




Código		Formato		
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones		
Fecha de emisión				
22	8	2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519				
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD				
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB	
1	2.1 Esquema de Cotización	Dada la volatilidad cambiaria y que gran parte del licenciamiento de ciberseguridad se negocia en dólares, ¿se contempla un mecanismo de reajuste de precios por variación de la TRM para las Órdenes de Servicio durante la vigencia del Acuerdo Marco?	Estos contratos no tienen reajuste de precios y es importante que los oferentes tengan en cuenta que estos precios son los precios máximos pactados y servirán como base para que los Aliados presenten sus mejores descuentos en la cotización de cada orden de servicio que sea requerida por ETB, conforme al procedimiento establecido en el capítulo tercero del presente documento. Tal como lo indica el numeral 2.1 de los términos de referencia. Por otra parte se debe tener en cuenta que los precios solo se pueden cotizar en PESOS COLOMBIANOS.	
2	2.10.6 Impuesto de Timbre	¿La base gravable para el cálculo de este impuesto se tomará sobre el valor estimado total del Acuerdo Marco o se calculará individualmente sobre cada Orden de Servicio que supere el monto de las 6.000 UVT?	El impuesto de timbre dejó de aplicar a partir del 1 de enero de 2026	
3	3.6.8.3	¿Los SLAs y KPIs definidos son uniformes para todas las órdenes de servicio o ajustables por tipo de servicio?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, SLA y KPI acordados con clientes.	
4	Capítulo I. Precios unitarios	Si los precios son techos y luego hay una ronda de negociación y la orden de servicio se va a adjudicar (entendemos que ETB puede no adjudicarla si así lo determina), se le va a adjudicar al más barato?	RTA:// ETB informa que la asignación de cada orden de servicio se basa en el precio más bajo para cada oportunidad específica.	
5	Capítulo I. Herramienta a través de la cual se llevarán a cabo las transacciones derivadas del acuerdo marco.	En esta sección se indica "Los aliados se estarán obligados a aceptar los términos y condiciones de la herramienta" Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos en qué momento y en cual sección de Ariba se aceptan los términos, es decir; se hace cada que se queda habilitado en un grupo o en cada orden de servicio?	El actual proceso se encuentra en etapa de borradores de términos de referencia cuya documentación se encuentra publicada en la página WEB de ETB. Una vez se inicie la etapa de Términos de Referencia definitivos, se adelantará la manifestación de interés, para posteriormente vincular por medio de la herramienta SAP Ariba al proceso formal. Importante tener en cuenta que para poder acceder a esta etapa el interesado debe estar registrado como proveedor en la herramienta SAP Ariba	
6	1.3.4 Multas	Es correcto nuestro entendimiento cuando concluimos que el 20% por multas será el valor máximo?, es decir, que se indicará con la orden de servicio el valor de descuento diario por incumplimiento hasta llegar máximo al 20%?	ETB informa que su entendimiento es correcto, de conformidad con lo estipulado en el numeral 1.3.3. del borrador de los términos de referencia: "Como medida para apremiar al contratista a cumplir sus obligaciones contractuales ETB le podrá descontar hasta el 20% del precio de la orden de servicio (...)"	
7	2.1	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos los impuestos que estamos obligados a incluir, porque si son los precios techo, este dato es fundamental, excepto que nos permitan incluir los impuestos adicionales al IVA y a la retención en la fuente como precios adicionales a la orden de servicio. Este mecanismo lo utiliza de esta manera los acuerdos marcos de Colombia Compra eficiente debido a la variedad de impuestos según la entidad	Los anexos financiero únicamente permite calcular el precio del IVA y no se permite incluir otros impuestos, cada oferente debe tener en cuenta que se cotizan precios TECHO.	
8	2.10.5.1	En qué parte de la entrega de la oferta se debe informar la tarifa de los impuestos que esté obligado a pagar según la ubicación del contratista?, O esto será un campo para la negociación?. Puede quedar como un dato variable según el formato de orden de servicio?	Los anexos financiero únicamente permite calcular el precio del IVA y no se permite incluir otros impuestos, cada oferente debe tener en cuenta que se cotizan precios TECHO.	
9	2.10.2006	El impuesto de timbre se liquidará con la orden de servicio?	El impuesto de timbre dejó de aplicar desde el 1 de enero de 2026	
10	Cita: Capítulo II – Capítulo Financiero, Numeral 2.1 (pág. 28).	1. ¿Existe algún mecanismo de revisión/actualización del precio máximo (IPC, TRM, listas del fabricante, EOL/EOS)? 2. ¿Cómo se armoniza el "precio máximo" del acuerdo marco con la dinámica de "mejores descuentos" por orden de servicio? (regla operativa de adjudicación de órdenes)	Tener en cuenta que los precios cotizados son TECHO por lo cual no da lugar a actualizaciones ni TRM.	
11	ORDENES DE SERVICIO	Para el caso de los negocios que hayan sido gestionados por el colaborador, agradecemos se nos indique cuál sería el manejo que se les daría dentro del esquema propuesto. Así mismo, solicitamos se nos confirme si existen valores previamente determinados para dichos negocios y si se contempla un mínimo de actividades a desarrollar por parte de ETB, indicando, de ser el caso, los porcentajes mínimos aplicables, o en su defecto, cuál sería la forma de operación prevista.	El acuerdo marco se desarrollará a través de órdenes de servicio. Las solicitudes de cotización para cada orden determinarán las condiciones aplicables para cada necesidad.	

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
12	TIEMPOS Y CRONOGRAMA	Por favor, confirmar cuáles son los tiempos y cronogramas estipulados para la ejecución de cada orden de servicio y, adicionalmente, cuál será el tiempo estándar establecido para la presentación o participación en cada proceso.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
13	Términos de Referencia	Agradecemos confirmar el número máximo de proveedores adjudicatarios por Grupo, así como los criterios de adjudicación y asignación de órdenes de servicio dentro del contrato marco, teniendo en cuenta los riesgos asociados a la dispersión de proveedores en términos de gobernanza, ejecución, calidad del servicio y sostenibilidad contractual.	ETB informa que la habilitación está definida de acuerdo con el cumplimiento de los aliados que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos
14	Términos de Referencia	Agradecemos a la Entidad revisar la proporcionalidad y necesidad de exigir una garantía de cumplimiento por \$200.000.000 COP desde la suscripción del Acuerdo Marco, teniendo en cuenta que este tipo de instrumento no garantiza la emisión de órdenes de servicio ni un volumen mínimo de ejecución. En este sentido, el riesgo contractual efectivo se materializa únicamente con la expedición de cada orden de servicio, por lo que la exigencia de una garantía previa y de cuantía fija podría resultar desproporcionada frente a las obligaciones reales asumidas por el proveedor. Adicionalmente, el esquema planteado contempla tanto una garantía general del Acuerdo Marco como garantías por cada orden de servicio, lo que podría generar una doble carga financiera e impactar la sostenibilidad de los oferentes y la pluralidad del proceso. Por lo anterior, solicitamos evaluar la posibilidad de ajustar el valor de la garantía general o de exigir la garantía de cumplimiento únicamente por cada orden de servicio, alineando el esquema de garantías con el riesgo real y las buenas prácticas de mercado	ETB informa que no es posible resolver favorablemente la solicitud planteada, por las siguientes razones: Es preciso aclarar que ambas garantías amparan riesgos distintos y concurrentes, por lo cual no existe una duplicidad injustificada: - Garantía del Acuerdo Marco (\$200.000.000 COP): Ampara las obligaciones transversales del Acuerdo, tales como el mantenimiento de las condiciones comerciales ofertadas, la reserva y confidencialidad, y la disponibilidad técnica del proveedor. El riesgo aquí no es la ejecución de una orden de servicio específica, sino el incumplimiento de la posición de adjudicatario (ejemplo, negarse injustificadamente a recibir una orden de servicio). Exigir garantías únicamente por cada Orden de Servicio dejaría a ETB desprotegida ante incumplimientos de obligaciones generales que no dependen de una orden específica, obligando a ETB a iniciar procesos de responsabilidad contractual sin un respaldo líquido inmediato. - Garantía de la Orden de Servicio: Ampara exclusivamente el cumplimiento de la prestación técnica, los tiempos de entrega y la calidad de los bienes/servicios específicos derivados de esa orden concreta.
15	Términos de Referencia # 1.3.3	Solicitamos respetuosamente a la Entidad revisar la redacción de la cláusula de multas, a fin de precisar de manera objetiva y predeterminada los eventos sancionables, los porcentajes aplicables y las unidades de medición, garantizando los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y equilibrio contractual. Así mismo, sugerimos que la aplicación de multas esté condicionada a la verificación de la imputabilidad del incumplimiento al contratista y a un procedimiento claro que asegure efectivamente el derecho al debido proceso. Redacción sugerida: Las multas por incumplimiento se aplicarán únicamente cuando el retraso o incumplimiento sea imputable al contratista, previo agotamiento de un procedimiento que garantice el derecho al debido proceso. La multa diaria será de hasta el 0,3% del valor de la orden de servicio por día calendario de retraso, con un tope máximo del 10% del valor de la respectiva orden.	Se debe dar cumplimiento al numeral 1.3.3. MULTAS de los términos de referencia, la multa es para apremiar al contratista a cumplir sus obligaciones contractuales, ETB le podrá descontar hasta el 20% del precio de la orden de servicio y, establecerá en cada orden de servicio el valor o porcentaje aplicable por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, o por cualquier otra unidad de tiempo que se estime pertinente. ETB podrá cobrar el valor de las multas mediante descuentos de las sumas de dinero que se adeuden al contratista por cualquier concepto. El cobro de las multas garantizará el derecho al debido proceso del contratista.
16	Términos de Referencia # 2.1	Solicitamos amablemente se precise: a) Los plazos estimados para la emisión, presentación, evaluación y adjudicación de las órdenes de servicio derivadas del Acuerdo Marco.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes. Los plazos están definidos en los términos de referencia.
17	Términos de Referencia # 2.1	Solicitamos amablemente se precise b) Los criterios mediante los cuales ETB definirá los proveedores invitados a participar en cada orden de servicio, así como si dichas invitaciones se realizarán de manera abierta a todos los aliados habilitados o bajo algún esquema de segmentación.	ETB informa que la habilitación para el contrato marco está definida con el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos definidos. El procedimiento de las ordenes de pedido corresponde a la definida en los términos.
18	Términos de Referencia	Limitación de adjudicaciones por Aliado Estratégico Se solicita a ETB evaluar la incorporación de un mecanismo de distribución equitativa de las órdenes de servicio dentro del Acuerdo Marco, de tal forma que, en escenarios donde se cuente con un número representativo de Aliados Estratégicos habilitados (por ejemplo, diez (10) proveedores), se establezca durante una vigencia contractual un número mínimo de adjudicaciones por Aliado (por ejemplo, al menos cinco (5) órdenes de servicio), con el fin de promover la transparencia, la pluralidad de proveedores, la sostenibilidad financiera y la caja operativa de los Aliados, así como evitar concentraciones de adjudicación que puedan afectar la libre competencia y la continuidad operativa del ecosistema de proveedores, garantizando a su vez condiciones equilibradas y sostenibles para la prestación del servicio.	ETB informa que la habilitación está definida de acuerdo con el cumplimiento de los aliados que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES


PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
19	MULTAS - IPC	<p>Multas hasta el 20 % por OS + cláusula penal 20 % por OS + penal general \$200 millones (sin regla de no acumulación): En relación con las cláusulas 1.3.3 (Multas) y 1.3.4 (Cláusula penal), respetuosamente manifestamos nuestra preocupación por el alcance del régimen sancionatorio previsto, en la medida en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se prevé la imposición de multas hasta por el veinte por ciento (20 %) del valor de cada orden de servicio. Adicionalmente, una cláusula penal por incumplimiento definitivo equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor de la orden de servicio, y Una cláusula penal general de \$200.000.000 asociada al Acuerdo Marco <p>En donde no se configura una acumulación o un tope global de responsabilidad frente a un mismo hecho generador.</p> <p>Bajo dicha redacción, en la práctica podría configurarse una doble o incluso múltiple punición económica sobre un mismo incumplimiento (multas recurrentes + cláusula penal por OS + cláusula penal general + eventual reclamación de perjuicios adicionales), lo que desborda el carácter típicamente compensatorio y sustitutivo de la cláusula penal y puede afectar el equilibrio económico del contrato, por lo cual se sugiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Precisar que, frente a un mismo hecho de incumplimiento, las multas y la cláusula penal no serán acumulables, sino que ETB aplicará únicamente la sanción de mayor valor; o Establecer un tope global de responsabilidad económica del aliado, expresado, por ejemplo, como un porcentaje máximo del valor anual facturado o del valor de las órdenes de servicio afectadas y que las multas no superen un 10%. 	<p>La solicitud no es procedente por cuanto la naturaleza jurídica y supuestos de hecho que dan origen a la cláusula penal y a la multa son diferentes. En efecto, la Cláusula Penal es una tasación anticipada de perjuicios que busca sancionar el incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del Aliado.</p> <p>Ahora bien, el borrador de los Términos de Referencia establece dos tipos de sanciones que no operan sobre los mismos supuestos de hecho: (a) La cláusula penal de \$200.000.000 opera frente al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Acuerdo Marco, entre ellas, la relacionada con la obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que solicite ETB, excluyendo las obligaciones contraídas en cada orden de servicio. y (b) La cláusula penal de 20% del valor de la orden de servicio antes de IVA, prevista como tasación anticipada de los perjuicios generados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en cada orden de servicio.</p> <p>2. La Multa, por su parte, tiene una finalidad conminatoria o apremiante al contratista para el cumplimiento de las obligaciones parcialmente incumplidas durante la vigencia de la orden de servicio, en caso de mora en la prestación del servicio o incumplimiento parcial de las condiciones establecidas en cada orden de servicio.</p> <p>3. Por lo tanto, la acumulación de la cláusula penal y de la multa en una misma orden de servicio es jurídicamente viable, ya que cada figura jurídica opera sobre supuestos de hecho diferentes y tienen finalidades diferentes: la cláusula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones previstas en la orden de servicio, mientras que la multa por la prestación del servicio por fuera del rango o límite definido en cada orden de servicio.</p> <p>En este sentido, el Manual de Contratación de ETB indica que la estipulación de la cláusula penal no es óbice para que no se cobren las multas a las que haya lugar, precisamente, porque se trata de dos figuras jurídicas diferentes.</p> <p>Ahora bien, el Acuerdo Marco prevé un límite para la aplicación de las multas y la Cláusula Penal del 20% del precio de la orden de servicio antes de IVA.</p>
20	3.7.2.2 PROCEDIMIENTO PARA ORDENES DE SERVICIO	Debido al tiempo tan limitado para presentar ofertas se solicita considerar viable ampliar el plazo mínimo de entrega de ofertas para garantizar propuestas más robustas y competitivas, Se sugiere ampliar este plazo a 5 días hábiles para la evaluación interna.	Se ajustará en los terminos de condiciones definitivos.
21	1.3.3. MULTAS:	Observación: Se sugiere reducir o modular este porcentaje según la complejidad del proyecto, bajar el valor y si es posible escalar el valor de la cláusula penal según el valor de la orden de servicio	ETB informa que no es procedente la solicitud planteada, en el sentido de disminuir o modular el porcentaje máximo de descuento de las multas, ya que el Manual de Contratación de ETB lo autoriza a descontar hasta un 20% y los contratos celebrados por la Entidad se deben alinear con esta disposición. Por otra parte, frente a la propuesta de escalonamiento del valor de la multa (en la observación dice "cláusula penal" pero entendemos que se refieren a la multa considerando la parte inicial de la observación), informamos que efectivamente el numeral 1.3.3. del borrador de los Términos de Referencia ya contiene lo solicitado en su observación: "(...) ETB (...) establecerá en cada orden de servicio el valor o porcentaje aplicable por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, o por cualquier otra unidad de tiempo que se estime pertinente." Quiere decir lo anterior que, la definición de la multa, su porcentaje y la unidad de medida dependen directamente de la naturaleza y forma de ejecución del servicio contratado en cada orden.
22	1.3.4. CLÁUSULA PENAL	Observación: Se sugiere bajar el valor y si es posible escalar el valor de la cláusula penal según el valor de la orden de servicio	ETB informa que no es procedente la solicitud planteada, en el sentido de disminuir o modular el valor de la Cláusula Penal en cada orden de servicio, ya que el Manual de Contratación de ETB lo autoriza a tasar anticipadamente los perjuicios derivados de un eventual incumplimiento, en el 20% del precio del contrato, en este caso, de la orden de servicio, y los contratos celebrados se deben alinear con esta disposición.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
23	29	<p>Con respecto a el documento RFI se establece requisitos generales para la provisión de servicios de ciberseguridad, sin detallar explícitamente si el alcance esperado corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación continua de servicios (SOC 7x24), Habilitación tecnológica (plataformas, licenciamiento), O un modelo híbrido (operación + transferencia de capacidades). <p>Se solicita amablemente a la Entidad indicar ¿cómo se contempla servicios operados de forma continua (SOC/CSIRT) o únicamente el suministro e integración de capacidades tecnológicas?. En caso de servicios operados, ¿se espera cobertura 7x24, horarios extendidos o bajo demanda por Órdenes de Servicio?.</p> <p>Adicionalmente se quiere confirmar si ¿El modelo esperado es SOC externo, SOC híbrido o SOC extendido sobre capacidades internas de ETB?</p>	ETB informa que es operación continua 7x24, es un servicio todo costo.
24	37	<p>ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Grupo II Servicio Integral</p> <p>¿Solicitamos a la entidad amablemente especificar que dimensionamiento espera del aliado frente a todos los costos de los recursos necesarios, la entidad espera que el canal aliado incluya en la oferta ítems técnicos de capacidad tecnológica como crecimientos de volumen, picos de ataque, escalamiento de endpoint, estos ítems serán ajustables mediante ordenes de servicio por demanda y por cada cliente?</p>	ETB informa que es un servicio a todo costo
25	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD SANDBOX	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“Disponibilidad y Resiliencia: El servicio debe ofrecer alta disponibilidad con un acuerdo de nivel de servicio (SLA) que garantice un tiempo de actividad mínimo.”</p> <p>Frente al requisito relacionado con Disponibilidad y Resiliencia, se observa que se establece la obligación de contar con un acuerdo de nivel de servicio (SLA) que garantice un tiempo de actividad mínimo, sin que se precise el porcentaje de disponibilidad requerido, las métricas de medición, los periodos de evaluación ni las condiciones operativas bajo las cuales se realizará la medición.</p> <p>En ese sentido, y con el fin de asegurar claridad técnica, objetividad en la evaluación y condiciones homogéneas para los Aliados Estratégicos, solicitamos respetuosamente a la Entidad precisar los niveles de disponibilidad esperados, así como los criterios de medición y verificación del SLA aplicable.</p> <p>La definición clara de estos aspectos permitirá una adecuada estructuración técnica y económica de las propuestas, facilitará la comparabilidad entre las ofertas y contribuirá a la correcta ejecución y seguimiento de las órdenes de servicio derivadas del Acuerdo Marco.</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
26	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD IAM	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“Soporte del Fabricante: Se requiere que el servicio y todos sus componentes técnicos cuenten con soporte directo y garantizado del fabricante durante toda la vigencia del contrato, con acuerdos de nivel de servicio (SLA) definidos para tiempos de respuesta y resolución de incidentes.”</p> <p>Respecto al requisito de Soporte del Fabricante, se observa que se establece la obligación de contar con soporte directo y garantizado del fabricante durante toda la vigencia del contrato, así como con acuerdos de nivel de servicio (SLA) para tiempos de respuesta y resolución de incidentes, sin que se especifique el alcance del soporte, los niveles de severidad, los tiempos asociados a cada nivel, ni las condiciones bajo las cuales dicho soporte será prestado.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar claridad técnica, objetividad en la evaluación y condiciones homogéneas para los Aliados Estratégicos, solicitamos respetuosamente a la Entidad precisar el alcance del soporte requerido, los niveles de servicio esperados y los criterios de medición y verificación de los SLA aplicables.</p> <p>La definición clara de estos aspectos permitirá una adecuada estructuración técnica y económica de las propuestas, facilitará la comparabilidad entre las ofertas y contribuirá a la correcta ejecución y seguimiento de las órdenes de servicio derivadas del Acuerdo Marco.</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
27	Observación General	<p>Solicitamos respetuosamente a la Entidad aclarar el mecanismo mediante el cual se gestionará el proceso de emisión y adjudicación de las órdenes de servicio, particularmente en aquellos casos en los que el alcance de los proyectos incluya equipos y/o actividades adicionales a los cotizados dentro del presente grupo del Acuerdo Marco.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se precise si, para este tipo de proyectos, el proveedor deberá presentar una cotización integral, incorporando tanto los equipos y actividades adicionales requeridos, como los equipos que hacen parte del Acuerdo Marco, estos últimos aplicando los precios previamente pactados; o si, por el contrario, el mecanismo previsto implica que únicamente se contratarán los equipos incluidos en el Acuerdo Marco, dejando por fuera los elementos adicionales.</p> <p>Esta aclaración resulta fundamental desde una perspectiva técnica y jurídica general, toda vez que incide directamente en la estructura de la cotización, la definición del alcance contractual, la estimación de costos y la correcta planeación de la ejecución de las órdenes de servicio, garantizando condiciones de claridad, transparencia y adecuada formulación de las propuestas.</p>	En los terminos de referencia se establece el procedimiento para la asignación de las ordenes de servicio.
28	Capitulo I - Condiciones Juridicas - Página 4 -	Claridad sobre criterios de asignación de órdenes de servicio (rotación, competencia interna, evaluación técnica/económica).	En los terminos de referencia se establece el procedimiento para la asignación de las ordenes de servicio.
29	1.3.2. Garantías contractuales	Solicitamos Que la garantía inicial sea proporcional al nivel de facturación efectiva o que se active con la primera orden de servicio.	ETB informa que no es posible expedir la garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco con base en la facturación efectiva o con la primera orden de servicio, ya que uno de los requisitos para emitir la Orden de Inicio del Acuerdo es que el contratista, en este caso, Aliado, haya constituido previamente la garantía contractual.
30	Numeral 3.7 (Órdenes de Servicio)	Se solicita a la entidad indicar si existe un catálogo base por tipo de servicio (alcance estándar, niveles de servicio, severidades, horarios de atención, ventanas de mantenimiento), considerando que cada orden definirá términos, cronogramas, metodologías y SLA.	RTA:// ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
31	Numeral 3.7 (Licenciamiento, soporte y mantenimiento)	Se solicita a la entidad confirmar si el modelo esperado es suscripción (mensual/anual) y si debe incluir siempre soporte 24/7, parches y actualizaciones durante toda la vigencia del servicio, para estructurar correctamente los costos en cada orden de servicio.	RTA:// ETB informa que es correcta su apreciación
32	Términos de Referencia	<p>El BTR establece distintos plazos de pago en función del destino del servicio y del tamaño empresarial del proveedor: (i) para los servicios prestados a clientes de ETB, el pago se realizará a los noventa (90) días, condicionado expresamente a que el cliente haya efectuado el pago previo a ETB (esquema pay-when-paid); (ii) cuando la necesidad esté destinada directamente a ETB, el plazo de pago será de ciento veinte (120) días calendario; y (iii) para aquellas empresas cuyo tamaño empresarial corresponda a micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME), el plazo de pago será de cuarenta y cinco (45) días calendario, conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Si bien no existe una contradicción directa entre los plazos, el esquema de pago condicionado al cobro efectivo por parte de ETB traslada a CONTRATISTA el riesgo de mora o retraso del cliente final, pudiendo extender el ciclo de caja más allá de los 90 días previstos. Adicionalmente, el plazo fijo de 120 días para necesidades propias de ETB supone un riesgo relevante de liquidez, especialmente en ausencia de compromisos mínimos de contratación y de una facultad expresa de suspensión por impago. Se recomienda valorar este riesgo como financiero relevante y, en la medida de lo posible, solicitar aclaración o mitigación en fase de observaciones o negociación</p> <p>Este riesgo financiero se ve agravado por otras previsiones del BTR, en particular: (i) la inexistencia de una facultad expresa de suspensión del contrato por impago de las facturas; (ii) la exigencia de garantías económicas relevantes desde el inicio del Acuerdo Marco, con independencia del volumen de órdenes de servicio efectivamente ejecutadas; y (iii) el régimen de multas y penalidades, que permite su compensación directa con importes adeudados a CONTRATISTA</p>	No se acepta la solicitud.
33	pliego de condiciones	Observación No. 8: Solicitamos con el mayor respeto a la entidad aclarar lo siguiente: Para la aplicación de la cláusula penal del numeral 1.3.4 que eventos podrían catalogarse como aquellos distintos al cumplimiento de las órdenes de servicio?	ETB informa que entre los eventos que podrían catalogarse como incumplimientos para efectos de la aplicación de la cláusula penal, se encuentran, la no constitución de la póliza de cumplimiento, el incumplimiento de las cláusulas de indemnidad, confidencialidad, requisitos legales en seguridad social, aportes parafiscales y sistema general de SG-SST, propiedad intelectual, tratamiento de datos personales, seguridad de la información, administración del riesgo de lavado de activos, entre otras obligaciones generales que se establezcan en el Acuerdo Marco correspondiente.
34	3.8.1 AntiDDoS	¿Es un requisito mandatorio que el centro de limpieza (Scrubbing Center) tenga presencia local en Colombia para garantizar la latencia y soberanía de datos, o se aceptan centros de limpieza internacionales?	ETB informa que analizara su aporte, se debe garantizar baja latencia y disponibilidad del servicio, la desviación del tráfico hacia los centros de limpieza introduce una latencia adicional máxima de 10 ms.
35	3.8.1 Gestión Remota SOC	¿El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) del oferente debe estar físicamente ubicado en Colombia, o se permite la prestación del servicio desde un SOC regional/global siempre que se garantice el soporte en español y el cumplimiento horario?	ETB informa que analizara su aporte.
36	3.8.1 CISO como Servicio	¿Podrían definir los años de experiencia mínima y certificaciones específicas requeridas para diferenciar entre un perfil "Senior" y uno "Máster" a efectos de costeo en la oferta económica?	ETB informa que analizara su aporte.
37	3.8.1 Borrado Seguro	Para el servicio de borrado seguro con destrucción física, ¿los costos logísticos de recolección y transporte seguro de los activos deben estar incluidos en el precio unitario del servicio o se cotizarán como un ítem adicional por evento?	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
38	3.8.1 Sandboxing	¿La solución de Sandboxing ofertada debe ser nativa/de la misma marca que los Firewalls existentes del cliente final, o se aceptan soluciones de Sandboxing agnósticas que se integren vía API/ICAP?	ETB informa que puede ser nativo o agnostico, siempre que no se limite la funcionalidad.
39	3.7.2.2 Procedimiento Órdenes	¿ETB garantizará una asignación rotativa o equitativa de oportunidades entre los aliados del Acuerdo Marco, o la asignación será 100% basada en el precio más bajo para cada oportunidad específica (subasta)?	ETB informa que la habilitación está definida de acuerdo con el cumplimiento de los aliados que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos
40	3.8.5 Incorporar Nuevos Ítems	¿Cuál será la metodología para definir los precios techo de los "nuevos ítems" tecnológicos que surjan durante la ejecución del contrato y no estén en la lista original de precios unitarios?	ETB informa que en el numeral 3.8.5 PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR NUEVOS ÍTEMS

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
41	3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	Sobre las normas ISO como requisito habilitante: Se solicita a la entidad reconsiderar la obligatoriedad de las certificaciones ISO y establecerlas como un requisito opcional (no habilitante). Lo anterior, con el fin de garantizar el principio de selección objetiva y pluralidad de oferentes, evitando la exclusión de empresas que cuentan con la capacidad técnica y experiencia necesaria, pero que no tienen la certificación vigente a la fecha.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
42	3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	Se solicita amablemente a la entidad aclarar si la experiencia técnica exigida para los proyectos debe estar debidamente inscrita y clasificada en el Registro Único de Proponentes (RUP), o si se permitirá la acreditación mediante certificaciones de experiencia general.	ETB informa que el RUP es un registro de creación legal en el cual se deben inscribir todas las personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales. ETB es una entidad estatal, pero su régimen de contratación es de derecho privado en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009. En consecuencia, se concluye que no es obligatorio que la experiencia técnica deba estar previamente inscrita y clasificada en el RUP, sino que sería suficiente la certificación de experiencia general, siempre y cuando esta última certificación llene los requisitos exigidos en los términos de referencia para cada Grupo para la cual se presente el oferente.
43	3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	Se solicita a la entidad confirmar si las certificaciones de normas ISO y/o las certificaciones decanal o distribuidos solicitadas pueden ser aportadas por distribuidor mayorista alisado, o si es requisito indispensable que el proponente sea el titular directo de dichas certificaciones.	ETB informa que deben ser para el proponente de la oferta.
44	ALCANCE	Se solicita no priorizar socios que aporten a fondos de Marketing (MDF), dado que esto reduce las posibilidades de adjudicación del proceso a empresas que no aportan a estos fondos y limita la pluralidad de oferentes	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
45	2.5	Se solicita amablemente a la entidad, confirmar el plazo de pago en días calendario tras la radicación y aceptación de la factura bajo la modalidad de Gran Empresa.	Cada forma de cotización tiene los días máximos de cotización por calendario, el numeral 2.5 es claro es explicar como son las formas de pago.
46	3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	Se solicita a la entidad permitir como habilitante aportar solamente una de las certificaciones exigidas, el restante de certificaciones sean opcionales.	ETB informa que se mantiene la condición.
47	ALCANCE	¿Qué porcentaje de co-inversión en fondos MDF (Marketing Development Funds) espera ETB que el aliado aporte para las estrategias de GTM?	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
48	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Existe una estimación del volumen de diseños de soluciones y demostraciones técnicas que el aliado debe atender mensualmente como soporte preventivo?	Los DEMOS y POC serán definidos de acuerdo con la necesidad del cliente final
49	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Cuál es el tiempo de respuesta esperado (SLA) para la entrega de un diseño técnico o arquitectura desde que ETB realiza la solicitud formal?	ETB informa que el tiempo será de máximo 120 horas calendario.
50	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Los laboratorios técnicos y equipos DEMO deben ser exclusivos para ETB o pueden ser recursos compartidos con otros proyectos del proponente?	ETB informa que pueden ser compartidos siempre que se preserve la separación del ambiente asignado a ETB.
51	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Cuántos laboratorios o demos se proyectan trimestralmente?	Los DEMOS y POC serán definidos de acuerdo con la necesidad del cliente final
52	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Quién asume los costos de licenciamiento temporal y servicios de implementación durante las pruebas de concepto para clientes finales de ETB?	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a todo costo.
53	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Qué tipo de actividades (eventos, webinars, campañas digitales) prioriza ETB para la ejecución de los fondos de mercadeo provistos por los fabricantes?	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
54	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Las salas de reuniones y workshops deben estar ubicadas en Bogotá o ETB contempla el uso de instalaciones en otras ciudades principales? ¿Cuales? ¿Cuántos serán por ciudad?	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
55	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Qué nivel de certificación técnica deben tener los ingenieros de preventa del proveedor que acompañarán a ETB en las visitas comerciales?	El modelo operativo es del proveedor
56	3.7.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN	¿Cómo se documentará la transferencia de conocimiento durante la fase de preventa para cumplir con el objetivo de "soberanía tecnológica" de ETB?	ETB informa que se realiza recibo de la documentación y planillas de asistencia.
57	ALCANCE	¿Bajo qué periodicidad se realizarán las reuniones de alineación para mapear los eventos y la estrategia de Go-To-Market (GTM)?	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
58	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	Para la solución de orquestación (SOAR), ¿existen SIEMs específicos ya instalados en ETB con los que se deba garantizar la integración nativa?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
59	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿Cuál es el inventario actual de herramientas (SIEM, EDR, Firewalls) y qué versiones de API tienen habilitadas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
60	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿El licenciamiento se basa en número de usuarios, volumen de incidentes mensuales o cantidad de nodos/activos integrados?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
61	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿Cuántos flujos de trabajo (Playbooks) personalizados debe entregar el proponente al inicio y cuántos se deben desarrollar por mes/año?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
62	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿Qué volumen de eventos por segundo o Gigabytes por día se estima que el SOAR deberá procesar desde el SIEM?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
63	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	Además de Phishing y Malware, ¿existen procesos de negocio específicos de ETB (ej. aprovisionamiento) que deban automatizarse?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
64	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿El equipo del SOC de ETB tiene conocimientos en Python o lenguajes de scripting para mantener los playbooks una vez entregados?, o debe ser suministrado el personal por el proponente.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
65	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿Se requiere un ambiente de "Staging" o desarrollo independiente para probar nuevos playbooks antes de pasarlos a producción?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
66	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	En el modelo SaaS, ¿dónde residirán los datos de los incidentes? ¿Cumple la ubicación con las políticas de tratamiento de datos de ETB?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
67	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SOAR	¿Cuáles son los umbrales de confianza para que una respuesta sea "Totalmente Automatizada" vs. "Sujeta a aprobación del analista"?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
68	ALCANCE	Dado que se solicita modalidad "as a Service", ¿el proponente debe asumir el 100% del CAPEX de hardware (ej. Firewalls, IDS/IPS) o ETB proveerá parte de la infraestructura?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
69	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	En el servicio forense, ¿ETB ya cuenta con agentes de recolección de datos instalados o el proponente debe proveer dentro del costo las herramientas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
70	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿Cuál es la matriz de sistemas operativos (Windows, Linux, macOS) y sus versiones (incluyendo legados como Win 7 o Server 2008) que deben cubrirse?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
71	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿Cuál es el consumo máximo permitido de CPU y RAM por parte del agente en el endpoint?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
72	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿Cómo se comporta la detección y respuesta automatizada cuando el endpoint no tiene conexión a internet o a la consola central?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
73	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿Cuál es la cantidad estimada de activos (IPs, URLs, bases de datos) a incluir en los ciclos de escaneo mensual/trimestral?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
74	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿Cuántos días de telemetría histórica (datos de actividad) deben estar disponibles para realizar el Threat Hunting solicitado?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
75	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	Durante un aislamiento automático, ¿se permite definir excepciones de red (ej. permitir tráfico hacia la IP del equipo de seguridad o el SOAR)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
76	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿La solución requiere la instalación de sensores adicionales en la red para detectar movimientos laterales, o lo hace 100% basado en el agente del endpoint?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
77	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿El EDR reemplazará el antivirus actual o debe coexistir con una solución de terceros?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
78	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿La función de remediación incluye capacidades de "Rollback" (ej. mediante VSS/Shadow Copies) para revertir cambios hechos por Ransomware?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
79	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / EPP - EDR	¿Se requiere que el agente corra con privilegios de Kernel o modo Usuario?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
80	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿Cuál es el tráfico real (en Gbps) esperado con todas las funciones de seguridad activadas (Threat Prevention + Inspección SSL)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
81	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿Qué porcentaje del tráfico de la red está cifrado actualmente y qué capacidad de procesamiento de certificados SSL se requiere?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
82	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	Para el failover automático, ¿se requiere un modelo Activo-Pasivo o Activo-Activo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
83	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿Cuántas interfaces físicas y cuántas subinterfaces (VLANs) debe soportar el equipo para la segmentación interna?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
84	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿Cuántos usuarios concurrentes de SSL-VPN se estiman para el acceso remoto en hora pico?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
85	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	Cuando mencionan "entornos externos", ¿se refieren a equipos Ruggedized (industriales) que soporten temperaturas extremas o humedad?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, es correcta su apreciación
86	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿Se requiere integración con Active Directory o LDAP para crear reglas basadas en nombres de usuario y no solo en direcciones IP?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
87	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	Para el modo TAP (pasivo), ¿ETB proveerá el Network TAP físico o el Firewall debe recibir el tráfico vía SPAN port desde un switch?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
88	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿El análisis de archivos sospechosos debe ser en la nube (Cloud Sandbox) o requieren un dispositivo físico local (On-premise Appliance)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
89	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / FIREWALL	¿ETB ya cuenta con una plataforma de gestión (ej. FortiManager, Panorama, FMC) o el proponente debe proveerla e incluirla en el costo?	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
90	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿Cuál es la capacidad máxima de mitigación (en Tbps) de la red global del proveedor (Scrubbing Centers)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
91	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿La redirección de tráfico se realizará mediante BGP Anycast (siempre activo) o vía DNS/CName?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
92	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿Cuál es la latencia adicional (en milisegundos) que se añade al tráfico legítimo cuando el tráfico es desviado a los centros de limpieza?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
93	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿Los umbrales de detección y mitigación automática son fijos o se basan en una línea base (baselining) de comportamiento histórico?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
94	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿La solución incluye inspección de tráfico cifrado (HTTPS) para detener ataques de inundación HTTP sin comprometer la privacidad de las llaves SSL?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
95	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿Cuál es el tiempo garantizado desde que se detecta el ataque hasta que la mitigación es efectiva (Time to Mitigate)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
96	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿El proveedor cuenta con nodos de mitigación (PoPs) locales en Colombia o Suramérica para minimizar el salto internacional?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
97	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿Cómo se entrega el tráfico limpio de vuelta a ETB? ¿Mediante túneles GRE, conexiones directas o Direct Connect/ExpressRoute?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
98	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTIDDOS	¿El soporte 24/7 incluye acceso directo a ingenieros de mitigación (ERT - Emergency Response Team) durante un ataque activo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
99	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTISPAM	Para entornos Microsoft 365 o Google Workspace, ¿la integración será vía API o mediante cambio de registros MX?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
100	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTISPAM	¿Se requiere un portal de autoservicio de cuarentena para que los usuarios finales liberen correos retenidos por error?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
101	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTISPAM	¿La solución de protección contra compromiso de correo empresarial (BEC) incluye análisis de lenguaje natural (IA) para detectar suplantación?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
102	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTISPAM	En el correo saliente, ¿se deben definir políticas de bloqueo para información sensible como los datos personales?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
103	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTISPAM	Para el modo "Transparente", ¿ETB cuenta con switches que soporten el protocolo WCCP o se requiere despliegue mediante PAC Files?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
104	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / ANTISPAM	¿Cómo se manejará la excepción de inspección SSL para clientes finales de ETB en sectores sensibles como Banca o Salud?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
105	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / PROXY	¿La solución Proxy cubre a los usuarios cuando están fuera de la red corporativa (Teletrabajo) mediante un agente ligero?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
106	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / PROXY	¿Se requiere integración con Azure AD (Entra ID) o solo con Directorio Activo Local para la aplicación de políticas por grupo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
107	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / PROXY	¿Por cuánto tiempo se deben almacenar los logs de navegación y de correos para fines de auditoría y forense?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
108	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿Cuántas aplicaciones web (FQDNs) y cuántos entornos (Prod, Dev, QA) deben ser protegidos inicialmente?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
109	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿Quién será el responsable de cargar y renovar los certificados SSL/TLS en el WAF: ETB o el proponente?	ETB informa que es un servicio a todo costo
110	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿Se requiere una fase inicial de "Solo Monitoreo" (Learning Mode) para ajustar las reglas antes de pasar a "Bloqueo"?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
111	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿Las aplicaciones a proteger exponen APIs (REST/JSON, SOAP/XML) que requieran inspección de esquemas y validación de tokens?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
112	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿Cuál es el pico de solicitudes por segundo (RPS) y el ancho de banda máximo que deben soportar las aplicaciones detrás del WAF?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
113	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿El WAF debe realizar el balanceo de carga (L7) o se integrará con balanceadores existentes (ej. F5, Citrix, AWS ELB)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
114	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿Se requiere distinguir entre bots "buenos" y bots maliciosos? ¿Cómo se manejarán los falsos positivos de bots?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
115	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	¿ETB requiere el cumplimiento estricto del Top 10 de OWASP o necesita firmas personalizadas para vulnerabilidades conocidas (CVEs) específicas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
116	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / WEB APPLICATION FIREWALL:	En el modelo SaaS (Cloud), ¿existe alguna restricción legal de ETB sobre dónde se procesan los logs de tráfico HTTP?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
117	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿Cuál es el tiempo promedio y máximo (SLA) para emitir un veredicto sobre un archivo sospechoso?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
118	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿Las muestras (archivos/URLs) se analizan en una nube pública internacional o ETB requiere una instancia local para cumplir con la privacidad de datos?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
119	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿Cómo neutraliza la plataforma el malware que detecta que está en una máquina virtual (con retardos de ejecución o detección de drivers de VM)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
120	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿La solución puede recibir muestras de terceros (vía API) o solo de los componentes de seguridad de la misma marca?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
121	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿La sandbox permite emular versiones específicas de SO que usa ETB para mayor precisión?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
122	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿La solución realiza "Navegación Interactiva" para detectar sitios de phishing que requieren que el usuario haga clic en un botón?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
123	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿El reporte forense incluye de forma nativa el mapeo de TTPs hacia el marco MITRE para facilitar la investigación del SOC?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES


PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
124	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	¿El licenciamiento es por número de usuarios o existe un límite diario/mensual de archivos enviados a análisis?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
125	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD / SANDBOX	Una vez analizado el archivo, ¿cuál es la política de retención y eliminación de la muestra en los servidores del proveedor?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
126	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	Para los escalamientos a fabricante (Palo Alto, Fortinet, etc.), ¿ETB requiere que el aliado gestione el caso en español o cuenta con personal bilingüe para soporte en inglés?	ETB informa que es un servicio a todo costo, incluyendo las gestión de casos escalados al fabricante
127	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	¿Cómo se diferencian los tiempos de Respuesta (atender el ticket) de los tiempos de Solución (arreglar el problema) para incidentes Críticos, Altos y Medios?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
128	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	¿Qué canales de comunicación exige ETB: Portal Web, Correo, Teléfono, WhatsApp o integración directa vía API (eBonding) entre sistemas de tickets?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
129	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	Para hardware crítico (Firewalls, WAF on-premise), ¿se requiere un stock de repuestos en Bogotá (NBD) o se permite el envío desde centros internacionales?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
130	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	¿Existe un protocolo de "War Room" definido para incidentes de ciberseguridad de alto impacto que involucren a ambas compañías?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
131	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	¿Qué periodicidad y qué KPIs específicos debe contener el informe de la mesa de ayuda (ej. Tasa de resolución en primer contacto, encuestas de satisfacción)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
132	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD	Para servicios "No Críticos", ¿se permite un horario 8x5 o absolutamente todo el portafolio de ciberseguridad debe ser 24x7x365?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
133	1.1.2004.	De acuerdo con lo indicado en el numeral 1.1.5. PRÓRROGAS, se solicita prorrogar la fecha de la Actuación: " Observaciones al borrador de los términos de referencia", hasta el 23 de enero, dada la gran cantidad de ítems a estructurar y que algunos de los Mayoristas y Aliados, que participan en la conformación de las ofertas técnicas y económicas se encuentran en periodos vacacionales.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
134	3.7.2001	Con el fin de buscar la pluralidad en la participación de oferentes agradecemos no se solicite al oferente la certificación ISO 27000:2022, como requisito mínimo habilitante. En el evento que ETB decida mantener el requerimiento, se solicita que esta certificación sea suministrada por el Contratista, en la fase de ejecución del contrato, para demostrar que él o sus subcontratistas que realicen las actividades, cumplan con ISO 27000:2022.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
135	3.7.2001	Comedidamente y en aras de buscar la pluralidad de oferentes, se solicita que la acreditación de experiencia guarde relación con el suministro de bienes o prestación del servicio de ciberseguridad, que hayan sido suscritos dentro de los seis (6) años anteriores a la fecha de presentación de oferta. Para tal efecto, se aceptan mínimo una y máximo cinco (5) certificaciones que sumen \$2.000.000.000 pesos (antes de IVA).	ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.
136	3.6.3.2	¿ETB reconoce y acepta la participación de oferentes bajo el modelo de integrador, responsable de la integración, orquestación y gestión de soluciones de terceros, manteniendo la responsabilidad contractual integral frente a ETB?	ETB informa que el oferente y aliado seleccionado debe ser le responsable frente a ETB y sus clientes.
137	3.8.2001	En el marco del Capítulo III, ¿ETB espera que el aliado sea operador directo de todos los servicios de ciberseguridad, o es válido un modelo en el cual el integrador se apoye en fabricantes y aliados tecnológicos especializados para la prestación de determinados servicios?	ETB informa que el oferente y aliado seleccionado debe ser le responsable frente a ETB y sus clientes.
138	3.2.2001	Las certificaciones y estándares mencionados en el Capítulo III (ej. SOC 2, ISO 27001, ISO 22301 u otros), ¿deben ser propios del oferente, o pueden ser acreditados a través de fabricantes o aliados tecnológicos integrados en la solución propuesta?	ETB informa que deben ser para el proponente de la oferta.
139	3.2.2001	En caso de requerirse certificación SOC 2, ¿es aceptable que dicha certificación corresponda a la plataforma o servicio del fabricante (SOC, SIEM, MDR, entre otros) integrado por el oferente?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, la certificación SOC 2 del fabricante de la plataforma, siempre que sea vigente, aplicable al servicio ofrecido y cubra los controles relevantes. Los procesos propios del oferente deberán contar con controles equivalentes.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
140	3.2.2001	¿ETB acepta certificaciones equivalentes bajo un esquema de corresponsabilidad técnica entre el integrador y sus aliados tecnológicos, siempre que se garantice el cumplimiento de los controles exigidos?	ETB informa que deben ser para el proponente de la oferta.
141	3.3.2001	¿El Capítulo III permite la subcontratación especializada de componentes técnicos del servicio, siempre que el oferente mantenga la responsabilidad integral ante ETB?	ETB informa que la subcontratación se permite, de conformidad con el numeral 1.3.17 SUBCONTRATACIÓN de los Términos de Referencia, "El Contratista únicamente podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de ETB. La participación de subcontratistas no relevará al Contratista de su calidad de obligado frente a ETB ni lo eximirá del cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales. En consecuencia, el Contratista seguirá siendo el único responsable ante ETB por la correcta ejecución del contrato."
142	3.3.2001	¿Existe algún límite o restricción técnica para la subcontratación dentro del Grupo II – Ciberseguridad?	ETB informa que, en principio, no existe límite para la Subcontratación. ETB evaluará en cada caso en concreto la viabilidad técnica, jurídica y financiera de autorizar la subcontratación. ETB informa que, en principio, no existe límite para la Subcontratación. ETB evaluará en cada caso en concreto la viabilidad técnica, jurídica y financiera de autorizar la subcontratación.
143	3.1.2004	¿Los acuerdos de asociación técnica o certificaciones de partner con fabricantes deben ser acreditados al momento de la presentación de la oferta, o pueden ser presentados durante la ejecución del Acuerdo Marco?	ETB informa que son REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE
144	3.3.2001	¿La operación 7x24 definida en el Capítulo III aplica a todos los servicios del Grupo II, o únicamente a aquellos definidos como servicios gestionados?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
145	3.8.2001	En un modelo de integrador, ¿ETB acepta esquemas de escalamiento multinivel donde el fabricante actúe como primer nivel y el integrador como punto único de contacto?	ETB informa que es un servicio a todo costo, incluyendo las gestión de casos escalados al fabricante
146	3.8.2001	¿ETB exige el uso de plataformas específicas o se permite proponer herramientas de fabricantes homologados que cumplan los requisitos técnicos?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
147	3.8.2001	En caso de integración con plataformas ETB, ¿ETB proveerá accesos, APIs y licencias, o deben ser incluidos por el oferente?	ETB informa que es un servicio a todo costo incluyendo lo requerido para la integración.
148	3.2.2001	¿Existe un estándar técnico definido por ETB para interoperabilidad, retención de logs, correlación de eventos y reportes?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB,
149	3.8.2001	En un modelo con terceros, ¿los incumplimientos derivados de fallas del fabricante son imputables directamente al integrador o existen mecanismos de atenuación?	ETB informa que son imputables al oferente.
150	3.2.2001	¿Cuáles servicios son considerados mínimos habilitantes para la adjudicación del Grupo II – Ciberseguridad?	ETB informa que analizara su aporte.
151	3.1.2004	¿La no oferta de algún servicio implica inhabilitación técnica o solo limitación comercial?	ETB informa que analizara su aporte.
152	3.8.2001	¿La transferencia de conocimiento debe ser realizada exclusivamente por el oferente o puede ser conjunta con el fabricante?	ETB informa que que debe ser por el oferente
153	3.2.2001	¿ETB exige certificaciones oficiales de fabricantes como parte de la transferencia de conocimiento?	ETB informa que que si la trasferencia de conocimiento se realiza mediante proceso de fabricante y este incluye la certificacipon

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
154	3.3.2001	¿ETB podrá auditar directamente a los fabricantes o aliados subcontratados por el integrador?	ETB informa que si bien no puede auditar directamente a los subcontratistas del integrador o Aliado, si está facultado para supervisar el servicio prestado del Aliado, y en caso de que éste no cumpla las calidades mínimas requeridas, ETB podrá solicitar la terminación de la orden de servicio.
155	3.6.7.1	¿Las auditorías incluyen acceso a plataformas y evidencias operativas de terceros?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
156	3.2.2001	¿La evaluación técnica es habilitante (cumple/no cumple) o ponderada?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
157	3.4.2001	¿Existen causales técnicas explícitas de rechazo automático para el Grupo II?	ETB informa que NO Cumpla con lo solicitado.
158	3.2.2001	¿ETB confirma que el modelo de integrador con soporte de fabricantes certificados es válido y aceptado para el Grupo II – Ciberseguridad?	ETB informa que es un servicio a todo costo, incluyendo las gestión de casos escalados al fabricante
159	3.2.2001	¿ETB define perfiles técnicos mínimos obligatorios (roles, seniority y certificaciones) para la prestación de los servicios del Grupo II – Ciberseguridad? En caso afirmativo, ¿cuáles son dichos perfiles?	ETB informa que analizara su aporte.
160	3.7.2001	¿Los perfiles técnicos exigidos deben ser personal propio del oferente o pueden corresponder a personal de fabricantes o aliados tecnológicos del integrador?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
161	3.7.2001	¿ETB exige dedicación exclusiva de los perfiles técnicos asignados o se aceptan esquemas de atención compartida (pool de recursos)?	ETB informa que es un servicio integral por hora
162	3.2.2001	¿Se requiere experiencia mínima comprobable por perfil (años, proyectos similares, certificaciones vigentes)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
163	3.8.2001	¿ETB exige tecnologías, marcas o fabricantes específicos para los servicios de ciberseguridad, o se aceptan soluciones equivalentes siempre que cumplan los requerimientos técnicos?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
164	3.8.2001	En caso de exigir tecnologías específicas, ¿ETB cuenta con un listado de fabricantes homologados o preferentes?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
165	3.2.2001	¿Las tecnologías propuestas deben integrarse obligatoriamente con plataformas existentes de ETB (SIEM, SOC, ITSM), o pueden operar de forma independiente?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
166	3.2.2001	¿ETB exige que las tecnologías cuenten con certificaciones de seguridad reconocidas (ej. SOC 2, ISO 27001, Common Criteria)?	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
167	3.8.2001	¿Los equipos, appliances o plataformas requeridas deben ser suministradas por el oferente, o ETB dispone de infraestructura propia para la prestación de los servicios?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
168	3.2.2001	En caso de requerirse hardware o appliances de seguridad, ¿estos deben ser nuevos, dedicados y certificados por el fabricante?	ETB informa que es correcta su apreciación
169	3.8.2001	¿El licenciamiento de software, plataformas y herramientas de seguridad debe incluirse dentro del servicio o será provisto por ETB?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
170	3.6.9.1	¿ETB exige esquemas de alta disponibilidad, redundancia o DRP específicos para las plataformas de ciberseguridad?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
171	3.8.2001	¿ETB define volúmenes estimados de activos a proteger (usuarios, endpoints, dispositivos, eventos por segundo) para dimensionar las tecnologías propuestas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
172	3.6.7.1	¿Las soluciones deben soportar crecimiento y escalabilidad durante la vigencia del Acuerdo Marco sin cambio de arquitectura?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
173	3.4.2001	¿ETB exige pruebas técnicas, pilotos o PoC como parte de la evaluación técnica del Capítulo III?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
174	3.8.2001	¿El oferente debe garantizar soporte técnico, parches y actualizaciones de las tecnologías durante toda la vigencia del Acuerdo Marco?	ETB informa que es correcta su apreciación
175	3.6.7.1	¿Los ciclos de actualización tecnológica deben ser coordinados y aprobados previamente por ETB?	ETB informa que es correcta su apreciación
176	3.3.2001	¿ETB exige reemplazo o actualización de equipos y plataformas obsoletas durante la ejecución del contrato?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
177	3.1.2001	Con base en 3.1, ¿ETB puede confirmar el listado exacto de entregables técnicos esperados en la oferta (matriz de cumplimiento, arquitectura, fichas técnicas, licenciamiento, dimensionamiento y plan de transición), y si existe un formato obligatorio para su presentación?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
178	3.1.2002	En 3.1, ETB indica que las respuestas deben corresponder con el equipamiento y licenciamiento y harán parte del contrato: ¿ETB confirma que cualquier desviación posterior (cambio de SKU/licencia/arquitectura) requerirá aprobación formal de ETB mediante un proceso de control de cambios?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
179	3.1.2003	Respecto a los catálogos en inglés (3.1), ¿ETB acepta documentación técnica en inglés para evidencias de cumplimiento (datasheets, SOC reports, SoA, guías de hardening), o requiere traducción oficial para algún tipo de soporte?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
180	3.1.2004	¿ETB requiere que la oferta incluya un BOM detallado por servicio (SOC/SIEM/XDR/MDR/SASE), indicando unidad de medida (sede/usuario/endpoint/EPS), licencias, límites, y exclusiones?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
181	3.1.2005	¿ETB exige que la oferta detalle supuestos y prerrequisitos (conectividad, accesos, integración con IAM/ITSM/SIEM existentes, data residency) y si esos supuestos pueden condicionarse o deben asumirse sin reservas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
182	3.2.2001	En 3.2 (requisitos habilitantes), ¿ETB puede confirmar si las certificaciones (ISO/SOC) deben ser del oferente o pueden ser del fabricante/plataforma usada por el integrador, indicando el criterio de aceptación y el alcance mínimo de la certificación?	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
183	3.2.2002	Para soportes documentales (3.2), ¿qué evidencia considera ETB válida: informe completo, carta de atestación, certificado, alcance (SoA), vigencia y periodo cubierto?	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
184	3.2.2003	¿ETB exige cartas de fabricante (authorization/partner/reseller/MSSP) para cada tecnología ofertada, y si deben presentarse con la oferta o pueden presentarse en etapa de adjudicación/ejecución?	ETB informa que son REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
185	3.2.2004	¿ETB requiere evidenciar capacidad multi-tenant, cifrado end-to-end, MFA y exportación de logs (gobernanza), y en qué documento/forma debe acreditarse en la oferta?	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
186	3.3.2001	En 3.3, ETB exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento: ¿ETB confirma que se permitirá documentar un RACI de responsabilidades compartidas (ETB vs oferente vs terceros) sin que se considere condicionamiento?	ETB informa que el RACI se utilizará exclusivamente para definir roles, puntos de contacto y responsabilidades operativas, manteniendo íntegro el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el oferente, sin exclusiones ni limitaciones aceptando los requisitos de ejecución sin condicionamiento.
187	3.3.2002	¿ETB define un modelo de gobierno operativo (comités, periodicidad, SLAs de atención, escalamiento, gestión de cambios, CAB) para la ejecución del servicio, o debe proponerlo el oferente?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
188	3.3.2003	¿ETB requiere que el oferente disponga de un Gerente de Éxito/Service Manager asignado y esquema de reportes periódicos (mensual/semanal), y qué indicadores mínimos deben incluirse?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
189	3.3.2004	¿ETB exige capacidad de operación remota 24x7x365 desde SOC del oferente, y cuáles requisitos de seguridad de acceso remoto (VPN/MFA, jump servers, logging, PAM) aplican?	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
190	3.3.2005	¿ETB define requisitos de retención, custodia y exportación de logs hacia almacenamiento regional o sistemas de auditoría, y por cuánto tiempo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
191	3.4.2001	En 3.4, ¿la evaluación técnica es habilitante (cumple/no cumple) o existe ponderación por capacidades adicionales (IA/ML en XDR, MDR opcional, automatización, etc.)?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
192	3.4.2002	¿ETB publicará una matriz de evaluación y criterios de calificación por numeral (3.1–3.8.5), incluyendo criterios de descarte automático?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
193	3.4.2003	¿ETB contempla etapa de aclaraciones/subsanación técnica para soportes (certificados, cartas de fabricante, evidencias), y cuáles plazos aplican?	ETB informa que de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, hay una etapa de aclaraciones o subsanaciones técnicas, financieras y/o jurídicas después de evaluada la respectiva oferta. ETB definirá el plazo al momento de publicar los Términos de Referencia definitivos.
194	3.4.2004	¿ETB exigirá demostración técnica/PoC para validar capacidades (APIs/webhooks, integración SIEM/ITSM, multi-tenant, MDR), y bajo qué alcance y tiempos?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
195	3.5.2001	¿ETB puede detallar los servicios de ciberseguridad esperados (por ejemplo: SIEM, SOC 24/7, EDR/XDR, IAM/MFA, WAF, DLP, seguridad correo, seguridad nube, vulnerabilidades) y si deben prestarse todos de manera gestionada?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
196	3.5.2002	¿El SOC debe cubrir monitoreo, detección, análisis, contención y respuesta en tiempo real, e incluir gestión de incidentes con playbooks y post-mortem?	ETB informa que es correcta su apreciación
197	3.5.2003	¿ETB exige que el servicio incluya defensa en profundidad (IDS/IPS, EDR/XDR, seguridad correo, DNS security) y cómo se validará el cumplimiento en la oferta?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
198	3.5.2004	¿ETB define requerimientos de IAM (MFA, mínimo privilegio, RBAC, integración con IdP/SSO), y si el servicio debe integrarse con el IAM corporativo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
199	3.5.2005	¿ETB requiere gestión de vulnerabilidades (scan, priorización, remediación) y periodicidad mínima de escaneos/reportes?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 8 2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
200	3.6.1.1	Para ISO 27000: ¿ETB requiere ISO/IEC 27001 específicamente? ¿Se acepta ISO 27001 del proveedor de plataforma (cloud/SASE/XDR) y del SOC operado por el aliado? Indicar alcance mínimo esperado.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
201	3.6.1.2	Para SOC 1 y SOC 2: ¿ETB exige Type I o Type II? ¿El requisito aplica al oferente, al SOC operativo, a la plataforma tecnológica, o a todos? Confirmar si se acepta SOC 2 del fabricante/plataforma integrada.	ETB informa que la presentación de informes Type II, dado que estos evalúan no solo el diseño, sino la efectividad operativa de los controles en el tiempo. El requisito aplica al SOC operativo y/o a la plataforma tecnológica. Se acepta SOC 2 del fabricante/plataforma integrada, siempre que el alcance sea pertinente y vigente.
202	3.6.1.3	Para experiencia mínima habilitante: ¿ETB acepta experiencia en modalidad integrador/MSSP/alianzas, y cómo se acredita el porcentaje de participación en consorcios/UT?	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Nota 1 se explica cómo se acredita el porcentaje de participación en consorcios/UT
203	3.6.2.1	En el marco de 'Managed SASE Service': ¿ETB puede confirmar el modelo de responsabilidades compartidas esperado (operación técnica vs administración funcional), y el nivel de control que ETB debe mantener sobre políticas, perfiles, usuarios, reportes y dashboards?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
204	3.6.2.2	¿ETB exige que el oferente realice implementación, aprovisionamiento y operación técnica, incluyendo parches/actualizaciones automáticas y mantenimiento 24x7, y cómo se gestiona el control de cambios para actualizaciones automáticas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. El control de cambios para actualizaciones automáticas se gestiona mediante un proceso formal de Gestión de Cambios, alineado con ITIL y marcos de seguridad como ISO/IEC 27001
205	3.6.3.1	Sobre XDR: ¿ETB exige arquitectura XDR integrada con IA/ML para correlación e historias de incidentes? ¿Cuáles fuentes mínimas (endpoints, red, nube, identidad, correo) deben integrarse?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
206	3.6.3.2	Sobre APIs/webhooks: ¿ETB define protocolos/formatos requeridos (REST, syslog, CEF, STIX/TAXII) para integración con SIEM, ITSM y orquestadores externos?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
207	3.6.3.3	¿Se requiere MDR opcional como servicio adicional o como componente base? Definir qué se considera MDR (hunting, contención, remediación) y SLAs asociados.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
208	3.6.4.1	Cumplimiento y Gobernanza: el RFP menciona ISO 27001/27017/27018, SOC 2 Tipo II, GDPR, HIPAA y PCI DSS: ¿ETB exige cumplimiento de todos o de un subconjunto aplicable por tipo de dato/cliente?	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
209	3.6.4.2	¿ETB requiere administración multi-tenant y segregación estricta por cliente, incluyendo separación de datos, llaves, dashboards y roles? ¿Cómo se validará esta segregación?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
210	3.6.4.3	¿ETB exige cifrado end-to-end, MFA y exportación de logs hacia sistemas de auditoría o almacenamiento regional? Confirmar requerimientos de residencia de datos y retención.	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
211	3.6.5.1	Gestión remota SOC: ¿ETB exige que el SOC sea un entorno centralizado y seguro para monitoreo 24x7x365 con contención y respuesta? Indicar requisitos de hardening, acceso, auditoría y segregación.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
212	3.6.5.2	Certificaciones del personal: ¿ETB exige un mínimo de certificaciones por rol (CISSP/CEH/CCSP/GIAC/Security+, y/o certificaciones de fabricante) y cómo se evidencian con la oferta?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple. Adjuntando las certificaciones del personal
213	3.6.6.1	¿ETB exige 'Expertos en Soporte y Migración' y 'Expertos en Herramientas Senior/Junior' (migración SIEM/WAF/XDR, etc.)? Confirmar cantidad mínima, niveles y cobertura 7x24.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES


PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
214	3.6.7.1	¿ETB define requisitos de reporting mensual de desempeño y cumplimiento SLA, y el contenido mínimo (incidentes, MTTD/MTTR, tendencias, riesgos, vulnerabilidades, mejoras)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
215	3.6.8.1	Modelo de pago OPEX: ¿ETB confirma que el precio debe incluir licencias, conectividad, seguridad, soporte, mantenimiento, monitoreo, infraestructura y operación? Indicar exclusiones permitidas.	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
216	3.6.8.2	¿La unidad de cobro será por sede conectada, usuarios activos, endpoints, o capacidad (EPS/GB)? ¿ETB define los volúmenes/escenarios para dimensionamiento y comparabilidad de ofertas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
217	3.6.8.3	Si el pago está condicionado a SLA: ¿ETB define esquema de service credits/penalizaciones, método de medición y umbrales de disponibilidad y rendimiento por componente?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
218	3.6.9.1	Continuidad y DRP: ¿ETB exige redundancia geográfica y failover automático? Confirmar si RTO ≤ 4 horas y RPO ≤ 15 minutos aplican a todas las plataformas (SOC/SIEM/XDR/SASE) o solo a componentes críticos.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
219	3.6.9.2	¿ETB requiere acceso a tableros de continuidad y métricas en tiempo real? Confirmar requisitos de pruebas DRP (frecuencia, evidencias, responsables).	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
220	3.7.2001	¿ETB puede confirmar el set mínimo de perfiles para operación (SOC Analyst L1/L2/L3, IR, Threat Hunter, Ingeniero SIEM, Ingeniero XDR, Arquitecto, Gerente de servicio), su cobertura (7x24) y niveles Senior/Junior?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
221	3.7.2002	¿ETB exige perfiles dedicados por cuenta o se acepta un pool con SLAs de atención y escalamiento, manteniendo un gerente de servicio asignado?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
222	3.7.2003	¿Los perfiles pueden ser de aliados/fabricantes bajo corresponsabilidad, y cómo se valida su disponibilidad (cartas, contratos, certificados)?	ETB informa que es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos. Adjuntando las certificaciones del personal del oferente
223	3.7.2004	¿ETB requiere un plan de transición/migración con roles, cronograma, criterios de éxito y ventana de cambio?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
224	3.7.2005	¿ETB exige participación de expertos de soporte y migración durante onboarding y cut-over, y por cuánto tiempo mínimo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
225	3.8.2001	¿ETB define un listado de tecnologías/controles mínimos a cubrir (SIEM, SOAR, EDR/XDR, WAF, DLP, CASB/SSE, seguridad correo, DNS security, IAM/MFA, gestión vulnerabilidades), y si se aceptan equivalentes?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple.
226	3.8.2002	En caso de tecnologías específicas, ¿ETB cuenta con lista de fabricantes homologados/preferentes, y el criterio de homologación (certificaciones, market share, soporte, data residency)?	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia, la evaluación es Cumple o NO Cumple.
227	3.8.2003	Integraciones: ¿la solución debe integrarse obligatoriamente con SIEM/SOC/ITSM existentes de ETB? Indicar si ETB proveerá acceso a APIs, conectores, credenciales y ambientes de prueba.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
228	3.8.2004	Plataformas/hardware: ¿ETB espera que el oferente suministre appliances/hardware (on-prem) o se privilegia modelo cloud-native? Confirmar requisitos de propiedad, ubicación y soporte.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
229	3.8.5.1	Licenciamiento: ¿ETB exige licenciamiento incluido para toda la vigencia (incluye upgrades, features, módulos) y cuáles métricas de licenciamiento aplican (usuarios/endpoints/EPS/GB)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
230	3.8.5.2	Actualizaciones: ¿ETB exige parches y actualizaciones automáticas? ¿Cuál es el proceso de aprobación/cambio y cómo se gestionan ventanas de mantenimiento?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. El control de cambios para actualizaciones automáticas se gestiona mediante un proceso formal de Gestión de Cambios, alineado con ITIL y marcos de seguridad como ISO/IEC 27001
231	3.8.5.3	Obsolescencia: ¿ETB exige reemplazo/upgrade por EoL/EoS durante el acuerdo marco? Confirmar quién asume costos y cómo se reflejan en OPEX.	ETB informa que los equipos y plataformas deben tener un EoS/EoL mínimo de 5 años, es un servicio a todo costo, que cumplan los requisitos técnicos.
232	Página 61	Cantidad de activos de la red SIEM, FW que utiliza la organización	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
233	Página 62	Cantidad de activos de la red SIEM que utiliza la organización Firewall que utiliza la organización Proxy que utiliza la organización Tienen dispositivos que se conectan de forma remota? Entorno de virtualización que usa la organización Sedes remotas: conectividad independiente a Internet o utilizan un esquema centralizado EDR que utiliza la organización DNS que utiliza la organización Tiene activos desplegados en nubes. Cuales?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
234	Página 78	Cantidad de dominios a ser monitorizados	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
235	General	Existe algún tiempo mínimo de contratación entre la ETB y las entidades en el caso de los equipos de ciberseguridad	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
236	General	Se tiene un tiempo de entrega definido para los equipos de seguridad, esto teniendo en cuenta que algunos modelos o soluciones al no ser de alta rotación no se tienen en stock y se puede tardar entre 30 a 45 días la entrega	ETB informa que los plazos de entrega para equipos de seguridad se establecerá en cada una de las órdenes de servicios, de conformidad con la necesidad del cliente y características de la solución.
237	Archivo ciberseguridad	Cual es el alcance de los servicios integrales en herramientas de ciberseguridad senior y junior para las soluciones de ciberseguridad solicitadas	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
238	General	Existe alguna penalidad si se llega a cierto número de eventos sin presentar propuesta	ETB informa que al suscribir el Acuerdo Marco, el Aliado asume la obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que requiera ETB. En caso de que el Aliado no de respuesta se aplicará la Cláusula Penal establecida en el numeral 1.3.4. de los Términos de Referencia: "El ACUERDO MARCO contemplará una cláusula penal pecuniaria de \$200.000.000, valor que armoniza con la garantía de cumplimiento la cual tiene como propósito respaldar las obligaciones diferentes a las de las órdenes de servicio ya que el Aliado asume la obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que solicite ETB".
239	3.8.1 Equipos de ciberseguridad Firewall	¿Los anchos de banda solicitados corresponden a tráfico con inspección completa (IPS, AV, Control de Aplicaciones y SSL Inspection)? ¿Se requiere inspección SSL/TLS para tráfico entrante, saliente o ambos? ¿Número estimado de usuarios concurrentes por servicio? ¿Cantidad de túneles VPN SSL e IPSec esperados? ¿Se requiere alta disponibilidad (activo/activo o activo/pasivo)? ¿Se contempla funcionalidad SD-WAN dentro del alcance? ¿Los valores de throughput corresponden a picos o a tráfico sostenido?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
240	3.8.1 Equipos de ciberseguridad Anti-DDoS	¿El servicio se espera on-premise, cloud o híbrido? ¿La mitigación requerida es solo L3/L4 o también L7? ¿Existen métricas históricas de ataques (volumen, duración, tipo)? ¿Se requiere SLA específico para detección y mitigación? ¿Debe integrarse con ISP o centros de scrubbing externos?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
241	3.8.1 Equipos de ciberseguridad Antispam	¿Plataforma de correo utilizada (Microsoft 365, Google Workspace, on-premise)? ¿Número exacto de buzones por rango? ¿Volumen promedio de correos diarios? ¿Se requieren funcionalidades adicionales como DLP, cifrado o protección contra BEC? ¿El servicio debe ser SaaS, on-premise o híbrido?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
242	3.8.1 Equipos de ciberseguridad Proxy	¿Número de usuarios concurrentes? ¿Se requiere inspección SSL/TLS completa? ¿Control por usuario/grupo integrado con directorio? ¿Cobertura para usuarios remotos fuera de la red corporativa? ¿Requerimientos de retención de logs y reportes?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
243	3.8.1 Equipos de ciberseguridad WAF	¿Número de aplicaciones web a proteger? ¿Ubicación de las aplicaciones (on-premise, cloud o híbrido)? ¿Tráfico promedio y pico por aplicación? ¿Requerimientos de protección contra bots? ¿Se espera que el WAF incluya balanceo de carga? ¿Gestión de certificados SSL/TLS incluida?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
244	3.8.1 Equipos de ciberseguridad Endpoint/EDR	¿Cantidad exacta de endpoints por sistema operativo? ¿Incluye servidores además de estaciones de trabajo? ¿Se requiere EDR o capacidades XDR? ¿Integración obligatoria con SIEM y SOAR? ¿Nivel de automatización esperado en la respuesta?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
245	3.8.1 Equipos de ciberseguridad SIEM/SOC	¿Eventos por segundo (EPS) reales esperados? ¿Fuentes de logs incluidas? ¿Retención requerida (90 días, 1 año, mayor)? ¿Modelo de despliegue esperado (SaaS, on-premise, híbrido)? ¿Alta disponibilidad requerida? ¿Se requiere UEBA?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
246	3.8.1 Equipos de ciberseguridad NAC	¿Número de usuarios y dispositivos concurrentes? ¿Infraestructura de red multivendor? ¿Uso obligatorio de 802.1X? ¿Acceso de invitados y BYOD? ¿Evaluación de postura del endpoint requerida?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
247	3.8.1 Equipos de ciberseguridad CASB/DLP/SASE	¿Cantidad de usuarios cloud a proteger? ¿Aplicaciones SaaS prioritarias? ¿Modelo de control requerido (API, proxy o híbrido)? ¿Tipos de datos sensibles a proteger? ¿Integración con SIEM y SOAR requerida?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
248	General	Los servicios relacionados con equipos de seguridad, se debe prestar on-premise o se pueden prestar de forma remota dirigiendo el tráfico de la entidades	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
249	General	En relación con las preguntas realizadas sobre los equipos de ciberseguridad, entre más datos se logren tener para el dimensionamiento sería ideal, con esto se evita sobredimensionar los equipos solicitados	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
250	3.7.1 Requisitos mínimos habilitantes del oferente	Respetuosamente se solicita que al certificado de distribuidor o partner sea presentado para las soluciones en las cuales el oferente tenga el mayor ofrecimiento o que mínimo se presente el certificado de mínimo tres (3) de los fabricantes integrados en la oferta	ETB informa que son REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE
251	3.8.1 Equipos de ciberseguridad General	Respetuosamente se solicita aclarar el alcance de algunos servicio ya que en alguno se solicita componentes mínimos que son al mismo tiempo soluciones solicitadas en este proceso, por ejemplo: Elementos mínimos del servicio SASE. Solicitan SD-WAN (fuera de este proceso), CASB, ZTNA, Firewall, Secure Web Gateway. Esto lleva a pensar que todo esto se debe suministrar como parte del servicio	ETB informa que es correcta su apreciación
252	3.5.2.1	"Impulsar el performance de ETB mediante el fortalecimiento y la ejecución de estrategias de marketing conjunto con el Aliado Estratégico.". Solicitamos amablemente a ETB aclarar o detallar el alcance del proveedor en este punto	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
253	3.5.2.1	Entrenamiento del distribuidor o del fabricante, Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios solicitados, solicitamos amablemente a ETB aclarar cual sería el alcance de las capacitaciones y que se debe incluir.	Las transferencias de conocimiento se darán en la fase de ejecución del proyecto y serán pactadas entre ETB y su aliado
254	3.5.2004	"Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización y con las soluciones de seguridad de otros proveedores líderes en el mercado." Esta Definición puede ser tan amplia como se quiera, solicitamos amablemente a ETB aclarar: Qué significa interoperabilidad? ¿Integración nativa? ¿APIs? ¿Conectores? ¿Simple compatibilidad?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
255	3.5.2004	""Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización y con las soluciones de seguridad de otros proveedores líderes en el mercado.""¿La interoperabilidad requerida se limita a compatibilidad técnica (protocolos estándar, APIs) o incluye integración funcional y operativa?"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
256	3.5.2004	"Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización y con las soluciones de seguridad de otros proveedores líderes en el mercado."¿ETB publicará un anexo técnico donde se definan claramente los alcances, responsabilidades y supuestos asociados a la interoperabilidad con sistemas existentes y soluciones de terceros?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
257	OTROS	Agradecemos hacer caso omiso del bloque de preguntas enviado el día de hoy aproximadamente a las 3 pm, ya que estás hacen parte del frente de nube privada y no del de Ciberseguridad, gracias	ETB informa que esta pregunta no aplica en el proceso
258	3.7.1.2	Se solicita a la ETB aclarar si para el cumplimiento de este requisito habilitante se aceptará la certificación ISO 27001:2022, dado que la ISO 27000 no es una norma sujeta a certificación de terceras partes por ser de carácter terminológico.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
259	3.7.2.1	Se solicita corregir la redacción del numeral 3.7.2.1, ya que hace referencia a la especialidad del Grupo I y no a la de Ciberseguridad, lo cual genera ambigüedad sobre las obligaciones preventa específicas de este grupo.	ETB informa que analizara su aporte, CIBERSEGURIDAD

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
260	3.8.1 y 3.8.2	Observación: Existen contradicciones internas en la disponibilidad exigida: <ul style="list-style-type: none"> Para el WAF, se pide un SLA del 99.99%. Para el IAM y la Inteligencia de Amenazas, se pide un 99.9% o superior. Dado que el servicio se define como una solución integral y de extremo a extremo, se solicita a la ETB unificar el criterio del SLA de disponibilidad. Existe una diferencia sustancial en costos y arquitectura entre garantizar un 99.9% y un 99.99%.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
261	1.1.2001	Si bien el borrador del pliego establece que todas las comunicaciones relacionadas con este proceso deberán realizarse dentro de los plazos del cronograma y a través de la plataforma SAP ARIBA, también se menciona un enlace directo a un formulario público de ETB, que difiere del ingreso mediante credenciales de SAP ARIBA. Por lo tanto, agradeceríamos que la entidad aclare, si durante la etapa de borrador del proceso, toda la comunicación se llevará a cabo a través de la plataforma de ETB y, ¿una vez que se avance a la etapa de presentación de ofertas con el pliego definitivo, la comunicación y presentación continuará a través de SAP ARIBA?	ETB informa que todo el proceso de contratación se desarrollará a través de la herramienta SAP ARIBA. Por lo tanto, las comunicaciones se gestionarán a través de dicha plataforma transaccional.
262	1.3.2004	Se entiende que la cláusula penal y la póliza de cumplimiento cumplen funciones distintas, pero ambas aseguran el cumplimiento del contrato. La póliza sirve como una garantía financiera ante posibles incumplimientos, mientras que la cláusula penal actúa como una sanción directa y adicional por el incumplimiento. Por lo tanto, consideramos que al exigir estos dos requisitos encaminados a una misma mitigación de riesgos de incumplimiento se estará incurriendo en una forma de doble aseguramiento, ya que ambos mecanismos garantizan que se cumplan las obligaciones pactadas, así las cosas, solicitamos a la entidad considerar la posibilidad de eliminar el requisito del 20% a título de cláusula penal o en su defecto reducirlo al 5%.	ETB informa que no es posible eliminar la Cláusula Penal o reducirla al 5% de la orden de servicio antes de IVA, ya que la cláusula penal y la garantía de cumplimiento tiene una naturaleza y efectos jurídicos distintos, y ambas figuras son necesarias e indispensables para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas. La cláusula penal es una tasación anticipada de perjuicios y una sanción por el incumplimiento total e irremediable de una o más obligaciones del Acuerdo Marco. Mientras que la Garantía de Cumplimiento de la orden de servicio o pedido es un contrato de garantía mediante el cual se asegura a ETB el ofrecimiento del Aliado.
263	3.7.2001.	Teniendo en cuenta que la experiencia no se pierde con el tiempo, sino que se mantiene vigente y se acumula mientras una empresa continúe ejerciendo sus actividades, agradecemos que se considere esta experiencia acumulada ampliando el requisito a los últimos 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y no solo la reciente de los últimos dos años.	ETB informa se modificará en los terminos de condiciones definitivos.
264	N/A	Con el fin de conocer en detalle las condiciones contractuales del presente proceso, respetuosamente solicitamos la publicación de la minuta del contrato que se suscribirá.	ETB publicará el Proyecto de Minuta del Acuerdo Marco junto con los Términos de Referencia Definitivos.
265	1.1.2001	Si bien el borrador del pliego establece que todas las comunicaciones relacionadas con este proceso deberán realizarse dentro de los plazos del cronograma y a través de la plataforma SAP ARIBA, también se menciona un enlace directo a un formulario público de ETB, que difiere del ingreso mediante credenciales de SAP ARIBA. Por lo tanto, agradeceríamos que la entidad aclare, si durante la etapa de borrador del proceso, toda la comunicación se llevará a cabo a través de la plataforma de ETB y, ¿una vez que se avance a la etapa de presentación de ofertas con el pliego definitivo, la comunicación y presentación continuará a través de SAP ARIBA?	ETB informa que todo el proceso de contratación se desarrollará a través de la herramienta SAP ARIBA. Por lo tanto, las comunicaciones se gestionarán a través de dicha plataforma transaccional.
266	3.7.2001.	Teniendo en cuenta que la experiencia no se pierde con el tiempo, sino que se mantiene vigente y se acumula mientras una empresa continúe ejerciendo sus actividades, agradecemos que se considere esta experiencia acumulada ampliando el requisito a los últimos 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y no solo la reciente de los últimos dos años.	ETB informa se modificará en los terminos de condiciones definitivos.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
267	1.3.2004	Se entiende que la cláusula penal y la póliza de cumplimiento cumplen funciones distintas, pero ambas aseguran el cumplimiento del contrato. La póliza sirve como una garantía financiera ante posibles incumplimientos, mientras que la cláusula penal actúa como una sanción directa y adicional por el incumplimiento. Por lo tanto, consideramos que al exigir estos dos requisitos encaminados a una misma mitigación de riesgos de incumplimiento se estará incurriendo en una forma de doble aseguramiento, ya que ambos mecanismos garantizan que se cumplan las obligaciones pactadas, así las cosas, solicitamos al a entidad considerar la posibilidad de eliminar el requisito del 20% a título de cláusula penal o en su defecto reducirlo al 5%.	ETB informa que no es posible eliminar la Cláusula Penal o reducirla al 5% de la orden de servicio antes de IVA, ya que la cláusula penal y la garantía de cumplimiento tiene una naturaleza y efectos jurídicos distintos, y ambas figuras son necesarias e indispensables para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas. La cláusula penal es una tasación anticipada de perjuicios y una sanción por el incumplimiento total e irremediable de una o más obligaciones del Acuerdo Marco. Mientras que la Garantía de Cumplimiento de la orden de servicio o pedido es un contrato de garantía mediante el cual se asegura a ETB el ofrecimiento del Aliado.
268	N/A	Con el fin de conocer en detalle las condiciones contractuales del presente proceso, respetuosamente solicitamos la publicación de la minuta del contrato que se suscribirá.	ETB publicará el Proyecto de Minuta del Acuerdo Marco junto con los Términos de Referencia Definitivos.
269	ANTISPAM:	Fabricantes y Proveedores: Solicitamos respetuosamente se considere la inclusión del fabricante SonicWall, a través de su solución SonicWall Email Security, dentro del listado de fabricantes en ciberseguridad. Esta plataforma ofrece capacidades avanzadas de protección de correo electrónico, incluyendo detección de phishing, malware, ransomware y amenazas de día cero, cumpliendo estándares empresariales y funcionalidades equivalentes a las soluciones actualmente referenciadas.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia.
270	Capítulo I. Objeto	Si el alcance de este proceso aplica solo para el "Ciberseguridad", cómo podemos confirmar nuestra inscripción en el resto de grupos?	RTA:// ETB informa que puede presentarse a cada grupo en el que estee en las condiciones de cumplimiento solicitado.
271	Capítulo I. Numeral 1.2.2	Teniendo en cuenta que para algunos grupos quisieramos participar en figura asociativa y en otros de forma individual, favor indicar si es posible participar de dos formas para tener mas cobertura en mas grupos	ETB informa que los interesados pueden participar simultáneamente en todos los grupos de forma individual o de forma asociativa. Es decir que, es posible que un oferente se presente de forma individual para un Grupo y de forma asociativa (unión temporal, consorcio u otros) para otro grupo.
272	General	Respetuosamente solicitamos a la entidad abrir ventanas para que cada 6 mesese ingresen nuevos participantes, toda vez que se podrian incluir productos con tecnologia de punta y excluir los obsoletos	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia.
273	Capítulo I. Documentos legalizados en el exterior	Respetuosamente solicitamos a la entidad permitir que los documentos expedidos en el exterior para el momento de la presentación de la oferta no estén necesariamente apostillados, excepto que sean documentos públicos	ETB informa que no es posible eliminar el requisito solicitado para los documentos expedidos en el exterior, toda vez que el apostillamiento es necesario para que los documentos tengan efectos legales de validez y oponibilidad en Colombia, tanto a nivel sustancial como probatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 480 del Código de Comercio.
274	1.3.2.1 Cobertura de la garantía de cumplimiento	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar la cobertura de la cláusula de cláusula de cumplimiento. Se recomienda que no sea mas del 10% (ver decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.3.1.12)	ETB informa que el porcentaje de la garantía de cumplimiento se establecerá de acuerdo con la naturaleza o alcance del servicio solicitado en cada orden de servicio. Igualmente, se aclara que el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.3.1.12) no es aplicable a ETB, ya que el régimen de contratación de la entidad es privado en virtud del artículo 55 de la Ley 1341 de 2009.
275	1.3.2.2 Cobertura de la garantía de responsabilidad civil extracontractual	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar la cobertura de la cláusula de cláusula de Responsabilidad civil extracontractual	ETB informa que el porcentaje de la garantía de responsabilidad civil extracontractual se definirá de acuerdo con la naturaleza o alcance del servicio solicitado en cada orden de servicio. Por lo tanto, no se podría informar de manera anticipada el porcentaje correspondiente. No obstante, la cobertura de la póliza de RCE se encuentra detallada en el numeral 1.3.2.2. del borrador de los Términos de Referencia.
276	1.3.4 Multas	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar que el descuento máximo por multas es del 10%, el 20% impacta los casos de precios en un porcentaje muy alto distorsionando los casos de negocios	ETB informa que no es posible disminuir el porcentaje máximo de multas del 20% al 10%, toda vez que éste porcentaje cubre el riesgo que se pueda presentar en la ejecución contractual. Igualmente, el porcentaje máximo de descuento se definirá en cada orden de servicio, de acuerdo con el Manual de Contratación de ETB que autoriza el descuento de hasta un 20% por este concepto.
277	1.3.4 Multas	Respetuosamente solicitamos a la entidad reevaluar el porcentaje de la cláusula penal, la cual al estar al 20% es muy alto	ETB informa que no es posible disminuir el porcentaje del 20% para la cláusula penal, dado que es el único mecanismo con el cual cuenta ETB para premiar a sus Aliados a cumplir con las obligaciones derivadas de cada orden de servicio, y por otra parte, el Manual de Contratación de ETB le permite establecer dicho porcentaje.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
278	2.1	Teniendo en cuenta que los precios deben incluir todos los impuestos, y si los mismos suben los asumirá quien corresponda según la ley, y si bajan o se eliminan se pagarán sobre lo efectivamente causado, a fin de evitar disputas futuras, favor dejar claro que el oferente deberá recalculer su oferta económica, toda vez que en un escenario financiero no permite solo aplicar un descuento de un rubro cuando el caso de precios requiere "todo incluido"	No se permite recalculer la oferta, se debe tener en cuenta que los precios a cotizar son precios TECHO.
279	2.2	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar que los precios sean al menos revaluados una vez por año, es casi imposible mantener una oferta por dos años en pesos de componentes tecnológicos y con los incrementos en salarios que vimos este año para llegar con una oferta todo incluido como lo requiere el numeral 2.3 o como se indica en el numeral 3.4.4. (administración, operación y soporte)	ETB informa que mantiene esta condición
280	2.2	En caso de prestar el servicio con infraestructura física, los equipos deben ser nuevos?, porque de ser así, respetuosamente llamamos la atención de ETB para que el escenario financiero sea modificado teniendo en cuenta que no es igual prestar un servicio por un mes con un equipo nuevo que prestarlo por 24 meses y mucho menos una fracción de mes. máxime cuando algunos servicios aún requieren infraestructura física	ETB informa que mantiene esta condición
281	2.2	Respetuosamente solicitamos a la entidad permitir ofrecer varias marcas de un mismo producto, motivo por el cual es prudente entregar un link con las fichas técnicas, toda vez que al momento de la negociación pueden existir mejoras en alcances con algunos productos, sobre todo cuando de ciberseguridad se trata	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia.
282	Capítulo III	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos qué nos quieren decir cuando publican los fabricantes mas relevantes, debemos solo ofrecer estas marcas?.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia.
283	2.2 Nota 5	Respetuosamente recomendamos a la entidad permitir que por cada grupo se determine un número de ítems mínimo a cotizar (no todos) o que el mismo grupo pueda ser segmentado. Esta recomendación se hace por lo siguiente, entendemos que existen compañías dedicadas a las consultorías y servicios especializados que prestan sus servicios de manera agnóstica a la marca, pero otras venden productos y servicios de ciberseguridad	ETB informa que mantiene esta condición
284	2.3 cubrimiento de la oferta	Respetuosamente solicitamos a la entidad ampliar la información del anexo técnico a fin de poder cotizar, es entendible que se indique que se deben incluir todos los bienes y servicios requeridos para cumplir a cabalidad con el objeto y alcance del contrato, sin embargo, no es claro qué es lo que se debe incluir, ni donde se debe prestar el servicio ni por cuanto tiempo y tampoco se conoce si lo requiere con infraestructura física o web	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
285	2.5	Es posible contar con una forma de pago de 30 días?. Pagos a 120 días no es visto en nuestra industria. En el mismo numeral mas adelante indica 45 días.	Por favor revisar y leer bien el numeral como regla general el pago es a 90 días y solo a las empresas que cumplan con los requisitos de la Ley 2024 de 2020, se les paga a 45 días.
286	2.5	ES posible que el tiempo de revisión de facturas sea inferior a 90 días?, ninguna compañía con su contabilidad organizada y al día aceptaría la devolución de una factura 90 días después que los impuestos de la misma hayan sido pagados a la DIAN. En el mismo numeral mas adelante habla de 45 días	Por favor revisar y leer bien el numeral como regla general el pago es a 90 días y solo a las empresas que cumplan con los requisitos de la Ley 2024 de 2020, se les paga a 45 días.
287	2.5	Respetuosamente solicitamos alinear el pliego de condiciones toda vez que en un lugar se indica que se paga en 45 días, pero en otro lugar dice 90 días (para el mismo servicio) y en otros casos 120 días	Por favor revisar y leer bien el numeral como regla general el pago es a 90 días y solo a las empresas que cumplan con los requisitos de la Ley 2024 de 2020, se les paga a 45 días.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FÓRMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
288	2.7	Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar que en caso que toque devolver dinero, el 4*1000 y demás impuestos en que se incurra (si resultan nuevos impuestos), serán asumidos por quien cometió el error	Los impuestos en que se incurra deberán ser incluidos en los precios cotizados, de la misma manera en que se incurre en cualquier costo por la ejecución del servicio, el 4 x 1000 se aplicara de acuerdo con la normatividad vigente.
289	2.9	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos el procedimiento para homologarnos en mas de un grupo	El actual proceso se encuentra en etapa de borradores de terminos de referencia cuya documentación se encuentra publicada en la pagina WEB de ETB. Una vez se inicie la etapa de Terminos de Referencia definitivos, se adelantará la manifestación de interes, y con quines adelante esta manifestación se vincularán por medio de la herramienta SAP Ariba al proceso formal. Importante tener en cuenta que para poder acceder a esta etapa el interesado debe estar registrado como proveedor en la herramienta SAP Ariba.
290	3.1	Es correcto nuestro entendimiento cuando concluimos que con cumplir los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos ya quedamos inscritos para ser un posible aliado de ETB?	ETB informa que su entendimiento es correcto.
291	3.6.1.3	Es correcto nuestro entendimiento que para la experiencia se necesitan contratos suscritos y no ejecutados?, es decir, se aceptan contratos en ejecución?	No es correcto el entendimiento. Para acreditar la experiencia se requieren contratos suscritos y finalizados.
292	3.6.2002	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar que los demos deberán hacerse en escenarios controlados, es decir, es necesario limitar los demos	ETB informa que pueden ser aproximadamente 12 demos al año, con una duración máxima de 1 mes,
293	3.6.2.1	ETB espera que el proveedor le entregue el Quote o Bom del fabricante?, favor indicarnos el motivo de esto para entender el requerimiento	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
294	3.5.2004	"Respetuosamente recomendamos a la entidad organizar un poco el anexo técnico, no es claro el requerimiento, mezclan todos los requerimientos para todos los servicios requeridos y adicionalmente no coinciden con el anexo económico. Por ejemplo: a. En el anexo técnico mencionan el Antispam pero en el anexo económico no hay una linea con este producto. b. Por cuanto tiempo se espera prestar el servicio?, 12, 24, 36 meses o mas?. Entendemos que el valor se cotice mensual, pero los fabricantes presetan el servicio por 12, 24 o 36 meses, no lo hacen por mes individual ni por fraccion de mes"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
295	Capitulo III	Se solicita aclarar si la inclusión de nuevos ítems tecnológicos durante la vida del contrato requerirá una nueva homologación técnica (pruebas de concepto) y si estos nuevos ítems tendrán un tiempo de permanencia mínima garantizada para justificar su importación.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. en el numeral 3.8.5 PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR NUEVOS ÍTEMS
296	Formato económico	Respetuosamente solicitamos indicar el periodo del servicio y si el producto es gravado con IVA o no	Los anexos financiero unicamente permite calcular el precio del IVA y no se permite incluir otros impuestos, cada oferente debe tener en cuenta que se cotizan precios TECHO. Sin embargo antes de generar la orden de servicio se revisara que ítems tienen o no IVA, para evaluar en igualdad de condiciones todos los ítems tienen el IVA del 19%.
297	Formato económico	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos la ciudad para presentar el servicio por hora de mane presencial. Entendemos que es un acuerdo marco, pero al requerirse en esta etapa valores techo, es fundamental buscar al menos crear unas zonas.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
298	3.7.2001	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad precisar el alcance de los requisitos relacionados con certificaciones/cartas de fabricante y/o de proveedor autorizado (distribuidor, partner, reseller), toda vez que en diferentes apartados de los Términos y Condiciones se solicitan soportes de este tipo.</p> <p>En particular, agradecemos aclarar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando un único fabricante cubre integralmente la solución ofertada: en el evento en que el proponente oferte una solución compuesta exclusivamente por productos/tecnologías de un mismo fabricante (cuyo portafolio cubre la totalidad de la solución requerida), confirmar si será suficiente aportar una certificación o carta vigente que acredite la condición del oferente como partner/distribuidor/reseller autorizado de dicho fabricante, sin necesidad de relacionar o detallar cada componente o herramienta de la solución, entendiéndose que el respaldo cubre la totalidad del portafolio del fabricante incluido en la oferta. 2. Cuando la Entidad requiera identificar soluciones o herramientas puntuales: indicar si será válida una única carta del mismo fabricante que relacione y respalde todas las soluciones aplicables (agrupadas en un solo documento), o si se exigirán cartas independientes por cada solución/herramienta <p>Adicionalmente, solicitamos a la Entidad aclarar y permitir que el oferente pueda acreditar dos (2) o más marcas para una misma solución y/o componente ofertado, siempre que cada una de las marcas propuestas cumpla integralmente con las especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el pliego.</p> <p>Solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisar si, para soluciones 100% de un solo fabricante, basta la carta/certificación de autorización como distribuidor/partner/reseller sin detallar cada componente. • Precisar si, de requerirse detalle, se aceptará una única carta que agrupe varias soluciones del mismo fabricante (en lugar de una carta por solución). • Confirmar si se permite ofertar más de una marca para una misma solución/componente, cumpliendo íntegramente con lo requerido. 	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Nota 1 se explica cómo se acredita el porcentaje de participación en consorcios/UT


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
299	2.8	<p>Referencia: Numeral 2.8 "Verificación de las ventas frente al valor a contratar" y numeral 3 "Experiencia mínima habilitante del oferente". Requisito según TDR: Ventas (2024) no inferiores a 10.303 SMMLV; experiencia mínima habilitante: certificaciones que sumen \$4.000.000.000 (antes de IVA) en los últimos dos (2) años.</p> <p>Respetuosamente presentamos observación frente a los requisitos habilitantes definidos en los numerales 2.8 "Verificación de las ventas frente al valor a contratar" y 3 "Experiencia mínima habilitante del oferente", por considerar que no existe congruencia ni proporcionalidad entre ambos parámetros financieros y técnicos, lo cual puede restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.</p> <p>A. Falta de proporcionalidad entre el umbral de ventas exigido y la experiencia habilitante</p> <p>De acuerdo con los Términos de Referencia, la Entidad exige que las ventas del último año fiscal (2024) no sean inferiores a 10.303 SMMLV, mientras que la experiencia mínima habilitante se limita a contratos que sumen \$4.000.000.000 (antes de IVA) en los últimos dos (2) años. Este contraste muestra una disparidad sustancial entre la capacidad financiera y la experiencia técnica exigidas. Si se toma como referencia el SMMLV 2025 (aproximadamente \$1.300.000), el requisito de ventas equivale a más de \$13.390.000.000, es decir, más de tres veces el monto de experiencia requerida. Tal desproporción no guarda relación técnica ni económica con el objeto contractual, ya que la experiencia solicitada ya demuestra suficiencia operativa y solvencia para ejecutar el contrato. En consecuencia, solicitamos ajustar el requisito de ventas para hacerlo coherente con la experiencia acreditable y con el valor del contrato proyectado, conforme al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>B. Solicitud de ajuste del requisito de ventas (Numeral 2.8)</p> <p>Solicitamos que el requisito de ventas del último año fiscal pueda acreditarse en una proporción equivalente al monto de la experiencia mínima habilitante, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el umbral de ventas requerido sea igual o equivalente al monto total de experiencia (\$4.000.000.000), o, alternativamente, • Que la Entidad defina un porcentaje razonable sobre dicho valor (por ejemplo, entre el 100% y 150%), manteniendo el equilibrio entre solvencia y apertura del mercado. <p>Este ajuste mantendría la capacidad financiera como criterio habilitante, pero evitaría barreras injustificadas que limitan la participación de oferentes técnicamente calificados.</p> <p>c. Ampliación del periodo para acreditar experiencia</p> <p>Adicionalmente, solicitamos ampliar el periodo de acreditación de la experiencia de dos (2) a cinco (5) años, manteniendo el monto mínimo requerido.</p> <p>Este ajuste permitiría reconocer la trayectoria técnica acumulada de los proponentes, favorecería la pluralidad de oferentes y garantizaría la competencia efectiva, sin disminuir los estándares de idoneidad técnica exigidos.</p> <p>En procesos de servicios tecnológicos y de nube —donde los contratos suelen tener periodos superiores a un año—, un horizonte de dos años resulta insuficiente para reflejar la experiencia real de los proveedores en proyectos de similar complejidad.</p>	ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
300	3.7.2001	<p>Referencia: Numeral 3.7.1, requisito 2: "Se requiere que el interesado haga llegar con su oferta su certificación ISO 27000:2022".</p> <p>De manera respetuosa solicitamos precisar y ajustar el requisito para que, en el caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), la certificación ISO 27000:2022 pueda ser acreditada por cualquiera de sus integrantes, sin exigirla a la totalidad de los miembros.</p> <p>Lo anterior resulta razonable y proporcional, dado que en las figuras asociativas las obligaciones se distribuyen según participación y roles, y la certificación puede ser aportada por el integrante que ejecute, opere o lidere los componentes directamente relacionados con la seguridad de la información y la prestación del servicio objeto del contrato.</p> <p>Solicitud: - Indicar expresamente que, para consorcios y uniones temporales, la certificación ISO 27000:2022 podrá acreditarse por al menos uno de los integrantes.</p>	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
301	3.7.2001	<p>Requisito según TDR: Acreditar experiencia con mínimo una y máximo cinco (5) certificaciones que sumen \$4.000.000.000 (antes de IVA), suscritas dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de oferta.</p> <p>Respetuosamente solicitamos precisar y permitir que, tratándose de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), el requisito de experiencia habilitante pueda ser acreditado por uno o varios de sus integrantes, sin condicionarlo al porcentaje de participación dentro de la estructura asociativa.</p> <p>En los proponentes plurales la experiencia constituye un factor de idoneidad del oferente en conjunto; la distribución porcentual responde a acuerdos internos de ejecución y responsabilidad, que no necesariamente guardan relación directa con la experiencia previamente acreditada mediante contratos ejecutados.</p> <p>Lo anterior, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, facilitar estrategias de redundancia y continuidad del servicio, y evitar restricciones innecesarias, manteniendo en todo caso la selección objetiva y el estricto cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por la Entidad.</p> <p>Solicitud: • Establecer expresamente que, para consorcios y uniones temporales, la experiencia mínima requerida podrá aportarse con certificaciones presentadas por uno o varios integrantes y será válida independientemente del porcentaje de participación, siempre que el proponente plural asuma las obligaciones derivadas del contrato conforme aplique.</p>	ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.
302	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.7.1, ítem 2 (pág. 45).	<p>Aclaraciones solicitadas (preguntas):</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿La exigencia correcta es ISO/IEC 27001:2022 (certificable) u otra certificación específica? ¿Se aceptan certificaciones vigentes equivalentes del mismo dominio (p. ej., 27001 versión anterior aún vigente, u otras del marco 27k) y en qué condiciones? ¿La certificación debe estar a nombre del proponente o se aceptan esquemas corporativos (house of brands / matriz-filial) y cuál sería el soporte requerido? <p>Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.7.1, ítem 2 (pág. 45).</p>	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
303	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.7.1, ítem 1 (pág. 45)	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿El proponente debe ser partner/distribuidor directo del fabricante o se admite acreditación vía mayorista autorizado? 2. ¿Cuál es el nivel mínimo de partner aceptado por cada tipo de solución/servicio? 3. ¿La certificación debe estar vigente al cierre de la oferta y durante la ejecución, o basta con vigencia a la presentación? 4. Para ofertas multicomponente, ¿ETB exige partner para cada fabricante incluido en la solución (core y complementarios) o solo para los "que sustentan" el core? ¿Cómo define ETB ese "sustento"?	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Nota 1 se explica cómo se acredita el porcentaje de participación en consorcios/UT
304	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.7.1, "Experiencia mínima habilitante" y Nota 1 (pág. 45).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿ETB publicará una taxonomía de servicios que sí se consideran "ciberseguridad" para efectos del numeral 3.7.1? 2. ¿Se admiten certificaciones donde la ciberseguridad sea componente parcial del contrato (contratos mixtos)? ¿Cómo se prorratea el valor? 3. Si un contrato inició antes de los 2 años pero tuvo ejecución/facturación dentro del periodo, ¿ETB lo contabiliza y bajo qué regla? 4. ¿Qué tratamiento aplica a contratos en consorcio/UT: basta con indicar porcentaje o ETB exige soporte adicional (acta de conformación / contrato de consorcio)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
305	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.7.1, Nota 3 (pág. 45) y Numeral 3.1 (pág. 41)	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿La traducción oficial aplica únicamente a la certificación de experiencia, o también a cartas del fabricante, SLAs, datasheets, y soportes de partner? 2. ¿Se aceptan traducciones oficiales parciales (secciones relevantes) o debe traducirse el documento completo?	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Nota 3., traducción completa La Información relevante como catálogos (datasheets) podrá estar en inglés.
306	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.6 (Objetivo), requisito "Tecnología de vanguardia..." (pág. 43).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿ETB lo considera obligatorio (habilitante) o deseable (ponderable)? 2. ¿Qué evidencia concreta valida ETB (datasheet del fabricante, licencia, feature list, reporte del fabricante, etc.)? 3. ¿Aplica a todos los subcomponentes o únicamente al "core" de la solución ofertada?	ETB informa que los habilitantes permiten pasara validar si se Cumple o No tecnicamente según la documentación aportada, se debe cotizar todo lo requerido.
307	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.6, requisito "Garantía y Soporte..." (pág. 43) y Capítulo III – Grupo II, sección WEB APPLICATION FIREWALL, "Soporte y SLA" (pág. 59).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿"¿Soporte directo" significa atención por el fabricante al cliente final, o soporte prestado por el aliado con escalamiento formal al fabricante? 2. ¿ETB exigirá carta nominativa del fabricante por cada orden/servicio o basta con acreditación del estatus partner y contrato de soporte? 3. ¿ETB definirá SLAs mínimos corporativos (disponibilidad, tiempos de respuesta por severidad) o se aceptan SLAs estándar del fabricante/servicio?	ETB informa que es el oferente quien es responsable de los escaamientos y seguimiento con el fabricante, en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES. Los SLA dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
308	Cita: Capítulo III – Condiciones Técnicas, Numeral 3.6, requisito "Licenciamiento y Componentes Mínimos..." (pág. 43).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿ETB entregará un mínimo técnico por ítem (BOM/SoW base) para determinar qué se entiende por "operación completa"? 2. En caso de requerirse módulos adicionales por integraciones específicas (AD/LDAP, SIEM, MFA, etc.), ¿cómo se gestionará el cambio (nuevo ítem / ajuste de orden)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información de las unidades de medida se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
309	Cita: Capítulo II – Capítulo Financiero, Nota 4 (pág. 29).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. Si una aclaración de ETB implica cambio material de alcance, ¿ETB emitirá adenda y permitirá ajustar precios/items? 2. ¿Cómo define ETB "solicitud de aclaración" vs. "modificación del alcance" para efectos de esta restricción?	Tener en cuenta que los precios cotizados son TECHO por lo cual no da lugar a actualizaciones ni TRM. Sin embargo será cuando se solicite la orden de servicio que se definiran temas de alcance y servicios a solicitar.
310	Cita: Capítulo II – Capítulo Financiero, Numeral 2.3 (pág. 29)	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿ETB definirá explícitamente el "mínimo" por servicio (componentes incluidos/excluidos) para evitar interpretaciones abiertas del cubrimiento? 2. ¿Cómo se manejarán requerimientos que emerjan por cambios regulatorios, auditorías o cambios del fabricante durante la vigencia?	Tener en cuenta que los precios cotizados son TECHO por lo cual no da lugar a actualizaciones ni TRM. Sin embargo será cuando se solicite la orden de servicio que se definiran temas de alcance y servicios a solicitar.
311	Cita: Capítulo II – Capítulo Financiero, Numeral 2.4, literal h) (pág. 29) y Capítulo II – Numeral 2.5.1 Grupo II (pág. 29).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿Cómo espera ETB que se estructuren tarifas unitarias por hora/consumo sin decimales (regla de conversión)? 2. ¿El redondeo aplicará a cada ítem unitario o al total?	Tener en cuenta que los precios cotizados son TECHO por lo cual no da lugar a decimales, el redondeo aplica desde el precio unitario tanto para estos anexos como para las ordenes de servicio.
312	Cita: Capítulo II – Capítulo Financiero, apartado de ejecución por "órdenes de servicio" (pág. 29) y Capítulo II – Numeral 2.1 (pág. 28).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿Cuál será el procedimiento para solicitar cotización por orden (plazos, formato, criterios de adjudicación)? 2. ¿Cómo se gestionan empates, urgencias, y continuidad del servicio (cambio de proveedor entre órdenes)? 3. ¿ETB establecerá mínimos de SLA y requisitos de continuidad en cada orden o habrá un SLA marco?	ETB informa que la asignación se da basada en el precio más bajo para cada oportunidad específica. Los SLA dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
313	Cita: Sección ALCANCE (pág. 3) y Capítulo III – narrativa de agregación de demanda / uso por filiales (pág. 44).	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿Quién será el contratante y responsable de pagos/aceptaciones cuando la orden sea de una filial? 2. ¿Aplicarán los mismos SLA/SoW/controles de seguridad para todas las empresas del grupo? 3. ¿Qué mecanismo de priorización y escalamiento aplica cuando existan múltiples demandantes simultáneos?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. Los SLA dependen de las soluciones de los clientes.
314	Fabricantes "destacados": carácter referencial, admisión de equivalentes y calidad del listado	Aclaraciones solicitadas (preguntas): 1. ¿Los fabricantes listados son referenciales ("ejemplos") o constituyen un listado obligatorio? 2. Si son referenciales, ¿ETB acepta otras marcas/fábricas siempre que cumplan funcionalidades mínimas y cuenten con soporte/garantía y partnerificación? ¿Cuál es el criterio de equivalencia y la evidencia requerida? 3. ¿ETB publicará un listado depurado/corregido (sin duplicidades/typos) para evitar controversias de forma? 4. ¿La condición "aliado certificado" aplica para cualquier fabricante propuesto, incluyendo equivalentes no listados?	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. Debe cumplir técnicamente. La información técnica del fabricante y los datasheet. Debe estar habilitado por el fabricante como aliado, en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES .
315	3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA	Solicitamos amablemente se nos indique el método de selección que será aplicado, así como los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación y escogencia de las propuestas, con el fin de contar con claridad sobre el proceso de análisis, garantizar la adecuada comprensión de las condiciones de participación y asegurar la presentación de ofertas alineadas con los objetivos y necesidades de la entidad.	ETB informa que la asignación se da basada en el precio más bajo para cada oportunidad específica. Los SLA dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
316	CAPÍTULO I - CONDICIONES JURÍDICAS	Agradecemos se nos confirme si para cada segmento o línea de actividad se seleccionará un único aliado o varios. En caso de ser lo segundo, solicitamos amablemente se indique cuántos aliados se tiene previsto seleccionar por cada grupo, teniendo en cuenta que, de contemplarse la participación de múltiples aliados, el esquema resultante podría asemejarse al modelo actual de colaborador empresarial, lo cual resulta relevante para efectos de la planeación operativa, comercial y estratégica de los proponentes.	Se informa que para cada línea de negocio o segmento o grupo se seleccionarán los Oferentes que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes Técnicos, Financieros y Jurídicos, quienes serán adjudicatarios y firmarán el Acuerdo Marco en el Grupo o Grupos para los cuales hayan aplicado, en calidad de Aliados. No se tiene previsto un número mínimo o máximo de Aliados por cada línea de negocio, ya que ello depende del número de Oferentes que cumplan todos los requisitos habilitantes.
317	CONFLICTO DE INTERÉS	En el evento en que ETB se encuentre adelantando la gestión de un negocio con alguna entidad pública (por ejemplo, un ministerio o un ente territorial) y, de manera simultánea, el colaborador también se encuentre desarrollando gestiones sobre la misma oportunidad, agradecemos se nos indique si dicha situación podría generar algún conflicto de interés o restricción, como la existencia de acuerdos de no competencia.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes. Igualmente, una vez asignada una orden de servicio específica al Aliado, éste no podrá presentarse o participar de forma independiente en procesos de contratación adelantados por la entidad contratante y que tengan el mismo objeto y alcance de la línea de negocio o grupo respecto del cual esté ejecutando la orden de servicio del Acuerdo Marco.
318	3.6.1.3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	Solicitamos respetuosamente se amplíe el periodo para la acreditación de las certificaciones de experiencia, permitiendo que estas correspondan a contratos ejecutados desde el año 2010 en adelante, con el fin de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva. Limitar la experiencia a un periodo reducido no constituye, por sí mismo, un criterio suficiente para acreditar la idoneidad y capacidad técnica del oferente, mientras que la ampliación del periodo solicitado permitiría evidenciar de manera más adecuada la trayectoria, experiencia y solvencia de las empresas del sector, asegurando así la correcta ejecución del objeto contractual.	ETB informa que mantiene esta condición
319	3.6.1.3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	En relación con el requisito de Experiencia Mínima Habilitante del Oferente, mediante el cual se exige la acreditación de contratos cuyo objeto guarde relación directa con la prestación del servicio de ciberseguridad, solicitamos respetuosamente que dentro de los contratos aceptables para la acreditación de la experiencia se permita incluir aquellos cuyo objeto corresponda al suministro, implementación, configuración y soporte de soluciones de ciberseguridad, tales como firewalls de nueva generación (NGFW) y tecnologías afines. Desde el punto de vista técnico, el suministro de este tipo de soluciones constituye un componente esencial de la prestación integral de servicios de ciberseguridad, en la medida en que involucra actividades especializadas como diseño de arquitectura de seguridad, implementación de controles, puesta en operación, soporte y mantenimiento, las cuales requieren conocimientos técnicos equivalentes y directamente relacionados con el objeto del proceso. Permitir la acreditación de experiencia mediante este tipo de contratos ampliaría el espectro de participación de oferentes con trayectoria comprobada en ciberseguridad, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.	ETB informa que mantiene esta condición
320	PRESENTACION OFERTA	Amablemente solicitamos se nos confirme si para cada grupo se deberá habilitar una oferta independiente en la plataforma Ariba y, así mismo, si para cada grupo los documentos habilitantes de carácter jurídico deberán cargarse de manera independiente.	ETB informa que los documentos jurídicos deben cargar en la plataforma transaccional ARIBA de forma independiente por cada grupo al cual se presente el oferente.
321	EXCLUSIVIDAD	De la manera más amable, solicitamos a la entidad confirmar si el hecho de ser parte del Acuerdo Marco, en cualquiera de sus grupos, limita o impide nuestra participación de manera independiente en otros procesos en los cuales ETB tenga interés en participar y, así mismo, si posteriormente se podría adelantar un proceso específico en el marco del Acuerdo Marco de Precios.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar de forma independiente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
322	2.8 VERIFICACIÓN DE LAS VENTAS FRENTE AL VALOR A CONTRATAR	Agradecemos se nos confirme si, para efectos de la participación en varios grupos, las ventas deben considerarse de manera acumulada o si, por el contrario, cada grupo se evaluará de forma independiente. En este sentido, solicitamos se aclare si al participar en siete (7) grupos es necesario sumar el volumen de ventas de todos ellos a nivel general, o si cada grupo se considera de manera individual y las ventas se toman de forma separada para cada uno	La evaluación para el requisito habilitante se realizará independientemente para grupo, no se sumaran.
323	GENERAL	Con fundamento en los principios que orientan la contratación de la ETB (en especial, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad, selección objetiva, transparencia y proporcionalidad), me permito presentar la siguiente observación respecto del requisito habilitante relacionado con certificaciones ISO. En el documento de condiciones se exige la presentación de certificaciones ISO como requisito para habilitar el cumplimiento de un proponente. Este requerimiento, tal como está formulado, limita la participación de múltiples empresas que cuentan con amplia experiencia, capacidad técnica y operativa demostrable en la ejecución de contratos de naturaleza similar, pero que no disponen de la totalidad de certificaciones ISO solicitadas. En la práctica, la exigencia simultánea de varias ISO como habilitante, puede convertirse en una barrera de acceso que no necesariamente guarda relación directa con la correcta ejecución del objeto contractual, especialmente cuando la idoneidad puede acreditarse por otros medios objetivos (experiencia específica, personal clave, metodología, procedimientos HSEQ, planes de calidad, indicadores, etc.). Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que ETB: 1. Reconsidere el alcance del requisito y modifique el documento de condiciones para que la exigencia de certificaciones ISO se limite, como mínimo, a una (1) certificación ISO, acorde con el alcance del objeto contractual; ó 2. En su defecto, que permita acreditar el cumplimiento mediante equivalentes (sistemas de gestión documentados, políticas y procedimientos de calidad/seguridad, actas de implementación) etc.; sin que ello implique la exclusión automática de oferentes con experiencia demostrada.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
324	GENERAL	Con fundamento en los principios del Manual de Contratación de ETB (pluralidad de oferentes, selección objetiva, libre concurrencia, transparencia y eficiencia), solicitamos revisar el requisito que exige certificaciones directas de fabricante para todos los componentes como condición habilitante técnica, por cuanto puede convertirse en una barrera de acceso que limita la participación de proponentes idóneos con amplia experiencia, respaldo de canales autorizados/distribuidores y capacidad demostrable, pero sin posibilidad de obtener en el corto plazo certificaciones directas por políticas comerciales, exclusividades o tiempos de emisión. Esto podría reducir injustificadamente la competencia a fabricantes o a pocos integradores con relación directa. Para no afectar la certeza de ETB sobre la marca y especificaciones exigidas y, a la vez, ampliar la participación, solicitamos permitir: (i) una carta de compromiso firmada por el Representante Legal, en la que se obligue a aportar, si resulta adjudicatario, las certificaciones de canal autorizado y/o distribuidor previo al suministro/instalación; y/o (ii) aceptar desde la oferta soportes emitidos por canales autorizados/distribuidores en reemplazo de la certificación directa del fabricante, manteniendo la responsabilidad integral del proponente. Así, ETB asegura que la marca requerida será la suministrada e instalada, sin que la certificación en etapa habilitante excluya proponentes con experiencia y respaldo comercial válido.	ETB informa que mantiene esta condición

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
325	3.7.2001	ETB informa que no es posible atender favorablemente la solicitud, en el sentido de que el requisito de experiencia habilitante pueda ser acreditado por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa, por cuanto el borrador de los términos de referencia indican claramente lo siguiente: <i>"Nota 1: cuando EL OFERENTE presente documentos de contratos en los cuales prestó servicios o suministró bienes en cualquier modalidad de asociación, consorcio o unión temporal entre otros, el requisito de experiencia a evaluar corresponderá únicamente al porcentaje en que haya participado EL OFERENTE. En tal sentido en la respectiva certificación que aporte deberá reflejarse el porcentaje de participación que tuvo en la asociación."</i> RTA:// ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.	ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.
326	Términos de Referencia	De conformidad con la herramienta aplicable para llevar a cabo las transacciones del acuerdo marco, por favor confirmar el plazo máximo para finalizar la renovación anual del registro de proveedores	El registro de proveedores se realiza por única vez; no obstante, la certificación de homologación está sujeta a una renovación anual, con vencimiento al 31 de marzo de cada año. Para el ciclo actual, el proveedor deberá presentar la homologación para el presente proceso y luego actualizar sus estados financieros con corte a 2025, requisito indispensable para prorrogar la vigencia de su homologación hasta marzo del año siguiente.
327	Términos de Referencia	Agradecemos por favor confirmar la fecha prevista en el cual se vinculará el proceso en firme del acuerdo marco bajo la plataforma SAP Ariba, con el fin de garantizar los términos previstos	El actual proceso se encuentra en etapa de borradores de terminos de referencia cuya documentación se encuentra publicada en la pagina WEB de ETB. Una vez se inicie la etpa de Terminos de Referencia definitivos, se adelantará la manifestación de interes, y con quines adelantes esta manifestación se vincularán por medio de la herramienta SAP Ariba al proceso formal. Importante tener en cuenta que para poder acceder a esta etapa el interesado debe estar registrado como proveedor en la herramienta SAP Ariba.
328	Términos de Referencia	Agradecemos confirmar cuál es la fecha prevista de presentación de ofertas, teniendo en cuenta que en el cronograma establecido se indica hasta la publicación de los términos de referencia	ETB informa que el proceso que se está adelantando actualmente corresponde a la revisión del borrador de los Términos de Referencia. Una vez publicados los Términos de Referencia definitivos, en los mismos se establecerá el cronograma en el cual se indicará la fecha cierta para la presentación de ofertas.
329	Términos de Referencia # 1.3.2	Solicitamos por favor facilitarnos el contacto del corredor de seguros de ETB	gestion_seguros@etb.com.co
330	Términos de Referencia # 2.1	Solicitamos amablemente se precise: c) Si existen topes, umbrales mínimos o mecanismos de control orientados a prevenir la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos que puedan afectar la sostenibilidad del servicio y la calidad de la ejecución contractual.	ETB informa que la asignación se da basada en el precio más bajo para cada oportunidad específica. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
331	Términos de Referencia # 2.1	Aclarar que los nuevos impuestos no previstos al momento de la oferta que impacten directamente el precio del servicio habilitan un ajuste económico, cuando la ley lo permita, agradecemos considerar este impacto y puedan ser evaluado entre las partes.	Tener en cuenta que los precios cotizados son TECHO por lo cual no da lugar a ajustes economicos.
332	Términos de Referencia # 2.1	Solicitamos confirmar si ETB tienes impuestos particulares y/o específicos a tener en cuenta, como estampillas a considerar, más allá de los impuestos distritales y nacionales genéricos a tener en cuenta	Las retenciones e impuestos se aplican de acuerdo como lo indique la Ley, y el proveedor debe estar en la capacidad de calcular los costos por impuestos en los que va a incurrir por efecto de la contratación, dentro de los términos se indican las calidades jurídicas y tributarias de ETB, información que es adecuada para que puedan calcular los impuestos y retenciones aplicables.
333	Términos de Referencia	Confirmar que trabajos va a ser obligatorio realizar en las instalaciones del cliente y cuales se pueden hacer de forma remota	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
334	Términos de Referencia	Si es posible tener una volumetría estimada para poder dimensionar los trabajos	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
335	Términos de Referencia	En el pre-pliego habla de que el proveedor tendrá que tener certificaciones de los principales fabricantes. ¿Van a valorar algunas en concreto? ¿Serán excluyentes?	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
336	MULTAS - IPC	Ausencia de reajuste automático por IPC: Solicitar la inclusión de una fórmula de actualización de tarifas o, en su defecto, la obligación de revisar tarifas cuando la variación de índices de precios supere cierto umbral cualquiera de las partes pueda solicitar una revisión técnica de tarifas, con criterios previamente definidos.	ETB informa que mantiene esta condición
337	190	Por favor brindarnos más detalle sobre que es 500 M? y sobre el detalle de lo que se espera en este servicio de BOT.	ETB informa que M hace referencia a Millones de solicitudes

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
338	2.8	Respetuosamente solicitamos se evalúe la posibilidad de ajustar el umbral mínimo de ventas exigido en el numeral 2.8, actualmente fijado en 10.303 SMMLV, a un nivel que guarde proporcionalidad con el alcance, duración y nivel de riesgo del contrato. En este sentido, un umbral del orden de 3.500 SMMLV resulta suficiente para acreditar la capacidad financiera, operativa y de ejecución continua del oferente, en la medida en que el requisito de ventas no tiene como finalidad garantizar solvencia patrimonial absoluta, sino demostrar experiencia económica reciente para atender compromisos contractuales de naturaleza similar, evitando barreras de entrada que no aportan un mayor nivel de mitigación de riesgo para el contratante.	Actualmente ETB esta revisando este numeral y en los terminos definitivos se definira el tema.
339	2.8	Respetuosamente solicitamos se considere la posibilidad de permitir que, para efectos del cumplimiento del numeral 2.8, los oferentes puedan acreditar las ventas correspondientes al último año fiscal cerrado y certificado, incluyendo el año 2025, cuando dicho periodo refleje de manera más actualizada la capacidad financiera real del oferente para la ejecución del contrato. Esta alternativa permitiría una verificación más precisa de la situación económica actual, alineada con la finalidad del requisito y los principios de participación y selección objetiva.	Siempre y cuando los estados financieros esten debidamente suscrito por contador público, revisor fiscal o quien haga sus veces, de conformidad con la legislación aplicable para el efecto. Y que la camara de comercio ya se encuentre actualizada con este valor de ventas reportado en los estados financieros.
340	3.7.2001	Respetuosamente solicitamos se evalúe la posibilidad de ajustar el requisito de experiencia mínima habilitante establecido en el numeral 3.7.1, permitiendo que el valor de los contratos acreditados sea considerado con IVA incluido, y que el periodo de acreditación corresponda a los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior, teniendo en cuenta que las certificaciones de experiencia utilizadas para la actualización y verificación del RUP se registran y validan con valores que incluyen IVA, por lo cual exigir la exclusión de dicho impuesto introduce una diferencia de criterio que no resulta consistente con los mecanismos habituales de validación de experiencia contractual. En este sentido, considerar los valores IVA incluido permite una verificación homogénea, objetiva y alineada con la práctica estándar, sin afectar la finalidad del requisito. Adicionalmente, proponemos que el monto mínimo exigido sea de \$1.500.000.000 IVA incluido, el cual resulta suficiente para acreditar la capacidad técnica y operativa requerida para la correcta ejecución de los servicios objeto del proceso.	Actualmente ETB esta revisando este numeral y en los terminos definitivos se definira el tema.
341	2	Solicitamos se nos remita el acuerdo marco proyectado que llegaría a suscribirse en caso de resultar adjudicatarios, con el propósito de conocer anticipadamente las condiciones y obligaciones contractuales previstas, así como los alcances, limitaciones y responsabilidades que regirían la relación entre las partes.	ETB publicará el Proyecto de Minuta del Acuerdo Marco junto con los Términos de Referencia Definitivos.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES


PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
342	13	<p>"Solicitamos que, antes de exigir al contratista la renuncia expresa a cualquier requerimiento o reclamación, se incluya un procedimiento sancionatorio y/o remedial previo que garantice el derecho a la defensa, el principio de contradicción y el debido proceso del contratista. Para tal fin sugerimos considerar el siguiente esquema:</p> <p>En caso de presentarse un hecho que pueda constituir presunto incumplimiento susceptible de generar sanciones o la terminación del contrato, la parte cumplida deberá remitir comunicación escrita a la otra parte informando el presunto incumplimiento y los hechos que lo sustentan. Recibida la comunicación, la parte presuntamente incumplida contará con un término de diez (10) días hábiles para presentar sus argumentos, exponer circunstancias eximentes de responsabilidad o adoptar las acciones conducentes a la corrección o subsanación del incumplimiento.</p> <p>Si el incumplimiento admite subsanación, la parte presuntamente incumplida dispondrá hasta de treinta (30) días adicionales para adelantar las acciones necesarias. Vencidos los términos señalados, y en caso de no presentarse respuesta o no subsanarse el hecho imputado, la parte cumplida quedará habilitada para imponer la sanción correspondiente o, de ser procedente, adelantar la terminación del contrato."</p>	<p>No se acepta la solicitud. ETB aclara que el Manual de Contratación de ETB estipula que previamente a la aplicación de la cláusula penal o de las multas, se garantizará el debido proceso del contratista, en este caso, denominado Aliado. En ese sentido, ETB garantizará el debido proceso y derecho de defensa del Aliado frente a un presunto incumplimiento, en los términos establecidos en la Cláusula 28 del Manual de Contratación: "<i>Cuando el supervisor o interventor identifique un posible incumplimiento contractual que pueda dar lugar al cobro de multas o de la cláusula penal pecuniaria o la sanción económica especial para casos de fraude, deberá reportarlo al Facultado mediante informe escrito, adjuntando los soportes técnicos, jurídicos o financieros que lo sustenten. Con base en dicho reporte, ETB comunicará formalmente al contratista los hechos constitutivos del presunto incumplimiento y la sanción que podría cobrarse, otorgándole un plazo de hasta cinco (5) días hábiles para presentar descargos y aportar las pruebas que considere pertinentes. Recibida la respuesta del contratista o vencido el término sin que éste se pronuncie, ETB evaluará los descargos y pruebas allegadas, y de considerar que se configura el incumplimiento, se procederá al cobro de las sanciones correspondientes.</i>"</p>
343	13	<p>Solicitamos a la Entidad reconsiderar la aplicación concurrente de las dos sanciones previstas en la cláusula penal y, en su lugar, aplicar únicamente una de ellas, en atención a criterios de proporcionalidad, favorabilidad y equilibrio contractual. La imposición simultánea de ambas sanciones frente a un mismo hecho configura una doble afectación sobre el contratista, lo cual resulta excesivo e impacta la adecuada distribución del riesgo económico del contrato. La aplicación de una sola sanción permite mantener el propósito disciplinario y de control del incumplimiento sin generar cargas desproporcionadas que alteren la ecuación contractual.</p>	<p>Se aclara que no se trata de una doble penalización, toda vez que la multa constituye una sanción y procede como medida para apremiar al Contratista a cumplir sus obligaciones contractuales. En cambio, la cláusula penal es considerada como una tasación anticipada de perjuicios y procede por incumplimiento de las obligaciones. Tales medidas no son desproporcionadas ni afectan el equilibrio contractual, ya que ambas tienen finalidades diferentes.</p>
344	13	<p>"Solicitamos que, antes de exigir al contratista la renuncia expresa a cualquier requerimiento o reclamación, se incluya un procedimiento sancionatorio y/o remedial previo que garantice el derecho a la defensa, el principio de contradicción y el debido proceso del contratista. Para tal fin sugerimos considerar el siguiente esquema:</p> <p>En caso de presentarse un hecho que pueda constituir presunto incumplimiento susceptible de generar sanciones o la terminación del contrato, la parte cumplida deberá remitir comunicación escrita a la otra parte informando el presunto incumplimiento y los hechos que lo sustentan. Recibida la comunicación, la parte presuntamente incumplida contará con un término de diez (10) días hábiles para presentar sus argumentos, exponer circunstancias eximentes de responsabilidad o adoptar las acciones conducentes a la corrección o subsanación del incumplimiento.</p> <p>Si el incumplimiento admite subsanación, la parte presuntamente incumplida dispondrá hasta de treinta (30) días adicionales para adelantar las acciones necesarias. Vencidos los términos señalados, y en caso de no presentarse respuesta o no subsanarse el hecho imputado, la parte cumplida quedará habilitada para imponer la sanción correspondiente o, de ser procedente, adelantar la terminación del contrato."</p>	<p>No se acepta la solicitud. ETB aclara que el Manual de Contratación de ETB estipula que previamente a la aplicación de la cláusula penal o de las multas, se garantizará el debido proceso del contratista, en este caso, denominado Aliado. En ese sentido, ETB se garantizará el debido proceso y derecho de defensa del Aliado frente a un presunto incumplimiento, en los términos establecidos en la Cláusula 28 del Manual de Contratación: "<i>Cuando el supervisor o interventor identifique un posible incumplimiento contractual que pueda dar lugar al cobro de multas o de la cláusula penal pecuniaria o la sanción económica especial para casos de fraude, deberá reportarlo al Facultado mediante informe escrito, adjuntando los soportes técnicos, jurídicos o financieros que lo sustenten. Con base en dicho reporte, ETB comunicará formalmente al contratista los hechos constitutivos del presunto incumplimiento y la sanción que podría cobrarse, otorgándole un plazo de hasta cinco (5) días hábiles para presentar descargos y aportar las pruebas que considere pertinentes. Recibida la respuesta del contratista o vencido el término sin que éste se pronuncie, ETB evaluará los descargos y pruebas allegadas, y de considerar que se configura el incumplimiento, se procederá al cobro de las sanciones correspondientes.</i>"</p>
345	23	<p>Solicitamos que la totalidad de la cláusula sea redactada de forma bilateral, en la medida en que ambas partes se encuentran obligadas al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo</p>	<p>ETB informa que la cláusula será redactada en forma bilateral.</p>


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
346	25	<p>"Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el CONTRATISTA deberá realizar inversiones financieras y operativas para garantizar la ejecución adecuada del objeto contratado. En consecuencia, una terminación anticipada sin justa causa por parte del CONTRATANTE genera un desequilibrio económico de las prestaciones en perjuicio del CONTRATISTA, toda vez que este asumiría costos hundidos no recuperables, compromisos financieros y gastos operativos que no serían compensados por la contraprestación pactada.</p> <p>En ese sentido, se plantean las siguientes alternativas orientadas a mantener el equilibrio contractual:</p> <p>A. Eliminar la facultad de terminación unilateral sin justa causa, permitiéndola únicamente en casos de incumplimientos graves o totales.</p> <p>B. Establecer el pago de las mensualidades restantes hasta la fecha de finalización del contrato, reconociendo las inversiones realizadas y los compromisos adquiridos.</p> <p>C. Fijar una indemnización a favor del CONTRATISTA en caso de terminación unilateral sin justa causa por parte del CONTRATANTE, con el fin de resarcir los perjuicios derivados de la ruptura anticipada del contrato."</p>	No se acepta la observación. Se debe dar cumplimiento al numeral 1.3.18 de los Términos de Referencia, debido a políticas de contratación de la Empresa.
347	3	solicitamos la eliminación de este parrafo, ya que restringe el desarrollo comercial del proveedor. Los servicios ofrecidos, aunque similares en objeto y alcance, se adaptan de manera personalizada según el tiempo, costo y necesidades específicas de cada cliente. Por ello, no es factible garantizar condiciones idénticas para todos los casos, ya que esto provocaría un desequilibrio económico para el proveedor y comprometería la adecuada prestación del servicio conforme a las particularidades de cada cliente.	ETB informa que no puede generar una respuesta concreta frente a la solicitud del interesado, ya que no se entiende cuál es el párrafo que desea se elimine de los Términos de Referencia.
348	CONFLICTO DE INTERÉS	En el evento en que ETB se encuentre adelantando la gestión de un negocio con una entidad pública o privada (por ejemplo, un ministerio o una entidad financiera como BANCOLOMBIA) y, de manera simultánea, el aliado estratégico seleccionado en el presente proceso, en cualquiera de los grupos, se encuentre desarrollando gestiones sobre la misma oportunidad y para un objeto coincidente con el del grupo respectivo, agradecemos se nos indique si existe alguna limitación, restricción o posible conflicto de interés, incluyendo la eventual aplicación de acuerdos de no competencia. A manera de ejemplo, en una licitación pública en la cual tanto ETB como el aliado estratégico deseen participar y dicha oportunidad haga parte del segmento (por ejemplo, BPO) en el que el aliado estratégico haya sido seleccionado como proveedor del respectivo grupo, solicitamos se aclare si ambas partes pueden participar de manera independiente y cuál sería el manejo aplicable en el evento en que una u otra resulte adjudicataria del proceso.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes. Igualmente, una vez asignada una orden de servicio específica al Aliado, éste no podrá presentarse o participar en procesos de contratación adelantados por la entidad contratante y que tengan el mismo objeto y alcance de la línea de negocio o grupo respecto del cual esté ejecutando la orden de servicio del Acuerdo Marco.
349	EXCLUSIVIDAD	Solicitamos amablemente a la Entidad se sirva confirmar si, en el evento de resultar seleccionados como aliados estratégicos dentro del presente Acuerdo Marco, el contrato o la minuta que se suscriba contemplará algún tipo de cláusula de exclusividad a favor de la Entidad. En caso afirmativo, agradecemos se precise el alcance de dicha exclusividad, en particular si esta limitaría la posibilidad del aliado estratégico de adelantar negocios con otras entidades públicas o privadas a nivel nacional, incluso en aquellos casos en los que puedan existir escenarios de competencia. Así mismo, solicitamos se indique el término de duración de la eventual exclusividad y a partir de qué momento se empezaría a contabilizar (por ejemplo, desde la suscripción del contrato).	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar de forma independiente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
350	1	ITEM: 3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD: "Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización y con las soluciones de seguridad de otros proveedores líderes en el mercado" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar y especificar con detalle cuales son los sistemas existentes de la organización; ya que muchas soluciones si bien tienen integraciones nativas con soluciones del mismo fabricante y con terceros, puede que no se integren nativamente con otras soluciones del mercado, y por ende este ITEM no se pueda cumplir a cabalidad.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
351	2	ITEM: 3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD: "Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización y con las soluciones de seguridad de otros proveedores líderes en el mercado" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar en caso de que la solución no se integra de forma nativa, la entidad ETB o el cliente tercero podría desarrollar un API con su sistema para poder obtener la integración a su solución.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
352	3	ITEM: 3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si en proveedor podrá ofertar los servicios de algunos de las plataformas del grupo II de Ciberseguridad, o por el contrario es de obligación que el proveedor oferte los servicios de todas las soluciones del grupo II de Ciberseguridad	ETB informa que todos los servicios solicitados deben ser ofertados
353	4	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: ANTIDDOS* Fabricantes y proveedores* OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y Proveedores" o podrá ofertar cualquier solución de AntiDDoS de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia.
354	5	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: WEB APPLICATION FIREWALL: Elementos Mínimos para un Servicio de Ciberseguridad Integral " - Gestión de Identidad y Acceso (IAM): Solución que controle el acceso de los usuarios a las aplicaciones y a la infraestructura, con funcionalidades como la autenticación multifactor (MFA) y el acceso con privilegios mínimos. - Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM): Plataforma que recopila, corelaciona y analiza eventos de seguridad de múltiples fuentes para identificar amenazas, generar alertas y facilitar la investigación de incidentes. " OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si para la solución de WAF, se requiere que esta misma tenga integración con soluciones de IAM, SIEM y Análisis de Vulnerabilidades, ya que las soluciones nombradas son de propósito específico que complementan una arquitectura de seguridad por capas, mas no son funciones de una solución WAF.	ETB informa que es correcta su apreciación
355	6	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: WEB APPLICATION FIREWALL - Elementos Mínimos para un Servicio de Ciberseguridad Integral "Fabricantes y Plataformas" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y Plataformas" o podrá ofertar cualquier solución de WAF de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
356	7	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: SANDBOX OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor podrá ofertar el servicio de Sandbox en formato Virtual Appliance y/o Físico.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
357	8	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: SOAR (SECURITY ORCHESTRATION, AUTOMATION AND RESPONSE) OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor podrá ofertar cualquier solución de SOAR de cualquier fabricante del mercado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
358	9	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: NETWORK ACCESS CONTROL NAC "Fabricantes Reconocidos en el Mercado" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes reconocidos en el mercado" o podrá ofertar cualquier solución de NAC de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
359	10	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: PAM " Fabricantes y Pre-requisitos" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y y Pre- requisitos" o podrá ofertar cualquier solución de PAM de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
360	11	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: IAM " Fabricantes y Soluciones" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y Soluciones" o podrá ofertar cualquier solución de IAM de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
361	12	ITEM: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD: INTELIGENCIA DE AMENAZAS (Threat Intelligence Service) " Fabricantes y Proveedores" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y Proveedores" o podrá ofertar cualquier solución de Inteligencia de Amenazas de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
362	13	ITEM: 3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD: ETHICAL HACKING " Proveedores y Fabricantes" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar colaboraciones con los fabricantes nombrados en el ITEM " Proveedores y Fabricantes" o podrá ofertar cualquier solución o colaboración de Ethical hacking de otro fabricante o propio que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
363	14	ITEM: 3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD: ANÁLISIS FORENSE " Fabricantes y Herramientas" OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede ofertar las soluciones de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y Herramientas" o podrá ofertar cualquier solución de Analisis Forense de otro fabricante que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
364	15	ITEM: 3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD: INGENIERIA SOCIAL " Fabricantes y Proveedores (Ejemplos) " OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor solo puede usar herramientas y plataformas de los fabricantes nombrados en el ITEM " Fabricantes y Proveedores (Ejemplos) " o podrá usar cualquier herramienta o solución de Ingeniería Social de otro fabricante o propia que no esté en el listado.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
365	16	ITEM: 3.8.3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el proveedor podrá ofertar los servicios especializados de algunos de las plataformas del grupo II de Ciberseguridad, o por el contrario es de obligación que el proveedor oferte los servicios de todas las soluciones del grupo II de Ciberseguridad	ETB ajustará la condición en los terminos de referencia definitivos
366	17	ITEM: 3.8.3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD " Monitoreo de Marca y Detección de Fugas de Datos (DLP): Conocimiento para monitorear el uso de la marca corporativa en internet, detectar fraudes y suplantaciones de identidad, así como identificar y prevenir la fuga de datos sensibles. " OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si se debe ofertar los servicios de monitoreo de Marca y Detección de fugas de datos DLP; ya que estas soluciones no se encuentran listadas en los ITEMS: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD y 3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD	ETB informa que analizara su aporte
367	18	ITEM: 3.8.3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD " Seguridad de Aplicaciones (SAST, DAST, SCA) y Desarrollo Seguro: Capacidad para integrar la seguridad en el ciclo de desarrollo de software (DevSecOps), utilizando herramientas de análisis estático (SAST), dinámico (DAST) y de composición de software (SCA) para identificar vulnerabilidades. " OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si se debe ofertar los servicios de Seguridad de aplicaciones y desarrollo seguro; ya que estas soluciones no se encuentran listadas en los ITEMS: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD y 3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD	ETB informa que analizara su aporte
368	19	ITEM: 3.8.3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD " Protección de OT/IoT: Capacidad para identificar, monitorear y proteger sistemas de tecnología operativa (OT) e internet de las cosas (IoT) de ciberataques, asegurando la continuidad de la producción " OBSERVACION: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si se debe ofertar los servicios de Protección de OT/IoT; ya que estas soluciones no se encuentran listadas en los ITEMS: 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD y 3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD	ETB informa que analizara su aporte


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
369	20	<p>ITEM: 3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD "Los servicios objeto de cotización son integrales, lo que implica que el interesado deberá dimensionar los costos contemplando todos los recursos lógicos, físicos, profesionales y demás que demande el servicio,"</p> <p>OBSERVACION: Agradecemos a la entidad atentamente dar mayor claridad a este requerimiento ya que algunas soluciones que se ofertaran en el modelo de gestión requieren una serie de elementos para funcionar, y hasta no dimensionar la solución en ETB o el cliente no se podrá determinar su valor, por lo cual es necesario que el cliente o ETB cuente con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico: entiéndase como lugar geográfico donde ira instalada la solución debidamente adecuada. (sede, oficina, datacenter) • Rack • Canastillas y tornillos de rack. • Bandejas de Rack • Energía eléctrica regulada para la alimentación de la solución • Aire acondicionado. • Servidores y licenciamiento • Hypervisores y licenciamiento • Almacenamiento de backups • Cableado estructurado. • Patchord RJ45 y Fibra óptica necesarios para la interconexión de los equipos con la red. • Transceivers. • Canales de Internet. • Acceso a Internet. <p>Los anteriores elementos son necesarios para el funcionamiento de algunas de las soluciones que el proveedor ofertara según los requerimientos de la ETB.</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
370	21	<p>ITEM: 3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD "Los servicios de seguridad desplegados deberán ser portables en la medida de lo posible"</p> <p>OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad atentamente tener en cuenta que se informará a la ETB el modelo de despliegue ofertado, ya que en algunos modelos las soluciones no son portables y no se podrán migrar de entorno.</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
371	1	<p>Observación 1. Ajuste del tope financiero</p> <p>Se observa que el pliego de condiciones establece un tope de financiero equivalente a 10.300 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), exigencia que, por su magnitud, limita de manera significativa la participación de proponentes, en particular de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), pese a que estas cuentan con capacidad técnica y experiencia relevante para ejecutar el objeto contractual.</p> <p>De conformidad con los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y proporcionalidad, consagrados en los artículos 5 y 24 de la Ley 80 de 1993, así como con el enfoque de promoción de la participación de MIPYMES previsto en la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en el Manual de Colombia Compra Eficiente, los requisitos habilitantes deben estructurarse de manera que fomenten la concurrencia efectiva y eviten barreras de acceso innecesarias.</p> <p>En este sentido, un tope financiero tan elevado restringe injustificadamente la competencia y desconoce la política pública orientada a la inclusión de MIPYMES en la contratación estatal, sin que ello represente una mejora proporcional en la calidad del servicio esperado. Por el contrario, la reducción del umbral mantiene el estándar de idoneidad exigido y amplía el universo de posibles oferentes.</p> <p>Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Entidad ajustar el tope de financiero de 10.300 SMMLV a 5.000 SMMLV, promoviendo la pluralidad de oferentes, la participación de MIPYMES y el equilibrio entre exigencia técnica y libre concurrencia, en armonía con el marco normativo vigente y las buenas prácticas de la contratación pública.</p>	Actualmente ETB se encuentra revisando este numeral y en los terminos definitivos se definira el tema.
372	2	<p>Observación 2. Aclaración sobre las cuentas de los estados financieros a verificar</p> <p>En relación con la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes, el pliego no precisa de manera expresa cuáles cuentas específicas de los estados financieros serán tenidas en cuenta para dicha verificación, lo cual puede dar lugar a interpretaciones dispares durante el proceso de evaluación.</p> <p>Por lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y uniformidad en la aplicación de los criterios financieros, se solicita a la Entidad aclarar de forma expresa cuáles cuentas de los estados financieros serán consideradas para la verificación de la capacidad financiera de los proponentes, tales como activos, pasivos, patrimonio, ingresos operacionales u otras que estime pertinentes.</p> <p>Esta aclaración resulta acorde con los principios de la Ley 80 de 1993 y las buenas prácticas recomendadas por el Manual de Colombia Compra Eficiente, al permitir reglas claras y verificables para todos los participantes.</p>	El numeral 2.8 lo explica claramente. Las ventas reportadas por el oferente nacional o extranjero en sus estados financieros en el último año fiscal (2024) NO podrán ser inferiores a DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES (10.303) SMMLV.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
373	3	<p>Observación 3. Aclaración sobre la certificación ISO 27000:2022 e ISO 27001</p> <p>El pliego de condiciones hace referencia a la certificación ISO 27000:2022, sin precisar si dicha exigencia se refiere al grupo de normas ISO 27000 o a una certificación específica, lo cual genera ambigüedad en su interpretación.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que la ISO 27001 corresponde a la norma certificable dentro de la familia ISO 27000, siendo ampliamente reconocida como el estándar internacional para los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p>En consecuencia, se solicita amablemente a la Entidad aclarar si la exigencia de ISO 27000:2022 se refiere al grupo normativo y confirmar que la certificación ISO 27001 es válida y aceptable para el cumplimiento del requisito, en atención a su equivalencia técnica y reconocimiento internacional.</p> <p>Esta precisión permitirá garantizar la seguridad jurídica del proceso, evitar interpretaciones restrictivas y asegurar la participación de oferentes que cumplen con estándares internacionales vigentes, en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.</p>	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
374	3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	Observación: Para garantizar la participación de proveedores especializados, se solicita permitir alianzas indirectas a través de mayoristas autorizados cuando el fabricante no entregue certificaciones directas al canal.	ETB informa que debe cumplir técnicamente. Debe estar habilitado por el fabricante como aliado, en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES .
375	1.1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO	solicito cordialmente evaluar la posibilidad de extender el plazo por 5 días hábiles, con el fin de asegurar la calidad y completitud de las observaciones.	ETB informa que no es posible ampliar el plazo para presentar observaciones, dado que la oportunidad para adendar el cronograma y ampliar dicho plazo, ya venció.
376	1.1.2004	Solicitamos ampliar la fecha de preguntas al borrador de los pliegos hasta el próximo 21 de enero del año en curso	ETB informa que no es posible ampliar el plazo para presentar observaciones, dado que la oportunidad para adendar el cronograma y ampliar dicho plazo, ya venció.
377	1	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD Se solicita muy amablemente a la entidad confirmar el alcance de la solicitud de interoperabilidad con los sistemas existentes, teniendo en cuenta que no es conocido los sistemas que actualmente existen. Por ejemplo, ¿Es requerido que la interoperabilidad sea nativa entre consolas, mediante API, mediante scripts, logs, o alguna otra?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
378	2	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD Se entiende que el requerimiento "en la medida de lo posible" hace referencia a que no es un requerimiento de obligatorio cumplimiento. Por favor confirmar este entendimiento.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
379	3	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Teniendo en cuenta que, como se indica en el Anexo Técnico, el requerimiento de Alta Disponibilidad en los Firewall puede que se solicite o no, y de esto depende el dimensionamiento del costo, se solicita aclarar y/o dividir el cuadro de costos entre un servicio standalone y otro con alta disponibilidad.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
380	4	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Se solicita aclarar si las herramientas de administración centralizada de los equipos firewall serán sobre cada pool de equipos de cada cliente de ETB, o sobre todos los equipos que hagan parte del acuerdo marco.	RTA:// ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
381	5	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Para la solución antiDDoS, se entiende que los fabricantes mencionados son ejemplos, pero el oferente está en capacidad de proponer otro fabricante siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos. Por favor confirmar este entendimiento.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
382	6	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Se solicita para el servicio de WAF, eliminar las solicitudes de IAM, MFA, SIEM y Análisis de vulnerabilidades, dado que, estos servicios no hacen parte del core de funcionalidades de un Firewall de aplicaciones. En caso de incluir estos servicios, se sobredimensionaría el producto WAF con otros alcances que no hacen parte de este	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, se requiere el WAF tenga integración con soluciones de IAM, SIEM y Análisis de Vulnerabilidades, ya que las soluciones nombradas son de propósito específico que complementan una arquitectura de seguridad por capas, mas no son funciones de una solución WAF.
383	7	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Se entiende que, para la solución MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS se requiere únicamente la solución/software/herramienta que cumpla con lo solicitado y que incluya soporte de fabricante por el tiempo contratado, el servicio de monitoreo mediante agentes, personal, IA, u otro, será costeadado en otro ítem. Por favor confirmar este entendimiento.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
384	8	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Teniendo en cuenta que IAM y PAM son dos soluciones diferentes, se solicita aclarar si requieren solo IAM o IAM+PAM o solo PAM. En dado caso, que se requiera IAM también, se solicita por favor desagregar el ítem en dos soluciones, para costear cada una por separado.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. La información se encuentran en el anexo financiero del proceso y se exige aceptar requisitos de ejecución sin condicionamiento
385	9	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Se solicita para el servicio de PAM, eliminar la solicitud de incluir SIEM, dado que, este servicio ya está siendo solicitado en otro ítem y no hace parte de una solución PAM. En caso de incluir estos servicios, se sobredimensionaría el producto PAM con otros alcances que no hacen parte de este.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB. PAM que tenga integración con soluciones SIEM,
386	10	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Teniendo en cuenta que ambos son conceptos complementarios y que, de hecho, varios de los fabricantes mencionados en ambas tecnologías coinciden en que CASB es una tecnología que se puede implementar dentro del modelo de arquitectura de SASE, ¿Es posible unificar ambos conceptos para entregar una única oferta para este modelo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
387	11	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Se solicita aclarar la diferencia entre el servicio de gestión de contraseñas solicitado y las soluciones de IAM – PAM que se solicitan en el mismo documento. En dado caso, se solicita eliminar la gestión de contraseñas por duplicidad al tener el mismo alcance que las soluciones de IAM y PAM	ETB informa que con base en los alcances definidos, se aclara que no existe duplicidad entre el servicio de gestión de contraseñas y las soluciones de IAM y PAM solicitadas. La solución PAM está orientada exclusivamente a la gestión de credenciales privilegiadas, sesiones administrativas y accesos de alto riesgo, mientras que IAM gestiona identidades, autenticación y autorización, sin proveer una bóveda ni gestión operativa de contraseñas. El servicio de gestión de contraseñas cubre credenciales no privilegiadas de usuarios finales y aplicaciones de uso cotidiano, por lo cual se considera complementario.
388	12	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Se entiende que el servicio de análisis de vulnerabilidades será contratado por demanda, no mediante un servicio a término (1, 2, 3 años) Por favor confirmar este entendimiento.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
389	13	Se entiende que, para los primeros 27 ítems que corresponden a servicios y que están descritos en el documento BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA este valor por hora solo estará incluyendo el servicio del profesional, no incluirá las herramientas que utilice el oferente para realizar dicho servicio. Por ejemplo, Rapid7/Qualys para Análisis de vulnerabilidades o Cofense/Terranova Security para Ingeniería Social. Por favor confirmar este entendimiento.	ETB informa que es correcta su apreciación
390	14	3.8.3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD Se solicita muy amablemente a la entidad confirmar, en cuanto a las certificaciones de industria, ¿El equipo del SOC deberá tener una de dichas certificaciones? O cómo se evaluará el nivel de certificaciones para dicho equipo.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
391	15	3.8.3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar en qué momento se verificará el cumplimiento del equipo de trabajo y sus perfiles, si en estudio de mercado, en oferta final o cuando se esté ejecutando el contrato.	ETB informa que son REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE
392	16	Se solicita muy amablemente a la entidad confirmar si es posible modificar la unidad de medida para los ítems que aplique. Esto, dado que, no todos los fabricantes cuentan con las mismas unidades de medida que propone la entidad. Por ejemplo, algunos fabricantes de WAF miden su servicio por Gbps y otros por cantidad de aplicaciones. De otra manera, se solicita muy amablemente a la entidad poder modificar las cantidades, por la misma razón expuesta. Algunos fabricantes tienen diferentes escalas de licenciamiento que no son las que la entidad menciona en el anexo.	ETB informa que analizara su aporte
393	17	3.8.4 ENTREGABLES Se solicita aclarar si es posible ofrecer diferentes fabricantes para un solo servicio, para ofrecer varias opciones a ETB. Esto, teniendo en cuenta que, los servicios solicitados son amplios y se pueden ofertar con diferentes fabricantes acorde al requerimiento del cliente final	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
394	18	En dado caso que el oferente no cuente con todos los servicios indicados en el Anexo, se solicita a la entidad aclarar si es posible entregar oferta parcial para los ítems que si estén dentro del portafolio del oferente y que cumplan con lo solicitado en el pliego.	ETB informa que todos los servicios solicitados deben ser ofertados
395	19	Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar a nombre de quién deberían quedar todas las herramientas contratadas como equipos de ciberseguridad y/o servicios de ciberseguridad listados en el Anexo Técnico	ETB informa que deben quedar registradas a nombre de ETB
396	20	Se solicita muy amablemente a la entidad detallar un poco más el alcance de los costos para NGFW y AntiDDoS, dado que, un Firewall no sólo depende de los Mbps sino de múltiples variables.	ETB informa que analizara su aporte
397	21	Esquemas de Continuidad del Negocio (BCP) Se solicita a la entidad confirmar si los servicios solicitados deben tener replicación ya incluida como parte del servicio o esto será un cobro adicional que la entidad solicitará como un servicio adicional. Esto, teniendo en cuenta que, si la entidad solicita que todos sus servicios a ofertar deban tener réplica en otro Datacenter implementando un DR, se deberá costear este servicio incluyendo el sitio alternativo, el licenciamiento de las soluciones adicionales y de la tecnología de DR, por lo que podría ser un costo adicional no tenido en cuenta.	ETB informa que analizara su aporte

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
398	22	3.6.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Se solicita a la entidad eliminar o dejar de manera opcional, como se hace para otros grupos, la certificación ISO20000. Esto, para buscar la pluralidad de oferentes y permitir que se presenten interesados con amplia experiencia que no necesariamente tengan esta certificación, que está enfocada más a servicios ITSM y no a servicios BPO.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
399	23	Distribución y zonas de atención presencial Teniendo en cuenta que el servicio BPO está enfocado a un centro de atención de llamadas telefónicas, se solicita aclarar el contexto de una posible atención presencial y cual es el alcance esperado en cada zona, así como los tiempos de atención si son requeridos.	ETB informa que esta pregunta no aplica en el proceso
400	24	Se solicita a la entidad aclarar si el oferente deberá incluir software atención de llamadas y de tickets dentro del servicio, o estos serán provistos por la entidad o por el cliente final.	ETB informa que esta pregunta no aplica en el proceso
401	25	3.6.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Se solicita a la entidad eliminar o dejar de manera opcional, como se hace para otros grupos, la certificación ISO20000. Esto, para buscar la pluralidad de oferentes y permitir que se presenten interesados con amplia experiencia que no necesariamente tengan esta certificación, que está enfocada más a servicios ITSM y no a servicios de outsourcing.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
402	26	RFI ESTUDIO DE MERCADO NoWS1751574680 – Anexo Financiero No 1. Se solicita muy amablemente a la entidad confirmar si es posible modificar la unidad de medida para los ítems que aplique. Esto, dado que, no todos los fabricantes cuentan con las mismas unidades de medida que propone la entidad. Por ejemplo, algunos fabricantes de WAF miden su servicio por Gbps y otros por cantidad de aplicaciones. De otra manera, se solicita muy amablemente a la entidad poder modificar las cantidades, por la misma razón expuesta. Algunos fabricantes tienen diferentes escalas de licenciamiento que no son las que la entidad menciona en el anexo.	ETB informa que analizara su aporte
403	27	Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar la imagen anterior, dado que en la tecnología WEB APPLICATION FIREWALL se está solicitando un servicio integral que debe ir más allá de un WAF. Es decir, ¿Se deben cotizar todas las herramientas mostradas en la imagen para el servicio de WAF?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, se requiere el WAF tenga integración con soluciones de IAM, SIEM y Análisis de Vulnerabilidades, ya que las soluciones nombradas son de propósito específico que complementan una arquitectura de seguridad por capas, mas no son funciones de una solución WAF.
404	28	Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar a nombre de quién deberían quedar todas las herramientas contratadas como equipos de ciberseguridad y/o servicios de ciberseguridad listados en el Anexo Técnico	ETB informa que deben quedar registradas a nombre de ETB

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
405	30	. ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Cap. 3 En el contexto estratégico descrito (Techco, soluciones end-to-end, propiedad intelectual), no se especifica cómo debe integrarse el servicio de ciberseguridad con: <ul style="list-style-type: none">• Infraestructura,• Nube,• Conectividad,• Verticales como Gobierno, Smart Cities, E-Health, etc. Solicitamos a la entidad amablemente indicar ¿Si espera que las capacidades de ciberseguridad funcionen como servicio transversal para los demás grupos del Acuerdo Marco?, adicionalmente, pedimos la aclaración por favor si se espera que el SOC soporte escenarios multi-cliente finales de ETB (modelo MSSP/White Label).	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
406	31	ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Cap. 3 De acuerdo con el ítem del RFI del Modelo de respuesta a incidentes y autoridad operativa, agradecemos a la entidad indicar si cuenta con un Modelo RACI o una estructura definida para la atención de Incidentes y además, aclarar que alcances se tendría en caso tal de atender un incidente de seguridad materializado y de alto impacto. ¿Por otro lado, pedimos el favor de indicar por parte de la entidad si el alcance que desea tener de su aliado incluye solo incidentes materializados o también gestión proactiva de amenazas y vulnerabilidades explotables?	ETB informa que el RACI se puede utilizar exclusivamente para definir roles, puntos de contacto y responsabilidades operativas, manteniendo íntegro el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el oferente, sin exclusiones ni limitaciones aceptando los requisitos de ejecución sin condicionamiento.
407	32	ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Cap. 3 Se pide amablemente a la entidad indicar frente a la gestión de vulnerabilidades y exposición al riesgo, el alcance que desea tener por parte del aliado debe ser continua, ¿programada o por demanda? Adicionalmente, pedimos confirmar si estas capacidades aplican a entornos TI, OT, Telco Core y Cloud.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
408	33	ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Transferencia de conocimiento ¿Pedimos apoyo a la entidad en aclarar que espera recibir de su aliado frente al alcance de las capacitaciones o transferencias de conocimiento, debe ser técnica certificada o no necesariamente?, adicionalmente queremos saber que enfoque se espera obtener en cada sesión de capacitación si la entidad tiene en mente alguna estrategia a mediano o largo plazo en la continuidad del conocimiento.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, puede ser capacitación técnica certificada o no necesariamente
409	34	ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Grupo II ¿Solicitamos amablemente a la entidad indicar frente al alcance del soporte preventivo en servicios de ciberseguridad y en escenarios de SOC como servicio, se espera la participación del proveedor aliado en preventas conjuntas con clientes finales, incluyendo workshops de riesgos, assesment de seguridad y diseño de arquitecturas de seguridad?	El aliado debe disponer del equipo profesional suficiente para el dimensionamiento de los servicios
410	35	ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Grupo II DEMOS PoC Se solicita amablemente a la entidad especificar el alcance de la provisión de Demos, pruebas de concepto y laboratorios técnicos mencionados con el fin de evitar sobre costos y dimensionamientos limitados, adicionalmente pedimos indicar si estos laboratorios o PoC deben ser multitenant, reutilizables o dedicados por cada uno de los clientes.	Los DEMOS y POC serán definidos de acuerdo con la necesidad específica


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
411	36	ESTUDIO DE MERCADO No WS1751574680 – Grupo II FW Pedimos apoyo a la entidad de aclarar los requisitos de producto y del servicio gestionado o administrado del Firewall, indicar si la entidad espera suministro e implementación unificada o segmentada, banda horaria de la operación gestionada o administrada y finalmente pedimos indicar a la entidad si la administración centralizada o delegada será responsabilidad del proveedor aliado o será compartida con la entidad.	ETB informa que es un servicio a todo costo
412	38	Proceso Marco ¿Solicitamos a la entidad amablemente confirmar, en caso de presentarse en Unión Temporal, esta aplica para todos los grupos, o se puede presentar un oferente para un grupo y ser parte de una Unión Temporal para otro grupo?	ETB informa que los interesados pueden participar de forma individual o de forma asociativa. Es decir que, es posible que un oferente se presente de forma individual para un Grupo y de forma asociativa (unión temporal, consorcio u otros) para otro grupo.
413	39	EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD EDR/EPP: Se describen funcionalidades, consola central y multiplataforma. Aclarar cantidad estimada de endpoints, sistemas operativos (Windows/macOS/Linux/móvil) y si incluye MDR/Threat Hunting (se menciona hunting en contexto de forense).	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
414	40	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Anti-DDoS: Se define como servicio gestionado para mitigar antes de llegar a la red del cliente. Aclarar si se requiere mitigación en la nube (scrubbing), on-net, o ambas; umbrales, enlaces/BGP, y reportes post-evento.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
415	41	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD NAC: Se pide control de acceso, postura, segmentación dinámica y 802.1X. Aclarar inventario/tecnologías de red (switching, Wi-Fi, VPN/SD-WAN), si hay 802.1X habilitado, y alcance BYOD/IoT/terceros.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
416	42	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD PAM: Se mencionan bóveda, session mgmt, JIT, auditoría e integración con SIEM/AD/LDAP. Aclarar alcance de cuentas (on-prem, nube, DevOps), cantidad estimada de cuentas privilegiadas, y requerimiento de grabación de sesiones/retención.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
417	43	EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD SASE / ZTNA / FWaaS / SWG / CASB: Se listan componentes mínimos. Aclarar si se requiere incluir SD-WAN como parte obligatoria del servicio, cantidad de sedes/usuarios remotos y requerimientos de inspección TLS (certificados, privacidad, desempeño).	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
418	44	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD Seguridad de correo (anti-phishing/anti-spam): Se listan capacidades y fabricantes de referencia. Aclarar plataforma actual (M365/Google/on-prem), número de buzones, necesidades de cifrado, cuarentena y retención.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
419	CAPÍTULO III - CONDICIONES TÉCNICAS 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“Se requiere que el interesado haga llegar con su oferta su certificación ISO 27000:2022.”</p> <p>Teniendo en cuenta que el presente grupo del Acuerdo Marco se encuentra orientado a la provisión de soluciones y servicios de ciberseguridad, solicitamos respetuosamente a la Entidad revisar la exigencia de la certificación ISO 27000:2022, toda vez que dicha norma hace parte de la familia de estándares ISO/IEC 27000 y corresponde a un documento introductorio y de vocabulario, que no establece requisitos auditables ni es objeto de certificación formal.</p> <p>En este sentido, la solicitud de una certificación ISO 27000:2022 podría presentar dificultades de verificación, y su inclusión dentro de los requisitos podría no encontrarse plenamente alineada con el alcance del objeto del proceso, así como incidir en la participación de oferentes que cuentan con experiencia y capacidades técnicas comprobadas en servicios de ciberseguridad.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere considerar el ajuste del requisito, permitiendo la acreditación de cumplimiento de buenas prácticas, marcos de referencia o esquemas equivalentes, como metodología y ITIL acordes con la naturaleza y alcance del Acuerdo Marco, sin que ello afecte los objetivos de seguridad de la información del proceso.</p>	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
420	3.7.2.1 Soporte preventiva de los servicios o soluciones que forman parte del acuerdo marco	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“Entrenamiento del distribuidor o del fabricante en productos de línea base que forman parte del ACUERDO MARCO coordinadas previamente con el equipo ETB.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Entidad indicar de manera precisa el número de personas a entrenar, así como si dichos entrenamientos deberán realizarse de forma presencial o virtual.</p> <p>En caso de que la modalidad definida sea presencial, solicitamos adicionalmente se informe la ciudad o ciudades en las que se llevarán a cabo, así como cualquier otra condición logística relevante que deba ser tenida en cuenta para la adecuada planeación y ejecución de las actividades.</p>	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
421	3.7.2.1 Soporte preventa de los servicios o soluciones que forman parte del acuerdo marco	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“El oferente deberá proveer al equipo ETB laboratorios técnicos, salas para workshops y equipos DEMO con los cuales el equipo de ETB designado pueda hacer pruebas de concepto para los clientes ETB y afinar las características de los productos que se ofertan con cada uno de los fabricantes habilitados.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Entidad indicar de manera detallada el número de laboratorios, la ciudad o ciudades donde se requerirá la disponibilidad de dichos espacios y equipos, así como el número de personas a las que estarán dirigidas estas actividades, información que resulta indispensable para la adecuada planeación técnica, logística y operativa.</p> <p>Desde una perspectiva técnica y jurídica general, esta información es relevante e imprescindible para la correcta estructuración de la oferta, la estimación de costos y la definición del alcance real de las obligaciones contractuales, garantizando condiciones de claridad, transparencia y adecuada formulación de las propuestas.</p>	La DEMOS y POC serán definidos de acuerdo con la necesidad específica
422	3.7.2.1 Soporte preventa de los servicios o soluciones que forman parte del acuerdo marco	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“El oferente deberá proveer salas de reuniones en sus instalaciones, o locaciones adecuadas para realizar actividades comerciales con clientes ETB, en los cuales ETB pueda desarrollar una agenda conjunta con el oferente y el o los fabricantes habilitados.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Entidad indicar el número de personas para las cuales se requieren las salas de reuniones, así como la ciudad o ciudades en las que se necesitará su disponibilidad, en el marco del presente proceso.</p> <p>Esta información resulta fundamental desde una perspectiva técnica y jurídica general, en la medida en que incide directamente en la planeación logística, la estimación de costos y la correcta estructuración de la oferta, garantizando condiciones de claridad, transparencia y adecuada formulación de las propuestas.</p>	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
423	3.7.2.2 PROCEDIMIENTO PARA ORDENES DE SERVICIO	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>"ETB podrá solicitar a los Aliados Estratégicos con ACUERDO MARCO suscrito la presentación oferta bajo las mismas condiciones. Dicha oferta deberá presentarse dentro de los 3 días siguientes a la solicitud o, por medio de la herramienta tecnológica indicada, y deberá contener los respectivos descuentos con base en los precios unitarios pactados en el acuerdo marco. La presentación de ofertas es obligatoria por parte del Aliado Estratégico."</p> <p>Manifiestamos respetuosamente a la Entidad que, si bien la solicitud de órdenes de servicio se fundamenta en los criterios establecidos en el Acuerdo Marco, es importante considerar que, dependiendo del alcance, los requerimientos técnicos y el nivel de complejidad de cada orden de servicio, puede requerirse un mayor esfuerzo en las etapas de análisis técnico, diseño de la solución y estructuración de la propuesta económica por parte de los proveedores.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar una adecuada estructuración técnica y económica de las propuestas, solicitamos amablemente que el plazo para la presentación de ofertas asociadas a cada orden de servicio sea de al menos ocho (8) días calendario, contados a partir de la respectiva solicitud.</p> <p>La ampliación del plazo propuesto resulta pertinente desde una perspectiva técnica y jurídica general, en la medida en que contribuye a asegurar la calidad de las propuestas, una adecuada planeación de recursos y condiciones de equidad, razonabilidad y comparabilidad entre los oferentes, favoreciendo así la correcta ejecución de las órdenes derivadas del Acuerdo Marco.</p>	Se validara al interior y se definira en los pliegos de referencia definitivos
424	3.7.2.2 PROCEDIMIENTO PARA ORDENES DE SERVICIO	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>"ETB se reserva el derecho de solicitar cotización a un solo Aliado en aquellos casos en los que se requiera garantizar la continuidad en la prestación del servicio o cuando sea necesaria la integración de soluciones. En tales eventos, ETB deberá justificar internamente las razones objetivas que sustenten dicha decisión dentro del marco legal vigente aplicable a ETB."</p> <p>Al respecto, y con el propósito de fortalecer los principios de transparencia, igualdad y pluralidad de oferentes en la adjudicación de las órdenes de servicio, solicitamos respetuosamente a la Entidad revisar la facultad de solicitar cotización a un único aliado, en la medida en que dicha práctica podría limitar la participación de los demás Aliados Estratégicos vinculados al Acuerdo Marco.</p> <p>Desde una perspectiva técnica y jurídica general, la solicitud de cotización a un solo proveedor reduce la comparabilidad de las ofertas y puede incidir en la selección de la alternativa más conveniente para la Entidad. Por el contrario, la invitación a dos o más aliados estratégicos permite promover condiciones de competencia objetiva, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y fortalecer la trazabilidad y confianza en el proceso de adjudicación.</p> <p>En este sentido, solicitamos amablemente a la Entidad considerar la invitación a más de un aliado estratégico para la presentación de cotizaciones en cada orden de servicio, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas, garantizando así un proceso equitativo, transparente y alineado con las buenas prácticas contractuales, sin afectar la continuidad ni la adecuada integración de las soluciones requeridas</p>	ETB informa que, la finalidad que pretende el Acuerdo Marco es la de acudir a la pluralidad por regla general; sin embargo, pueden existir casos excepcionales en los que ETB deba generar la orden de servicio directamente a un Aliado, en los casos en los que el alcance y naturaleza del servicio requiera continuidad de infraestructura o software ya instalado, ya sea para garantizar la continuidad del servicio o de las integraciones de soluciones tecnológicas que daban ser totalmente compatibles, caso en el cual ser requiere que obre la acreditación a nivel interno de ETB. Lo anterior, no vulnera los principios señalados en su planteamiento, toda vez que ETB desde la estructuración del borrador de los términos de referencia del Acuerdo Marco está dando a conocer los casos excepcionales en los que puede asignar una orden de servicio directamente a un Aliado, ya que ETB como prestador de un servicio público esencial tiene la obligación de garantizar la continuidad ininterrumpida de los servicios que presta a sus Clientes. En ese sentido, es preciso aclarar que el Acuerdo Marco está concebido como una herramienta o vehículo a través del cual se garantiza un doble propósito: Por un lado, la participación y competencia de múltiples oferentes en igualdad de condiciones, y por otro, la contratación directa al mismo Aliado cuando el alcance, características y naturaleza del servicio así lo amerite, es decir, que existan razones objetivas con fundamento en las cuales deba darse continuidad al servicio o a la integración tecnológica con el mismo Aliado.


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES


PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
425	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD WEB APPLICATION FIREWALL	<p>La entidad Indica lo siguiente:</p> <p>“Soporte y SLA: Se requiere un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) que garantice la disponibilidad del servicio (por ejemplo, 99.99%) y un tiempo de respuesta de soporte 24/7 para incidentes críticos.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Entidad compartir y detallar el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) requerido para el presente proceso, toda vez que dicho aspecto no se encuentra descrito en la información actualmente suministrada.</p> <p>La definición del SLA resulta fundamental desde una perspectiva técnica y jurídica general, en la medida en que establece los niveles de servicio esperados, los tiempos de respuesta y solución, las condiciones de soporte y mantenimiento, así como las responsabilidades de las partes, aspectos que inciden directamente en la estructuración técnica y económica de las propuestas.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos amablemente a la Entidad precisar los parámetros, alcances y métricas del SLA, con el fin de garantizar condiciones de claridad, transparencia y adecuada formulación de las ofertas, evitando interpretaciones ambiguas sobre las obligaciones contractuales derivadas del proceso.</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
426	Observación General	<p>Es de nuestro entendimiento que los valores a ser consignados en el anexo financiero corresponden exclusivamente al suministro e instalación del equipo principal de ciberseguridad allí relacionado (tales como firewalls, sistemas de prevención/detección de intrusiones, entre otros), y que dichos valores no incluyen el suministro ni la instalación de componentes, accesorios o elementos complementarios necesarios para su operación, integración o conectividad.</p> <p>Dentro de estos elementos adicionales se encuentran, a título meramente enunciativo y no limitativo: módulos de expansión, interfaces y transceptores de red, licencias adicionales, equipos de conmutación asociados, cables de red, patch cords, kits de montaje, fuentes de poder redundantes, y demás accesorios requeridos para la correcta puesta en funcionamiento de la solución.</p> <p>En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad confirmar si este entendimiento es correcto. En caso contrario, agradecemos se precise de manera expresa y detallada si el valor unitario asignado a cada equipo debe contemplar la totalidad de los elementos antes mencionados, indicando claramente qué accesorios, componentes, módulos y licenciamientos deben ser incluidos para cada ítem.</p> <p>Esta aclaración resulta fundamental desde una perspectiva técnica, financiera y jurídica, en la medida en que incide directamente en la correcta definición del alcance del suministro, la estructuración de los costos asociados, la adecuada estimación del riesgo contractual y la correcta formulación de las ofertas económicas, garantizando así los principios de transparencia, igualdad de condiciones y objetiva comparabilidad entre los proponentes.</p>	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
427	pagina 3	<p>el modelo priorizará socios que demuestren su compromiso a través de fondos de marketing (MDF). Dicho compromiso se estructurará como una co inversión destinada a financiar estrategias de go-to-market (GTM). ¿Podría ETB detallar el mecanismo, los montos de referencia esperados, el proceso de aprobación y rendición de cuentas para estos fondos? ¿Será un requisito contractual cuantificable?</p>	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
428	3.8 MODELO DE GESTIÓN	<p>Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización..., solicitamos amablemente a ETB proporcionar un inventario de alto nivel de sus actuales soluciones de ciberseguridad y de los principales sistemas con los que se requiere integración</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
429	3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD	En cada solución se lista una sección "Fabricantes" (Ej.: Pág. 50 para Firewall: Palo Alto, Fortinet, Cisco, etc.). ¿Tiene ETB alguna homologación interna o preferencia que priorice a unos fabricantes sobre otros? ¿Cuál es el proceso para validar un fabricante no listado?	ETB informa que la evaluación es Cumple o NO Cumple según la documentación técnica.
430	pagina 3, ALCANCE	El modelo exigirá un proceso riguroso de alta capacitación y mentoría Podría ETB detallar el alcance esperado (número de personas, roles, profundidad) y si esto tendrá un costo asociado separado o debe incluirse en el precio de los servicios?	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido
431	Archivo202512230758122970653 PxQ	Cuando se solicitan servicios integrales por hora, se solicitan remotos y en sitio, solicitamos amablemente a ETB dar claridad de la ubicación donde podrían ser prestados los servicios, entendiendo la diferencia que existe en prestar un servicio en Bogotá, por ejemplo y prestarlo en montería, lo anterior solo a manera de ejemplo	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
432	Archivo202512230758122970653 PxQ	Para cada una de las tecnologías se solicitan servicios integrales, el primer servicio se llama soporte para la migración, interpretamos que ese servicio solo será usado para migración como su nombre lo indica, no para soporte o administración, Solicitamos amablemente a ETB confirmar si el entendimiento es valido	ETB informa que es correcta su apreciación
433	Archivo202512230758122970653 PxQ	Para cada una de las tecnologías se solicitan servicios integrales herramientas de seguridad en perfiles Senior y Junior, agradecemos a ETB aclarar el porque no se contemplan perfiles intermedios o semisenior	ETB informa que mantiene esta condición
434	Archivo202512230758122970653 PxQ	Ítems 166, 167 y 168, entendemos que estas líneas hacen referencia a los servicios profesionales para IAM y PAM, por favor confirmar ya que en la columna C se repite el mismo nombre y no especifica la tecnología a diferencia del resto de ítems similares en el PXQ	ETB informa que analizará su aporte
435	3.7.2001	Sumado a la solicitud previamente realizada de ampliar la experiencia a los últimos 10 años y con el ánimo de precisar el requisito de experiencia, de manera que sea posible identificar parámetros como la vigencia real del contrato, el cumplimiento de plazos, las obligaciones contractuales y demás aspectos relevantes, respetuosamente solicitamos a la Entidad modificar dicho requisito, de tal forma que se tome como válido el plazo de ejecución del contrato contado desde la fecha de terminación efectiva (finalización del servicio u obra) y no desde la fecha de firma inicial (suscripción).	Actualmente ETB se encuentra revisando este numeral y en los términos definitivos se definirá el tema.
436	3.7.2001	Teniendo en cuenta que la ISO 27000:2022 corresponde a una guía de implementación del sistema de gestión y no a una certificación de calidad, respetuosamente solicitamos a la Entidad establecer la certificación exigida, para lo cual consideramos que la requerida debería ser la certificación ISO 27001, por ser la norma certificable en materia de seguridad de la información.	ETB informa que se ajustará en los términos de referencia definitivos


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
437	3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	<p>La Entidad indica lo siguiente:</p> <p>“El OFERENTE debe acreditar experiencia mediante certificaciones de contratos cuyo objeto guarde relación directa con la prestación del servicio de ciberseguridad, que hayan sido suscritos dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Para tal efecto, se aceptan mínimo una y máximo cinco (5) certificaciones que sumen \$4.000.000.000 (antes de IVA).”</p> <p>Al respecto, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad considerar la ampliación del período de acreditación de experiencia a contratos suscritos dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior, teniendo en cuenta que la experiencia técnica no se pierde con el transcurso del tiempo, sino que, por el contrario, se consolida y fortalece a lo largo de la trayectoria de los proponentes.</p> <p>Adicionalmente, solicitamos evaluar el ajuste del valor exigido para la acreditación de experiencia a un monto de COP \$1.000.000.000 (antes de IVA), considerando que el valor promedio de los proyectos de ciberseguridad ejecutados en el mercado se encuentra en dicho rango, lo cual permitiría una exigencia más proporcional y alineada con la realidad del sector.</p> <p>Desde una perspectiva técnica, estas modificaciones permitirían reflejar de manera más adecuada la capacidad, el conocimiento y la madurez de los proponentes en el objeto del proceso. Asimismo, desde un enfoque jurídico, tales ajustes favorecen los principios de pluralidad de oferentes y libre concurrencia, sin menoscabar la idoneidad, solvencia ni la correcta ejecución del contrato.</p> <p>En este sentido, la aceptación de contratos dentro del período propuesto contribuiría a una mayor participación de proponentes con experiencia y trayectoria comprobada, fortaleciendo la competencia y facilitando la selección de la oferta más favorable para la Entidad.</p>	ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.
438	7200002519	Amablemente se solicita a la entidad aclarar cuáles serán las entidades que harán parte del Acuerdo Marco.	Se informa que ETB tiene 3 filiales: Skynet de Colombia S.A., Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos Colvatel ESP, y Ágata, y una inversión permanente que se llama Americas Bussines Process Services S.A.
439	7200002519	Amablemente se solicita a la entidad aclarar sobre que SLA será aplicable la sanción económica de hasta el 20%	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
440	7200002519	Se solicita amablemente a la entidad precisar a qué terceros corresponde la expresión “reclamaciones de terceros”, en cuyo caso el Contratista asumiría de manera íntegra la responsabilidad legal y económica derivada de las mismas.	Los terceros hacen referencia a cualquier persona que el Aliado contrate o subcontrate o de alguna manera encargue o delegue la ejecución del Acuerdo Marco y/o de las órdenes de servicio.
441	7200002519	Se solicita amablemente a la entidad precisar si, para el cumplimiento de lo señalado en el numeral referido a que “el Contratista deberá impartir a su personal acciones de sensibilización, capacitación, entrenamiento y actualizaciones regulares en políticas y procedimientos de seguridad de la información y continuidad del negocio”, cuenta con un plan de capacitación específico para la ejecución del contrato, incluyendo los tiempos de realización, la cantidad de personas a capacitar y si se requiere un número determinado de certificaciones, así como la provisión de vouchers para las mismas.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
442	7200002519	Se solicita a la entidad aclarar el alcance de lo indicado en el siguiente apartado: “Para materializar esta captura de mercado, el modelo priorizará socios que demuestren su compromiso a través de fondos de marketing (MDF). Esto se estructurará como una co-inversión destinada a financiar estrategias de go-to-market (GTM), acelerar la generación de demanda y maximizar la penetración de las soluciones”. En este sentido, se solicita precisar si Multisoft deberá poner a disposición de la ETB su equipo de mercadeo para la búsqueda y captación de nuevos clientes, o bien aclarar de manera detallada qué se espera exactamente del equipo de marketing del socio.	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
443	7200002519	Se solicita a la entidad confirmar si, de acuerdo con el siguiente enunciado "El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) años a partir de la orden escrita de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento", en el caso de que un cliente perteneciente al Acuerdo Marco de la ETB solicite una cotización por fuera de dicho plazo, el acuerdo presentará alguna variación, modificación o requerirá algún ajuste contractual.	ETB informa que partiendo de la base, según la cual, ETB busca establecer una relación de colaboración con proveedores especializados que tengan la experiencia, infraestructura y capacidades técnicas necesarias, con el propósito prestar servicios integrales tecnológicos que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad de la Entidad y cierre de brechas digitales, el plazo de 2 años es un plazo inicial para evaluar los efectos y ejecución de cada Acuerdo Marco, y en caso de observar resultados positivos para ambas partes y para los Clientes finales, y previa confirmación del Aliado, el plazo de ejecución del Acuerdo Marco se prorrogaría oportunamente, de manera que la(s) solicitud(es) de cotización nunca quede(n) por fuera del plazo de ejecución del Acuerdo Marco. De hecho, el borrador de los Términos de Referencia establece: <i>"PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO: ETB podrá prorrogar el Acuerdo Marco antes del vencimiento del plazo inicial del mismo. Para ello comunicará esta intención al Aliado para que se pronuncie al respecto. ETB podrá realizar dicho trámite, únicamente con quienes respondan positivamente a la mencionada solicitud. La prórroga se realizará mediante acuerdo suscrito entre las partes."</i>
444	7200002519	Se solicita a la entidad aclarar que, teniendo en cuenta que dentro de las soluciones relacionadas en el pliego pueden incluirse equipos físicos, se indiquen los tiempos definidos por la ETB para la disposición, entrega e implementación de dichas soluciones por parte del oferente. Así mismo, se solicita especificar los acuerdos de nivel de servicio (SLA) bajo los cuales se registrará la implementación de las soluciones, incluyendo, de ser posible, los tiempos de respuesta, ejecución y aceptación.	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo. que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, SLA acordados con clientes.
445	7200002519	Es importante que la ETB aclare que, teniendo en cuenta que dentro de las soluciones relacionadas en el pliego pueden incluirse equipos físicos, se indiquen los tiempos definidos para el reemplazo de partes o equipos averiados. Así mismo, se solicita especificar los acuerdos de nivel de servicio (SLA) que se tendrán en cuenta para la atención, reparación o sustitución de dichos equipos, incluyendo tiempos de respuesta y solución.	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo. que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, SLA acordados con clientes.
446	7200002519	Es importante que, por parte de la entidad, se aclare el plazo máximo posterior a la firma del contrato con el que contará el proveedor para la entrega de las licencias y de los equipos requeridos, necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato.	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo. que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, SLA acordados con clientes.
447	7200002519	Es importante que la ETB aclare las funciones y responsabilidades establecidas para los ingenieros Junior y Senior mencionados en el pliego, así como si la prestación del servicio por parte de dichos ingenieros deberá realizarse de manera presencial (en sitio), remota o bajo un esquema híbrido.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en
448	7200002519	"En las soluciones relacionadas en el pliego se solicita Monitoreo y Gestión: Herramientas de monitoreo centralizado y gestión remota para la administración del servicio. Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si el requerimiento se cubre con el numeral 3.8.3. SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CIBERSEGURIDAD, Gestión remota SOC"	ETB informa que es correcta su apreciación
449	7200002519	Se solicita a la entidad aclarar si los servicios de SOC descritos en el pliego van a ser ofrecidos como un servicio por separado o el SOC es para monitorear las soluciones requeridas en el pliego.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
450	7200002519	"En el pliego requieren ""Protección de OT/IoT: Capacidad para identificar, monitorear y proteger sistemas de tecnología operativa (OT) e internet de las cosas (IoT) de ciberataques, asegurando la continuidad de la producción"" Solicitamos aclarar ¿De qué manera se debe cumplir este punto y su alcance? teniendo en cuenta que no se relaciona una marca y alcance para cubrirlo"	ETB informa que analizara su aporte
451	7200002519	"En el párrafo: ""Auditoría y Monitoreo: El CISO realizará auditorías internas periódicas para verificar la efectividad de los controles de seguridad. También facilitará auditorías externas y pruebas de penetración (pentesting) para validar la postura de seguridad de la organización desde una perspectiva independiente."" Se sugiere que el término auditoría sea modificado por evaluación o assesment, dado que los ejercicios de auditoría normalmente se realizan por un equipo independiente a la operación. Solicitamos amablemente a la entidad aclara el número de auditorías que se ejecutarían cada año."	ETB informa que analizara su aporte

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
452	7200002519	Para el modelo de costos en el componente de "CISO como servicio.", solicitamos amablemente a la entidad aclarar en qué rango de tiempo, ej. Meses, años, etc. Se prestará el servicio.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
453	7200002519	"En el apartado de ""CISO como servicio"", referente a la implementación de un programa de concientización, es requerida una herramienta que se dimensiona por número de usuarios. En este sentido, solo es posible determinar este costo al momento de conocer el número de usuarios. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar Cómo se refleja este costo en el modelo económico."	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
454	7200002519	El análisis de vulnerabilidades mencionado en las actividades del CISOaaS, ¿Se debería entender como la validación, verificación y seguimiento del proceso de Gestión de Vulnerabilidades, ejecutado por un equipo técnico, que no está incluido en el servicio del CISOaaS?. ¿Es correcta la apreciación?	ETB informa que es correcta su apreciación
455	7200002519	Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si el cableado para las soluciones en implementaciones on-premise será responsabilidad del cliente final o del proveedor	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
456	7200002519	Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el licenciamiento adicional a las plataformas adquiridas serán responsabilidad del cliente final o del proveedor, por ejemplo licencias RDS - Remote Desktop Services -, sistemas operativos adicionales, Windows o Linux cuando se requiera.	ETB informa que el licenciamiento adicional no esta contemplado, el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
457	7200002519	"En el pliego requieren una solución, ""WEB APPLICATION FIREWALL: Un WAF es un firewall de seguridad que protege las aplicaciones web de una variedad de ataques, incluyendo inyecciones de SQL (SQLi), cross-site scripting (XSS), y ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) a nivel de la capa de aplicación. El WAF actúa como un proxy inverso, inspeccionando el tráfico HTTP/HTTPS entre la aplicación web y el cliente."" Solicitamos a la entidad aclarar, ¿Cuál es el control que se requiere aplicar a nivel de proxy inverso y para qué tipo de dispositivos, aplicaciones, servicios, etc?"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
458	7200002519	"Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el ""Entrenamiento y Concienciación: Para educar a los empleados sobre las amenazas de seguridad y las mejores prácticas."" deben ser charlas o se debe adquirir una herramienta para sensibilización de personal, en caso de que se deba adquirir, solicitamos a la entidad confirmar el número o rango de usuarios a licenciar."	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
459	7200002519	En el apartado de "INGENIERÍA SOCIAL", solicitamos amablemente aclara si los dominios y plataformas que se requieran para las pruebas de ingeniería social deben ser adquiridas por el cliente final o por el proveedor.	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
460	7200002519	"En el pliego requieren, ""Política de Seguridad: Se debe definir una política de seguridad clara que establezca qué eventos deben ser monitoreados, cómo deben ser manejados y quién es responsable de la respuesta a incidentes."" Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si la definición de la política de seguridad estará a cargo del CISO como servicio relacionado en el pliego o dentro del requerimiento de ""Monitoreo y correlación de eventos se debe incluir el servicio de CISO""?"	ETB informa que la definición de la política de seguridad estará a cargo del CISO como servicio
461	7200002519	Es importante que la entidad aclare la cantidad de ingenieros requeridos, teniendo en cuenta que en el Anexo Técnico se hace referencia a la asignación de un (1) ingeniero Junior y un (1) ingeniero Senior por cada herramienta solicitada.	Las cantidades de servicios se definirán una vez se tramite la negociación para una orden de servicio en particular.
462	7200002519	En diferentes puntos del pliego se solicitan recursos para las labores de administración. En este sentido, ¿Se tiene contemplado en el contrato la gestión de administración como servicio o como Recursos dedicado ?	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
463	7200002519	En diferentes puntos del pliego se se detallan requisitos de disponibilidad para los servicios. En este sentido, ¿Se requiere tener disponibilidad en horario no hábil a nivel del equipo administrador de las diferentes herramientas?	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo. 7x24

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
464	7200002519	"En el pliego se encuentra lo siguiente: ""Finalmente, la sostenibilidad de esta transformación se fundamenta en una transferencia efectiva de conocimiento. Un socio estratégico invierte en la autonomía de su contraparte. El modelo exigirá un proceso riguroso de alta capacitación y mentoría. El objetivo es que ETB, a través de su PMO y equipos técnicos, logre la apropiación metodológica y operativa del core de las soluciones. Esto es indispensable para reducir la dependencia y garantizar nuestra soberanía tecnológica a largo plazo."" ¿La transferencia de conocimientos que relacionan debe ser con cursos oficiales de cada marca? ¿A cuántas personas se les debe brindar la capacitación? Amablemente solicitamos aclarar el alcance de las mentorías que se solicitan."	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
465	7200002519	"En el pliego se encuentra lo siguiente: ""Finalmente, la sostenibilidad de esta transformación se fundamenta en una transferencia efectiva de conocimiento. Un socio estratégico invierte en la autonomía de su contraparte. El modelo exigirá un proceso riguroso de alta capacitación y mentoría. El objetivo es que ETB, a través de su PMO y equipos técnicos, logre la apropiación metodológica y operativa del core de las soluciones. Esto es indispensable para reducir la dependencia y garantizar nuestra soberanía tecnológica a largo plazo."" ¿Cada transferencia de conocimientos que relacionan debe incluir certificados de participación u oficiales de cada marca?"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
466	7200002519	"El pliego solicita ""Gestión y Monitoreo: Las plataformas, equipos y servicios deben proveer herramientas de gestión y monitoreo centralizadas que permitan una administración eficiente, la generación de informes y la supervisión proactiva."" ¿El servicio de monitoreo debe ser NOC o SOC?"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, SOC
467	7200002519	"El pliego solicita ""Gestión y Monitoreo: Las plataformas, equipos y servicios deben proveer herramientas de gestión y monitoreo centralizadas que permitan una administración eficiente, la generación de informes y la supervisión proactiva."" Se solicita amablemente aclara: ¿El servicio de monitoreo solicitado corresponde al mismo que requiere cada solución del punto 3.8.1 EQUIPOS DE CIBERSEGURIDAD?"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
468	7200002519	"El pliego establece que ""Las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios podrán ser utilizadas no solo por ETB, sino también por sus filiales, subordinadas, empresas del Grupo Empresarial ETB y aquellas en las que ETB tenga participación accionaria. Esto para los grupos en los que estas empresas no hayan sido adjudicatarias."" ¿Las compañías a las que hace referencia el punto en qué ciudades tienen presencia?"	En la ciudad de Bogotá D.C.
469	7200002519	"El pliego establece que ""Las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios podrán ser utilizadas no solo por ETB, sino también por sus filiales, subordinadas, empresas del Grupo Empresarial ETB y aquellas en las que ETB tenga participación accionaria. Esto para los grupos en los que estas empresas no hayan sido adjudicatarias."" En caso de que alguna de las empresas esté físicamente en ciudades diferentes a Bogotá, ¿Se debe contemplar presencia física para implementaciones o sesiones de acompañamiento por parte del proveedor?"	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
470	7200002519	"El pliego establece que: ""Presentación de Demos o de pruebas de concepto, lo cual pretende validar la efectividad de la solución, lo que permite confianza y seguridad para la adquisición con el Aliado Estratégico. Adicionalmente, esto fortalece el relacionamiento de toda la cadena de abastecimiento hasta la satisfacción de las necesidades."" Se solicita amablemente aclarar si las demos y pruebas de concepto se requieren para la totalidad de las soluciones detalladas en el pliego"	Los DEMOS y POC se definirán entre las partes una vez se tenga la necesidad específica

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
471	7200002519	"El pliego establece que: ""El ALIADO deberá transferir el conocimiento al equipo ETB para el diseño, arquitectura y manejo de herramientas preventa que apoyen el desarrollo de las ofertas en conjunto y el desarrollo del conocimiento del equipo ETB."" ¿Las transferencias de conocimiento deben ser con cursos oficiales de cada fabricante? ¿Para cuántas personas de debe brindar la transferencia de conocimientos?"	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido
472	7200002519	"El pliego establece que: ""El ALIADO deberá transferir el conocimiento al equipo ETB para el diseño, arquitectura y manejo de herramientas preventa que apoyen el desarrollo de las ofertas en conjunto y el desarrollo del conocimiento del equipo ETB."" En caso de que las certificaciones sean oficiales, ¿Se debe incluir voucher para los exámenes de certificación?"	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido
473	7200002519	"El pliego establece que: ""El ALIADO deberá transferir el conocimiento al equipo ETB para el diseño, arquitectura y manejo de herramientas preventa que apoyen el desarrollo de las ofertas en conjunto y el desarrollo del conocimiento del equipo ETB."" En caso de que las certificaciones sean oficiales, ¿Qué intensidad horaria deben cumplir las sesiones de transferencia de conocimiento?"	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido
474	7200002519	"El pliego establece que: ""El oferente deberá proveer al equipo ETB laboratorios técnicos, salas para workshops y equipos DEMO con los cuales el equipo de ETB designado pueda hacer pruebas de concepto para los clientes ETB y afinar las características de los productos que se ofertan con cada uno de los fabricantes habilitados."" Amablemente se solicita a la entidad aclarar si los laboratorios y equipos DEMO deben ser de la totalidad de las soluciones detalladas en el pliego"	Los DEMOS y POC se definirán entre las partes una vez se tenga la necesidad específica
475	3.7.2001	Dentro de los requisitos mínimos solicitan: "se requiere que el interesado haga llegar con su oferta su certificación ISO 27000: 2022, queremos confirmar que la certificación ISO 27001 sea equivalente para lo solicitado y que aportando esta certificación cumplamos con lo requerido en este punto.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
476	3.7.1.3	Se solicita respetuosamente a la entidad permita acreditar la experiencia con certificaciones que indiquen "suministro/adquisición/licenciamiento" de soluciones de ciberseguridad	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Nota 1 se explica cómo se acredita el porcentaje de participación en consorcios/UT
477	3.7.1.3	Se solicita respetuosamente a la entidad permita acreditar la experiencia con certificaciones suscritas dentro de los cinco años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, teniendo en cuenta que estas tecnologías se encuentran vigentes a la fecha.	Actualmente ETB se encuentra revisando este numeral y en los terminos definitivos se definira el tema.
478		Se solicita respetuosamente a la entidad permitir que los proponentes coticen los servicios de acuerdo con su alcance y capacidad técnica no siendo imperativo diligenciar en su totalidad el anexo de precios unitarios.	ETB informa que analizara su aporte
479	3.7.1.3	Se solicita respetuosamente a la entidad aclarar si en las certificaciones de experiencia con el objeto de suministrar un servicio hace referencia a cualquier plataforma de ciberseguridad y se entiende que cumple con el objeto del proceso.	ETB informa que es correcta su apreciación
480		Se solicita respetuosamente a la entidad aclarar si nos podemos presentar en tecnologías específicas del anexo de precios unitarios o en su defecto debemos diligenciar todos los valores.	ETB informa que analizara su aporte
481		Se solicita respetuosamente a la entidad aclarar si el Anexo 1: Carta de presentación de oferta será publicado en los términos definitivos o será un documento a criterio del oferente.	ETB informa que, efectivamente, la Carta de Presentación será publicada como Anexo de los Términos de Referencia definitivos.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
--------------	--	--------------------	---------------

FIREWALL:

- se solicita amablemente a la ETB indicar Cantidad de usuarios concurrentes, usuarios totales y/o cantidad de dispositivos que van a pasar por las políticas del firewall.
- se solicita amablemente a la ETB indicar tipo de puertos, velocidad (1G, 2G, 3G...) y tipos de conexiones físicas (cobre, fibra, RJ45 SFP ...)
- se solicita amablemente a la ETB indicar numero de firewall NGFW (Capacidad alta, media, baja) que se requieren mensualmente
- se solicita amablemente a la ETB indicar la cantidad de sedes estimadas para la implementación de firewall NGFW (Capacidad alta, media, baja) por mes.

EPP – EDR:

- Se solicita amablemente a la ETB indicar si necesitan inclusión de XDR para extensión hacia la red.
- Se solicita amablemente a la ETB indicar si el licenciamiento se debe considerar solamente por usuario o también se deben tener en cuenta los dispositivos.
- Se solicita amablemente a la ETB indicar si en el licenciamiento se deben tener en cuenta solamente la distribución por usuario o también estaciones de trabajo, portátiles, servidores etc. De ser así, favor indicar la cantidad de estaciones de trabajo, portátiles, servidores etc.
- Se solicita amablemente a la ETB indicar si hay requerimiento específico para la retención de los eventos del EDR
- Se solicita amablemente a la ETB indicar si la telemetría se debe almacenar localmente o en la nube.
- Se solicita amablemente a la ETB indicar si la respuesta automatizada se debe hacer mediante la validación de cliente final o del proveedor.

ANTIDDOS:
Se solicita amablemente a ETB indicar si,

- ¿Los valores en Mbps/Gbps corresponden a tráfico pico sostenido o estimado?
- ¿Se espera crecimiento del ancho de banda durante la vigencia contractual?
- La solución Anti-DDoS debe cubrir: ataques volumétricos, ataques de protocolo, ataques de capa de aplicación?.
- ¿ETB requiere mitigación: en sitio, en la nube, o híbrida con centros de limpieza de tráfico?.
- Como se mitiga el riesgo cuando el tráfico supera la capacidad de ancho de banda del medio físico hacia conexión del cliente final.
- Agradecemos a la ETB indicar si se puede incluir soluciones de otro fabricante como Fortinet a los ya mencionados en documento.
- De acuerdo a la arquitectura que requiere ETB, Confirmar los lugares donde debemos contar con el servicio de AntiDoos (Datacenter alterno y/o principal)


ANTISPAM:


- A que hace referencia cuando mencionan "El antispam debe ser parte de una estrategia de seguridad multinivel".
- Solicitamos confirmar si la solución de ANTISPAM debe ser 100% cloud?
- Solicitamos a ETB Tener en cuenta soluciones de secuestro de cuentas de correo electrónico Account Take Over
- solicitamos a ETB Tener en cuenta herramientas de comportamiento anómalo de usuario.


PROXY:

- Agradecemos a ETB nos confirme la cantidad de usuarios a proteger a través de la solución de


ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
483	3.8.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA CIBERSEGURIDAD	<p>ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cantidad de activos son objeto del Análisis de vulnerabilidades? • ¿Qué cantidad de aplicaciones son objeto del escaneo? <p>ETHICAL HACKING:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cantidad de activos son objeto del ethical hacking? <p>ANÁLISIS FORENSE: ¿Se tiene proyectado la cantidad de análisis forenses para el presente año, de acuerdo con los datos estadísticos de los años anteriores?</p> <p>INGENIERÍA SOCIAL: ¿Qué cantidad de objetivos (correos, números de teléfono) son objeto del ejercicio de ingeniería social?</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
484	3.6	<p>Incorporación de valor probatorio y no repudio en la gestión de incidentes de ciberseguridad. Se solicita a ETB complementar el alcance técnico del Grupo II – Ciberseguridad, estableciendo que los eventos, alertas, incidentes y actuaciones realizadas en el marco de los servicios de ciberseguridad cuenten con mecanismos que garanticen su integridad, trazabilidad, no repudio y valor probatorio. Justificación técnica y jurídica</p> <p>Los servicios de ciberseguridad generan información crítica como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros de eventos (logs) Alertas de seguridad Evidencia forense Actuaciones de respuesta a incidentes <p>Dicha información puede ser requerida posteriormente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Auditorías internas y externas Investigaciones administrativas Procesos disciplinarios Litigios o requerimientos judiciales <p>En ausencia de mecanismos de sellado de tiempo, integridad criptográfica y custodia, la evidencia técnica pierde fuerza probatoria y puede ser cuestionada.</p> <p>Esta observación se fundamenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Código General del Proceso, respecto a la prueba digital Principio de seguridad jurídica Buenas prácticas de gobierno de la información y gestión de riesgos <p>Por lo anterior, se propone exigir que la gestión de incidentes de ciberseguridad incorpore servicios de confianza digital que aseguren la oponibilidad jurídica de la evidencia generada.</p>	ETB informa que analizará su aporte

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
485	3.6	<p>Separación funcional entre operación de ciberseguridad y custodia probatoria</p> <p>Observación Se solicita a ETB precisar que los servicios de custodia, certificación y preservación de evidencias digitales derivadas de eventos de ciberseguridad sean prestados por un operador especializado e independiente del proveedor que ejecute la operación técnica de seguridad (SOC, monitoreo y respuesta a incidentes). Justificación técnica Desde una perspectiva de control interno, auditoría y gestión de riesgos, resulta inconveniente que un mismo proveedor: Detecte el incidente Responda al incidente Genere la evidencia Custodie la prueba La separación de funciones es una práctica ampliamente reconocida en: Modelos de control interno Marcos de auditoria Estándares de seguridad de la información Por tanto, se propone que el pliego establezca que la custodia probatoria y la certificación de evidencias digitales sean provistas por un operador de confianza independiente, garantizando imparcialidad y mayor robustez jurídica.</p>	ETB informa que analizara su aporte
486	3.6	<p>Exigencia de autenticación fuerte y trazabilidad de operadores de ciberseguridad</p> <p>Observación Se solicita incorporar como requisito técnico que todas las actuaciones realizadas por el personal que opera servicios de ciberseguridad (analistas SOC, ingenieros, administradores y consultores) estén soportadas por: Autenticación fuerte Identificación inequívoca del operador Trazabilidad completa de las acciones Justificación Los accesos privilegiados y las acciones ejecutadas por operadores de ciberseguridad: Pueden afectar información crítica Tienen impacto directo en la continuidad del negocio Generan riesgos operativos y legales En este contexto, resulta necesario garantizar no repudio y responsabilidad individual, alineado con principios de Zero Trust, seguridad centrada en la identidad y responsabilidad demostrada.</p>	ETB informa que analizara su aporte

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
487	3.6	Cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada en seguridad de la información Observación Se solicita que los términos de referencia del Grupo II incluyan de manera expresa que los servicios de ciberseguridad permitan a ETB y a sus clientes demostrar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas, conforme al principio de responsabilidad demostrada (accountability). Justificación jurídica y técnica Las obligaciones en seguridad de la información y protección de datos personales no se limitan a implementar controles, sino a demostrar que dichos controles existen y funcionan. Servicios como evidencia certificada de eventos, registros íntegros e inalterables, sellado de tiempo y custodia de registros son esenciales para cumplir este principio y no hacen parte del SOC tradicional, sino de servicios de confianza digital especializados.	ETB informa que analizara su aporte
488	3.6	Neutralidad tecnológica y apertura a operadores de confianza especializados Observación Se solicita precisar que la exigencia de mecanismos de confianza digital en el Grupo II no restringe la libre concurrencia, en la medida en que cualquier operador que cumpla con los requisitos técnicos, normativos y de seguridad pueda ser integrado por el proveedor de ciberseguridad. Justificación Esta precisión refuerza el principio de neutralidad tecnológica, evita interpretaciones de direccionamiento y eleva la calidad y madurez del ecosistema de ciberseguridad.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
489	Alcance - Página 3 - Párrafo 3	Solicitamos definición clara y detallada del Modelo co-selling, - Fondos MDF y co - inversion GTM	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
490	Alcance - Página 3 - Párrafo 3	Cual es el modelo de Administración del MDF	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
491	Alcance - Página 3 - Párrafo 3	Cual es el retorno esperado para el aliado con la inversión de los MDF?	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
492	Alcance - pagina 3	Definición y claridad en el manejo de conflictos comerciales entre aliados	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes. Igualmente, una vez asignada una orden de servicio específica al Aliado, éste no podrá presentarse o participar en procesos de contratación adelantados por la entidad contratante y que tengan el mismo objeto y alcance de la línea de negocio o grupo respecto del cual esté ejecutando la orden de servicio del Acuerdo Marco.
493	Alcance - Pagina 3 Párrafo 3	Mecanismos de preferencia o priorización para aliados que inviertan en MDF	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
494	Alcance - pagina 3 -Párrafo 5	Solicitamos Lista de entidades habilitadas: filiales, subordinadas y empresas donde ETB tiene participación	Se informa que ETB tiene 3 filiales: Skynet de Colombia S.A., Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos Colvatel ESP, y Ágata, y una inversión permanente que se llama Americas Bussines Process Services S.A.
495	Alcance - pagina 3 - párrafo 4	Solicitamos clarificar y detallar esta exigencia: Transferencia de conocimiento: Se exige "apropiación metodológica y operativa del core" que se transfiere, qué permanece como know-how propietario del aliado	La capacitación o transferencia de conocimiento será acordada entre ETB y sus aliados en el momento requerido

Código		Formato		
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones		
Fecha de emisión				
22	8	2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519				
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD				
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB	
496	1.3.3. multas 1.3.4. Clausula Penal	Solicitamos la no acumulabilidad de multas y cláusula penal por el mismo hecho.	ETB informa: 1. La solicitud no es procedente por cuanto la naturaleza jurídica y supuestos de hecho que dan origen a la cláusula penal y a la multa son diferentes. En efecto, la Cláusula Penal es una tasación anticipada de perjuicios y se aplica únicamente en los casos de incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del Aliado. Ahora bien, el borrador de los Términos de Referencia establece dos tipos de penalidad que no operan sobre los mismos supuestos de hecho: (a) La cláusula penal de \$200.000.000 que opera frente al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Acuerdo Marco, especialmente la relacionada con la obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que solicite ETB, excluyendo las obligaciones contraídas en cada orde de servicio, y (b) La cláusula penal de 20% del precio de la orden de servicio antes de IVA y que se prevee como tasacion anticipada de los perjuicios generados por el incumplimiento de las obligaciones puntuales y especificas establecidas en cada orden de servicio. 2. Las Multas, por su parte, no se generan por el incumplimiento total o parcial del Aliado, sino que tiene su origen en la prestación del servicio por fuera de la unidad de tiempo o medida establecida en cada orden de servicio. el borrador de los Términos de Referencia establece como límite máximo de las multas el 20% del precio de cada orden de servicio. 3. Por lo tanto, la acumulación de la cláusula penal y de la multa en una misma orden de servicio es jurídicamente viable, ya que cada figura jurídica opera sobre supuestos de hecho diferentes: la cláusula penal por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la orden de servicio, mientras que la multa por la prestación del servicio por fuera del rango o límite definido en cada orden de servicio. 4. Por tal razón, el Manual de Contratación de ETB indica que la estipulación de la cláusula penal no es óbice para para que no se cobren las multas a las que haya lugar, precisamente, porque se trata de dos figuras jurídicas diferentes. 5. Ahora bien, para tranquilidad del contratista, el contrato en concordancia con el Manual de Contratación indica que ETB podrá descontar al contratista a título de multa hasta el 20% del valor de cada orden de servicio, por lo tanto, el Acuerdo Marco preveerá un límite para la aplicación de las multas. Y lo mismo pasa con la Cláusula Penal, pues la misma tiene como límite el 20% del precio de la orden de servicio antes de IVA.	
497	1.3.3. multas 1.3.4. Clausula Penal	Solicitamos Ajustar la cláusula penal fija a un porcentaje del volumen real contratado, no a un valor absoluto.	ETB informa que la solicitud no es procedente, toda vez que el valor asignado a la cláusula penal (\$200.000.000) tiene como propósito cubrir el riesgo de incumplimiento de las las obligaciones del Acuerdo Marco, diferentes a las obligaciones estipuladas en las órdenes de servicio, considerando que el Aliado asume la obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que solicite ETB.	
498	N/A	¿En caso de presentarse mediante Unión Temporal, es necesario que todos los integrantes se encuentren homologados en la plataforma Ariba?	ETB informa que efectivamente, se requiere que todos los integrantes de la figura asociativa (consorcio, unión temporal, etc) se encuentren homologados en la plataforma Ariba.	
499	N/A	2. Si un proponente se presenta mediante unión temporal a uno de los grupos del acuerdo marco, ¿debe presentarse en unión temporal a todos los grupos, o es posible presentarse de manera individual en los demás grupos?	ETB informa que los interesados pueden participar en todos los grupos de forma individual o de forma asociativa. Es decir que, es posible que un oferente se presente de forma individual para un Grupo y de forma asociativa (unión temporal, consorcio u otros) para otro grupo.	
500	Numeral 3	3. Solicitamos respetuosamente a la entidad que, en el numeral "EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL OFERENTE", se considere ampliar el término de acreditación de la experiencia de dos (2) a cuatro (4) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior, con el fin de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, toda vez que la restricción temporal actualmente establecida podría limitar la participación de oferentes que cuentan con experiencia idónea y pertinente, sin que dicha ampliación afecte la calidad ni la suficiencia de la experiencia exigida.	Actualmente ETB se encuentra revisando este numeral y en los terminos definitivos se definira el tema.	
501	Numeral 3	5. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3. Experiencia mínima habilitante del oferente, en el cual la entidad exige certificaciones de contratos cuyo objeto guarde relación directa con la prestación del servicio de ciberseguridad, solicitamos respetuosamente se aclare si el alcance del contrato debe corresponder exclusivamente 100% a servicios de ciberseguridad, o si es válido acreditar contratos de soluciones integrales que incluyan otros servicios, siempre y cuando dentro de su alcance se encuentren actividades de ciberseguridad.	ETB informa que mantiene esta condicion. cuyo objeto guarde relación directa con la prestación del servicio de ciberseguridad,	


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES


PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
502	Numeral 3	6. ¿Es correcto nuestro entendimiento que los siguientes servicios tienen relación directa con ciberseguridad? <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Perimetral • Protección contra Amenazas Persistentes Avanzadas • Seguridad en Aplicaciones Web • Seguridad en Bases de Datos • Seguridad en Correo Electrónico • Protección contra ataques de Denegación de Servicio Distribuido (DDoS) • Gestión de Históricos, Logs y Reportes • Operación de un Centro de Seguridad (SOC - Security Operation Center), incluyendo componente de infraestructura • Administración de Antivirus • Detección y Gestión de Vulnerabilidades • Protección de Marca • Análisis Forense 	ETB informa que es correcta su apreciación
503	Capitulo 2	Se requiere confirmar si para la experiencia exigida se aceptan referencias de venta de soluciones por categoría general o si debe ser exclusivamente experiencia en servicios ASS.	ETB informa que la Experiencia mínima habilitante del oferente, cuyo objeto guarde relación directa con la prestación del servicio de ciberseguridad
504	Capitulo 3	Se solicita a la entidad confirmar si el oferente es elegido y después de asignado el contrato para el grupo presentado, dicho contrato genera exclusividad de labor para los procesos, indicando que el oferente no puede presentarse directamente a ninguno de los clientes a los que llegue ETB, es decir al ser elegidos quedamos con algún término de exclusividad.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar independientemente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.
505	Capitulo 2	Se solicita a la entidad confirmar si se requiere inversión por medio del oferente para el uso de la aplicación SAP Ariba o la herramienta que haga sus veces, o se requiere solo aceptación de términos de términos y condiciones.	La herramienta SAP Ariba de cara al proveedor se encuentra en ambiente WEB y no deben adelantar pagos por uso de la aplicación.
506	Capitulo 2	Se solicita confirmar si, una vez adjudicado el contrato, es obligatorio participar en todas las solicitudes de cotización que la entidad remita al oferente, y si existe penalidad por no hacerlo.	ETB informa que una vez firmado el Acuerdo Marco, es obligatorio responder a las Solicitudes de Cotización de ETB, en caso de no hacerlo, se aplicará la cláusula penal de \$200.000.000 prevista en el numeral 1.3.4. del borrador de los términos de referencia.
507	Capitulo 3	Se solicita aclaración sobre la no modificación de precios unitarios establecida en la Nota 4 del valor de la oferta, dado que el proceso supera los 18 meses y podría presentarse variaciones por factores externos (insumos, ajustes salariales anuales, etc.). Se requiere conocer si existe mecanismo de reajuste bajo estas circunstancias.	ETB informa que mantiene esta condición
508	Numeral 3.7.1 (Requisitos mínimos habilitantes – partner)	Se solicita a la entidad aclarar si las certificaciones de partner/distribuidor requeridas deben aportarse para todos los fabricantes incluidos en la oferta o únicamente para las plataformas principales del servicio ofertado.	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES
509	Numeral 3.7.1 (Certificación ISO solicitada)	Se solicita a la entidad corregir y confirmar la certificación requerida, dado que se solicita "ISO 27000:2022"; se recomienda precisar si corresponde a ISO/IEC 27001:2022 (certificable) u otro estándar aplicable.	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
510	Numeral 3.7.1.3 (Experiencia mínima habilitante)	Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia puede acreditarse con contratos ejecutados y/o en ejecución, y confirmar si se aceptan soportes equivalentes (actas de liquidación/recibo, órdenes de compra, certificaciones parciales).	ETB informa que no se aceptan soportes equivalentes (actas de liquidación, actas de recibo, órdenes de compra, certificaciones parciales, etc. para acreditar la experiencia del Oferente. La experiencia del oferente únicamente se puede acreditar mediante certificaciones de contratos ejecutados.
511	Numeral 3.7.1.3 (Valor de experiencia y participación en UT/consorcio)	Se solicita a la entidad confirmar si el valor mínimo de experiencia (\$4.000.000.000) corresponde a valor ejecutado o contratado, si es antes o después de IVA, y ratificar el criterio de validación por porcentaje de participación cuando aplique unión temporal/consorcio.	ETB informa que el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE se encuentra la información y ETB publicara los ajustes en los terminos definitivos
512	Numeral 3.7 (Gestión remota SOC 24x7x365)	Se solicita a la entidad aclarar el alcance de "remoto 24x7x365": si aplica para monitoreo, contención y respuesta para todos los componentes, o solo para incidentes críticos, e indicar requisitos sobre ubicación del SOC y consideraciones de seguridad de las conexiones remotas.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
513	Numeral 3.7 (Certificaciones del personal SOC)	Se solicita a la entidad indicar cuáles certificaciones son obligatorias vs. "valoradas", y confirmar el número mínimo de recursos por rol/turno, para asegurar operación real 24x7 conforme al alcance requerido, de igual manera indicar que tipo de certificación para el SOC es requerida.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
514	Numeral 3.7 (Monitoreo y correlación de eventos / SIEM)	Se solicita a la entidad indicar parámetros de dimensionamiento del SIEM (fuentes de logs, EPS promedio/pico, retención, casos de uso e informes requeridos) para asegurar una oferta técnica y económica consistente.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
515	Numeral 3.7 (Elementos mínimos del servicio de ciberseguridad)	Se solicita a la entidad confirmar si los elementos mínimos (SIEM, gestión de vulnerabilidades, Threat Intelligence e IDS/IPS) deben ser entregados como suite integrada o se aceptan soluciones multifabricante integradas por el oferente.	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
516	Numeral 3.7 (Componente WAF – pág. 58)	Se solicita a la entidad aclarar si el "balanceo de carga" hace parte obligatoria del WAF o corresponde a integración con un balanceador existente, e indicar variables de capacidad (cantidad de aplicaciones, tráfico HTTPS, TLS offload) para dimensionamiento. (indicar si es bajo demanda cual es la base para tener aterrizado el diseño).	ETB informa que es correcta su apreciación, aunque dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
517	Numeral 3.7 (Componente Sandbox – pág. 60)	Se solicita a la entidad indicar el volumen estimado de análisis (archivos/URLs) y puntos de integración requeridos (NGFW, EDR, SIEM/SOAR), y confirmar el modelo aceptado (SaaS vs on-prem/híbrido) para garantizar la operación y el licenciamiento adecuado.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
518	Numeral 3.7 (Componente NAC – pág. 65)	Se solicita a la entidad indicar el universo objetivo de usuarios/dispositivos y el alcance (LAN/WLAN/BYOD/IoT/invitados), y confirmar pre-requisitos (802.1X, AD/LDAP, MFA, RADIUS) para una implementación ajustada a necesidad real.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
519	Numeral 3.7 (Componente Password Manager / PAM – págs. 77 y 67)	Se solicita a la entidad aclarar cantidad aproximada de cuentas privilegiadas, requerimientos de rotación y monitoreo de sesiones, y confirmar si el "monitoreo de dark web" es obligatorio o deseable, considerando impactos de licenciamiento y alcance.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
520	3.8	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD - Por favor aclarar si el proveedor debe ofertar todos los ítems, o solo en los que esta interesado participar. - Por ejemplo, no ofertar Firewall, pero si EPP-EDR y ANTISPAM	ETB informa que analizara su aporte
521	3.8	3.8 MODELO DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD - ¿Es correcto entender que los fabricantes expuestos son de carácter referencial y no necesariamente se espera que se oferte alguno de esos fabricantes?	ETB informa que es correcta su apreciación
522	1.3.2002	Garantías Contractuales: Agradecemos que la garantía de cumplimiento se fije en un porcentaje al 20 % del valor del contrato.	ETB informa que no es procedente la solicitud efectuada, toda vez que el Acuerdo Marco es un contrato de cuantía indeterminada pero determinable, en ese sentido, no es posible establecer un porcentaje para determinar el valor de la garantía de cumplimiento. Diferente es, que cuando se emita una Orden de Servicio, el Aliado Estratégico deba constituir las garantías que sean exigidas de acuerdo con la naturaleza o alcance del servicio y por los porcentajes que para tal efecto se estipulen, ya que cada orden de servicio tendrá un precio determinado.
523	1.3.2003	Multas: Agradecemos que el 20 % se aplique sobre el valor del incumplimiento.	ETB informa que no es procedente la solicitud efectuada, ya que las multas no se aplican propiamente sobre el incumplimiento de disposiciones contractuales, sino respecto a la prestación del servicio por fuera de los rangos o límites establecidos por los contratantes. Por otra parte, el porcentaje aplicable por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, o por cualquier otra unidad de tiempo que se estime pertinente, se definirá en cada Orden de Servicio en atención a la naturaleza y alcance del servicio y de las obligaciones allí contenidas.
524	1.3.2004	Cláusula Penal: Agradecemos que el valor de la cláusula penal sea del 20 % del valor del contrato.	ETB informa que no es procedente la solicitud efectuada, toda vez que el Acuerdo Marco es un contrato de cuantía indeterminada pero determinable, en ese sentido, no es posible establecer un porcentaje para determinar el valor de la Cláusula Penal, la cual se fijó en \$200.000.000. Para el caso de las órdenes de servicio, la cláusula penal si se fijó en el 20% del precio de cada orden antes de IVA.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
525	indemnidad y responsabilidad	Agradecemos que se establezca que el contratista únicamente se hará responsable por daños, perjuicios, multas, sanciones o reclamos que sean directamente imputables a él.	La responsabilidad no está limitada, por lo tanto, no existe un límite de indemnidad. Se aclara que el Aliado debe mantener indemne a ETB de toda reclamación o demanda por los daños o perjuicios que ocasione el personal a su servicio a ETB o a terceros en desarrollo del Acuerdo marco o por cualquier otro evento imputable a su responsabilidad. Se aclara que cada caso será analizado de forma particular de acuerdo con las situaciones que se presenten.
526	1.3.18	Terminación del contrato, inciso 3: Tener presente que en caso de que los licenciamiento bajo lo establecido por fábrica no da lugar a terminación anticipada, y en caso de que estén ligados a los servicios por políticas de fábrica no es posible dar lugar a rescisión, sin causales justificadas.	RTA:// ETB informa que analizara su aporte, y el resultado del mismo se verá reflejado en los Términos de Referencia definitivos.
527	1.3.21	Indemnidad: Agradecemos amablemente que se establezca que el contratista únicamente se hará responsable por los daños que haya ocasionado directamente a ETB.	Se aclara que el Aliado debe mantener indemne a ETB de toda reclamación o demanda por los daños o perjuicios que ocasione el personal a su servicio a ETB o a terceros en desarrollo del Acuerdo marco o por cualquier otro evento imputable a su responsabilidad. Se aclara que cada caso será analizado de forma particular de acuerdo con las situaciones que se presenten.
528	2.8	Verificación de las ventas frente al valor a contratar: ¿Es correcto asumir que, para el caso de los estados financieros a presentar, para los casos en los que se cuenta con una casa matriz se deben presentar la totalidad de las ventas tanto para casa matriz como para sus sucursales ?	Si la que se presenta es la casa matriz a través de su sucursal se deben presentar los estados financieros de la casa matriz.
529	3	Experiencia mínima habilitante del oferente: es correcto asumir que para la certificación de contratos suscritos dentro del periodo de tiempo establecido, se podrán presentar los contratos de experiencia tanto para Colombia como para el país de la casa matriz respectiva?	RTA:// ETB informa que son para Colombia
530	Anexo Financiero - Proxy	Para garantizar la transparencia en la propuesta y alinear el dimensionamiento con una métrica de negocio más predecible, solicitamos se modifique el criterio para la solución de proxy de Gigabytes (GB) a cantidad de usuarios. Alternativamente, pedimos nos proporcionen una equivalencia clara para los rangos solicitados. Este ajuste es fundamental para asegurar una mayor efectividad en la planificación de capacidad y ofrecer una estructura de costos que escale de manera coherente con el crecimiento de su organización.	RTA:// ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
531	Anexo Financiero	Solicitamos a la Entidad detallar a qué se refiere con un Servicio integral por hora	Que todos los costos y gastos que se requieren para el servicio por hora están incluidos en la cotización
532	Anexo Financiero	Solicitamos a la Entidad detallar a qué se refiere con un Servicio Integral a todo costo por mes	Que todos los costos y gastos que se requieren para el servicio por mes están incluidos en la cotización
533	Anexo Financiero	Teniendo en cuenta que por políticas del fabricante el licenciamiento se ofrece mínimo por 12 meses (1 año). Solicitamos amablemente a la Entidad que la cotización del servicio de licenciamiento se envíe por usuario/año y no por usuario/mes, dado que el contratista no puede ofrecer una modalidad de licenciamiento que no ofrece el fabricante.	Se debe cotizar mensual porque la necesidad aun no se conoce y eso se definirá una vez se realice la negociación para una orden de servicio en particular, adicionalmente tener en cuenta que son precios TECNO.
534	3.8	La Entidad menciona: "Los servicios ofrecidos por el Proveedor deben permitir la interoperabilidad con los sistemas existentes de la organización y con las soluciones de seguridad de otros proveedores líderes en el mercado." Solicitamos atentamente a la Entidad detallar, cuáles son los sistemas existentes de la organización?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
535	Elementos mínimos de la gestión del servicio	Con el fin de alinear el modelo de soporte a sus requerimientos operativos y de negocio, solicitamos nos clarifiquen si la expectativa del servicio corresponde a un modelo de coadministración, donde nuestros especialistas gestionan proactivamente las plataformas en conjunto con su equipo, o si se busca un servicio de soporte reactivo, enfocado en la atención de incidentes bajo demanda. Esta definición es fundamental para estructurar la propuesta de valor, establecer las responsabilidades de cada parte y garantizar la máxima efectividad en la postura de ciberseguridad de su organización.	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a todo costo.
536	2.5.1.3	Hitos de pago - solicitamos amablemente que el criterio para realizar el pago al contratista sea la entrega a satisfacción del licenciamiento ofertado y requerido, cumpliendo los debidos requisitos de facturación estipulados y no se contemple como condición del pago a contratista el pago de terceros hacia el contratante.	No se acepta la solicitud.
537	Terminos de Referencia # 1.3.3 Multas	Solicitamos amablemente sea compartido el histórico anualizado de las multas efectivas (últimos 3 años)	ETB informa que la información solicitada es de carácter confidencial, y por lo tanto, no puede ser suministrada al interesado.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
538	Términos de Referencia	Para la gestión del contrato como se tiene definido el incremento de las tarifas pactadas Vigencia del contrato, y bajo qué fórmula SMMLV/IPC	No existe numeral de revisión de precios de ninguna forma, tener en cuenta que son precios TECHO.
539	Términos de Referencia	Se solicita confirmar cuáles de las actividades contempladas en el alcance del servicio deberán ejecutarse de manera obligatoria en las instalaciones del cliente y cuáles podrán desarrollarse de forma remota, con el fin de dimensionar correctamente los recursos, definir el modelo operativo y garantizar una ejecución eficiente del contrato.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
540	Términos de Referencia	Se solicita, suministrar volumetría estimada de las actividades y servicios esperados, que permita realizar un adecuado dimensionamiento técnico, operativo y de recursos, y así asegurar la correcta ejecución del contrato.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
541	Términos de Referencia	Se solicita confirmar que la experiencia exigida para la acreditación del oferente podrá ser soportada mediante la experiencia del grupo empresarial o grupo mercantil, siempre que exista vínculo societario debidamente acreditado, con el fin de reflejar de manera integral las capacidades técnicas y trayectoria del grupo.	ETB informa que deben ser para el proponente de la oferta.
542	Términos de Referencia	Se solicita validar experiencia mediante certificaciones emitidas por empresas de diferentes sectores pertenecientes al grupo empresarial del oferente o ubicadas en otros países, siempre que correspondan a bienes o servicios de alcance y complejidad equivalentes.	ETB informa que deben ser para el proponente de la oferta.
543	Términos de Referencia	No es procedente la solicitud. ETB informa que el borrador de los Términos de Referencia señala el plazo del Acuerdo Marco de la siguiente manera: "1.3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será de 2 años a partir de la orden escrita de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento." Correlativamente, el borrador de los Términos de Referencia prevé la prórroga del Acuerdo Marco previa manifestación de voluntad del Aliado sobre la prórroga: "PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO: ETB podrá prorrogar el Acuerdo Marco antes del vencimiento del plazo inicial del mismo. Para ello comunicará esta intención al Aliado para que se pronuncie al respecto. ETB podrá realizar dicho trámite, únicamente con quienes respondan positivamente a la mencionada solicitud. La prórroga se realizará mediante acuerdo suscrito entre las partes." En ese orden de ideas, no es necesario incluir una cláusula en el Acuerdo Marco que faculte al Aliado a comunicar su decisión de no prorrogar el contrato mediante comunicación previa con antelación de 30 días.	ETB informa que el borrador de los Términos de Referencia señala el plazo del Acuerdo Marco de la siguiente manera: "1.3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será de 2 años a partir de la orden escrita de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento." Correlativamente, el borrador de los Términos de Referencia prevé la prórroga del Acuerdo Marco previa manifestación de voluntad del Aliado sobre la prórroga: "PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO: ETB podrá prorrogar el Acuerdo Marco antes del vencimiento del plazo inicial del mismo. Para ello comunicará esta intención al Aliado para que se pronuncie al respecto. ETB podrá realizar dicho trámite, únicamente con quienes respondan positivamente a la mencionada solicitud. La prórroga se realizará mediante acuerdo suscrito entre las partes." En ese orden de ideas, no es necesario incluir una cláusula en el Acuerdo Marco que faculte al Aliado a comunicar su decisión de no prorrogar el contrato mediante comunicación previa con antelación de 30 días.
544	Términos de Referencia	Forma de pago: El pago por los servicios se realizará en pesos colombianos por mensualidades (fijas, por horas o por licencia) vencidas, a los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura. Existe la posibilidad de ampliar el plazo de pago a ciento veinte (120) días.	La generalidad de la forma de pago por parte de ETB es a 90 días.
545	Términos de Referencia	Suspensión: No se establece plazo máximo ni compensación en caso de suspensión no imputable al contratista. Se solicita definir los límites y la compensación a Ayesa, así como un preaviso antes de la suspensión. Asimismo, se solicita establecer la posibilidad de que EL CONTRATISTA pueda suspender el contrato por la falta de pago de las facturas por parte del Cliente.	Se aclara que se dará cumplimiento al artículo 31 SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS del Manual de Contratación de ETB, en el sentido de que la ejecución de los contratos podrá suspenderse total o parcialmente por mutuo acuerdo en tre las partes; los cual debe formalizarse en un documento digital o electrónico que contenga las condiciones de la suspensión. A su vez el Aliado deberá modificar la vigencia de las garantías constituidas.
546	Términos de Referencia	Penalidades: Se solicita limitar el totalidad de las penalidades al 10% del importe total del contrato.	ETB informa que no es posible limitar la totalidad de las penalidades al 10% del importe total del contrato, por las siguientes razones: 1. El Acuerdo Marco no tiene cuantía, por lo tanto, no le aplica un porcentaje específico para efectos de la aplicación de la cláusula penal, sino que se estableció una suma de dinero correspondiente a \$200.000.000. 2. El artículo 26 del Manual de Contratación autoriza a ETB a pactar la cláusula penal por un importe equivalente de HASTA al 30% del precio del contrato o del pedido. En el caso de los Acuerdos Marco objeto del presente proceso de contratación, ETB definió un porcentaje equivalente hasta el 20% de la orden de servicio antes de IVA, considerando el objeto y el alcance que podrían tener las órdenes en atención a las líneas de negocio y grupos definidos.
547	Términos de Referencia	Responsabilidad: Se solicita limitar la responsabilidad al 100% del precio del contrato.	No se acepta la solicitud. La responsabilidad no puede limitarse, primero, porque el Cliente final no la limita, y segundo, porque en la cadena de ejecución de las órdenes de servicio en el marco del Acuerdo Marco, el Aliado si tiene el control sobre su personal y subcontratistas.


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
548	Términos de Referencia	Seguridad de la información: Se solicita que ETB no estará obligada a presentar evidencias sobre los incumplimientos en la seguridad de la información, se recomienda que ETB acredite el incumplimiento.	No se acepta la solicitud
549	Términos de Referencia	Terminación: Se solicita (i) que ETB abone al CONTRATISTA los costes derivados de la terminación anticipada del contrato (ii) que AYESA pueda resolver el contrato por impago de las factura	La solicitud no es procedente. ETB definió en el borrador de los Términos de Referencia, la terminación anticipada por parte de ETB en cualquier momento mediante aviso escrito con 30 días calendario de antelación, especificando que "En ningún caso, la terminación anticipada del contrato dará lugar al reconocimiento de indemnización alguna por parte de ETB. En tales eventos, únicamente se reconocerán y pagarán al contratista las sumas correspondientes a los servicios solicitados y efectivamente entregados y recibidos a satisfacción." Por lo tanto, ETB no puede asumir los "costos" derivados de la terminación del contrato, sino que el pago se limita a las sumas de dinero adeudadas por concepto de la prestación efectiva de los servicios contratados. Por otra parte, ETB no acepta la resolución del contrato por el no pago de las facturas, ya que este supuesto de hecho se configura única y exclusivamente por las causales objetivas establecidas en la Política Financiera de la Empresa, y que será de conocimiento previo por parte del Aliado.
550	1. ADICIÓN DE RANGOS SOC (Mid-Market)	1. ADICIÓN DE RANGOS SOC (Mid-Market) • Documento: Anexo Financiero N° 1 • Numeral / Ítem: Ítems 170, 171 y 172 (Monitoreo y Correlación Eventos) • Página: N/A (Anexo Excel) • Observación No. 1: Se observa que los ítems 170, 171 y 172 (Monitoreo y Correlación) inician con una base mínima de 10.000 EPS. Teniendo en cuenta que un gran porcentaje de las entidades objeto de este Acuerdo Marco poseen infraestructuras que generan volúmenes de eventos significativamente menores (entre 500 y 5.000 EPS), mantener el piso en 10.000 EPS obligaría a cotizar soluciones sobredimensionadas, afectando la eficiencia del gasto público. Por lo anterior, solicitamos la ADICIÓN de los siguientes tres (3) SKUs: 1. Servicio integral de SOC hasta 1.000 EPS (Unidad: Mes). 2. Servicio integral de SOC de 1.001 a 3.000 EPS (Unidad: Mes). 3. Servicio integral de SOC de 3.001 a 6.000 EPS (Unidad: Mes).	ETB informa que deben ser para el proponente de la oferta.
551	2. ADICIÓN DE RANGOS SOAR (Micro-Automatización)	• Documento: Anexo Financiero N° 1 • Numeral / Ítem: Ítems 176, 177 y 178 (SOAR) • Página: N/A (Anexo Excel) • Observación No.2 : Respecto a los servicios de SOAR (Ítems 176-178), la oferta actual inicia en 200 automatizaciones. Las micro y pequeñas entidades requieren iniciar procesos de respuesta automática puntuales sin requerir la complejidad ni el costo de un paquete de 200 flujos. Solicitamos la ADICIÓN de nuevos SKUs de 'Micro-Automatización' con las siguientes escalas: 1. SOAR: Hasta 5 automatizaciones. 2. SOAR: Hasta 15 automatizaciones. 3. SOAR: Hasta 20 automatizaciones. 4. SOAR: Hasta 30 automatizaciones (Unidad: Mes).	ETB informa que analizara su aporte


Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
552	3. INCLUSIÓN DE CATEGORÍA NDR (Detección de Red)	<ul style="list-style-type: none"> Documento: Anexo Financiero N° 1 Numeral / Ítem: Nuevo ítem (Categoría Herramientas de Ciberseguridad) Página: N/A (Anexo Excel) Observación No. 3: Se evidencia la ausencia de ítems para Detección y Respuesta de Red (NDR), tecnología indispensable para detectar amenazas ocultas en el tráfico que no generan logs. Solicitamos ADICIONAR la categoría NDR con los siguientes SKUs basados en activos críticos: <ol style="list-style-type: none"> Servicio NDR para análisis de hasta 5 Activos. Servicio NDR para análisis de hasta 15 Activos. Servicio NDR para análisis de hasta 30 Activos. Servicio NDR para análisis de hasta 50 Activos (Unidad: Mes). 	ETB informa que analizara su aporte
553	4. VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL (Teatro de Operaciones)	<ul style="list-style-type: none"> Documento: Anexo Financiero N° 1 Numeral / Ítem: Nuevo ítem (Categoría Herramientas de Ciberseguridad) Página: N/A (Anexo Excel) Observación No.4: Los centros de operaciones modernos requieren capacidades de Visualización de Ciberamenazas en Tiempo Real (Teatro de Operaciones) para monitorear ataques en curso sobre un entorno gráfico global. Esta capacidad permite detectar anomalías visuales en la red que no son evidentes en logs tradicionales. Solicitamos adicionar el siguiente ítem especializado: <ul style="list-style-type: none"> Servicio: SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE CIBERDEFENSA (TEATRO DE OPERACIONES), Descripción: Plataforma gráfica para la visualización de tráfico de red en memoria y geolocalización de ataques en vivo (Unidad: Mes). 	ETB informa que analizara su aporte
554	Pliero de condiciones	Observación No. 5: Solicitamos con el mayor respeto a la entidad aclarar lo siguiente: Si ETB no logra contratar con un aliado de los que queden incluidos en el Acuerdo Marco, puede contratar con compañía externas o si se va a desierta la oferta y se sube de nuevo.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar independientemente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.
555	Pliero de condiciones	Observación No.6: Solicitamos con el mayor respeto a la entidad aclarar lo siguiente: Como es el procedimiento para la imposición de multas del numeral 1.3.3	ETB informa que el procedimiento para la imposición de multas se encuentra establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de ETB, según el cual: "Cuando el supervisor o interventor identifique un posible incumplimiento contractual que pueda dar lugar al cobro de multas o de la cláusula penal pecuniaria o la sanción económica especial para casos de fraude, deberá reportarlo al Facultado mediante informe escrito, adjuntando los soportes técnicos, jurídicos o financieros que lo sustenten. Con base en dicho reporte, ETB comunicará formalmente al contratista los hechos constitutivos del presunto incumplimiento y la sanción que podría cobrarse, otorgándole un plazo de hasta cinco (5) días hábiles para presentar descargos y aportar las pruebas que considere pertinentes. Recibida la respuesta del contratista o vencido el término sin que éste se pronuncie, ETB evaluará los descargos y pruebas allegadas, y de considerar que se configura el incumplimiento, se procederá al cobro de las sanciones correspondientes."
556	Pliero de condiciones	Observación No. 7: Solicitamos con el mayor respeto a la entidad aclarar lo siguiente: Cómo es el proceso de selección del ajustador de siniestros, hay un listado de peritos??? Depende del siniestro??	La asignación de ajustadores es de mutuo acuerdo entre la aseguradora y ETB, la aseguradora deberá presentar una terna de ajustadores de siniestros para que el ETB manifieste su conformidad con la designación de alguno de los ajustadores propuestos.
557	pliego de condiciones	Observación No. 9: Solicitamos con el mayor respeto a la entidad aclarar lo siguiente: El numeral 1.3.18 habla de la terminación del contrato, pero no se dice nada de las órdenes de compra, debe validarse que pasa en este evento.	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
558	pliego de condiciones	Observación No. 10: Se requiere que el interesado haga llegar con su oferta su certificación ISO 27000:2022. De acuerdo con nuestro entendimiento debemos allegar la certificación ISO 27001:2022	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
559	pliego de condiciones	Observación No. 11: EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL OFERENTE EL OFERENTE debe acreditar experiencia mediante certificaciones de contratos cuyo objeto guarde relación directa con la prestación del servicio de ciberseguridad, que hayan sido suscritos dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de oferta. Para tal efecto, se aceptan mínimo una y máximo cinco (5) certificaciones que sumen \$4.000.000.000 pesos (antes de IVA). Solicitamos con el mayor respeto a la entidad aceptar acreditar que los contratos hayan sido suscritos dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta.	ETB informa que en el documento de terminos de referencia final se realizará el respectivo ajuste.
560	pliego de condiciones	Observación No. 12: Se requiere que el proponente allegue, junto con su oferta, las certificaciones que lo acrediten como distribuidor autorizado o partner de los fabricantes que soportan la solución y los servicios ofertados. En ese orden de ideas, y con el mayor respeto, solicitamos a la Entidad se sirva aceptar que dicha acreditación pueda presentarse al menos para el 50% de los fabricantes relacionados, teniendo en cuenta que el número de fabricantes y mayoristas involucrados es considerable.	ETB informa que son REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE
561	2.2	"Es nuestro entendimiento, se debe cotizar todos los 193 Ítems/Servicios de Ciberseguridad que se encuentran en el Anexo Financiero N° 1? En caso de no poder ofertar en algunos de los servicios la oferta será rechazada/descartada? Por favor reconfirmar NOTA 5"	ETB analizará su aporte para los terminos de referencia definitivo
562	2.10.2006	"El impuesto de timbre decretado por el gobierno nacional aplicó hasta diciembre 31 de 2025, por tanto para 2026 ya no se debe contemplar este impuesto. ""Tarifa General: De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 175 de 2025), se estableció una tarifa del 1% para ciertos documentos suscritos entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2025. Tarifa 2026: Se prevé que la tarifa regrese al 0% para documentos suscritos a partir del 1 de enero de 2026, a menos que se emita una nueva disposición legal que prorrogue el gravamen" Por favor indicar si aún se mantiene esta clausula dentro del proceso o debe ser modificada mediante adenda."	El impuesto de timbre dejo de aplicar a partir del 1 de enero de 2026
563	3.7.2001	Indicar si las certificaciones deben ser simples o tener información relevante tales como: especializaciones, reseller autorizado, nivel de membresía, etc.	ETB informa que deben incluir la infomación relevante que permita ver la capacides del oferente.
564	3.7.2.1	"Es nuestro entendimiento, el aliado seleccionado deberá ejecutar conjuntamente con la preventiva de ETB todas las actividades señaladas en el numeral? Existe ANS que debe cumplir el proveedor para dar cumplimiento a los requerimiento indicados en este punto en particular?"	ETB informa qu es correcta su apreciación y los ANS se encuentran el el nuemral 3.7.2.2 PROCEDIMIENTO PARA ORDENES DE SERVICIO

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
565		"¿Es un requisito habilitante? ¿ETB cómo evaluará el cumplimiento? Los laboratorios técnicos, salas para workshops y equipos DEMO deben ser aprovisionados en ETB o en premisas del oferente?"	Los DEMOS y POC se definirán entre las partes una vez se tenga la necesidad específica
566		El oferente deberá demostrar y/o sustentar el modelo de gestión de ciberseguridad a través de frameworks o estándares seguridad que adopta en su estrategia?	ETB informa que es correcta su apreciación
567		Agradecemos indicar si dentro de los servicios debemos considerar implementaciones y soportes en múltiples ciudades a nivel nacional, viáticos, horas extras, recargos, disponibilidad, etc. o estos cargos correrán por cuenta de ETB.	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
568	3.8.2001	Es nuestro entendimiento, ETB busca contar con un aliado tecnológico de ciberseguridad que pueda entregar a demanda ofertas de equipos (hardware, software) y tecnología, implementación, soporte, mantenimiento y servicio gestionado de las plataformas en determinado momento o necesidad que los clientes internos y externos requieran, es correcta nuestra apreciación?	ETB informa que es correcta su apreciación
569		Se debe entregar las certificaciones de al menos uno de los fabricantes que aparecen en la lista de cada Tecnología/Plataforma?	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES
570		Es imperativo entregar la certificación de partner de todas las plataformas solicitadas (NGFW, EPP, EDR, AntiDDoS, Proxy, SASE, etc.)?	ETB informa que en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE y en los REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES
571		En caso de no incluir alguna certificación de algún fabricante en todas las plataformas solicitadas, será el oferente objeto de descalificación?	ETB informa que es correcta su apreciación
572		Se puede incluir certificaciones de otros fabricantes de ciberseguridad que no aparezcan en la lista?	ETB informa que los fabricantes son a modo de referencia. dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
573		Estos servicios deben ser prestados por el oferente desde su Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), en premisas del cliente final o en las inmediaciones de ETB?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
574		Se deben presentar las hojas de vida y las certificaciones de los profesionales que conforman el equipo técnico del SOC?	ETB informa que es correcta su apreciación
575	3.8.2005	Se debe colocar la PMO dentro del preciarlo (Anexo Financiero) por cada línea de servicios/negocios o se puede considerar en un ítem aparte?	ETB informa que el precio Unitario es para un servicio integral a a todo costo.
576	3.6.2004	En el numeral 3.6.4, se indica que el modelo cloud-native debe garantizar una disponibilidad mínima del 99.9%. Sin embargo, en el numeral 3.6.5.2, al describir el Backbone privado global, se exige un SLA de disponibilidad $\geq 99.99\%$. Se preguntó cuál es el SLA vinculante para el servicio de extremo a extremo, ya que la diferencia entre el 99.9% y el 99.99% impacta significativamente el diseño de redundancia y el costo de la solución.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
577	3.6.2009	El numeral 3.6.9 exige un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) con un RTO ≤ 4 horas y un RPO ≤ 15 minutos. En una solución SD-WAN As a Service basada en la nube, estos tiempos suelen depender de la infraestructura del proveedor global (Backbone). El documento no especifica si estos tiempos aplican a la caída total del orquestador en la nube o a la indisponibilidad de un equipo Edge físico en una sede. Se le solicita a la entidad precisar si el RTO y RPO aplican a la capa de control y orquestación o a la conectividad individual de cada sede.	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
578	Generales	Se definiran Acuerdos de Niveles de servicio como documento marco para cualquier negocio?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
579	3.6.1.1	Se evidencia que se solicita la certificación bajo la norma ISO/IEC 27000. Sin embargo, esta norma no es certificable, ya que corresponde a un estándar introductorio que define conceptos y terminología del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. La norma certificable aplicable es ISO/IEC 27001, la cual establece los requisitos para la implementación y certificación del SGSI. Agradecemos por favor la aclaración y exigir la 27001	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos
580	Generales	ETB espera un catálogo cerrado de servicios o permitirá incorporar nuevos ítems durante la vigencia del Acuerdo Marco	ETB analizará su aporte para los terminos de referencia definitivo
581	Generales	Las soluciones deben operar exclusivamente en infraestructura ETB, o se permiten modelos híbridos/multicloud	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
582	Generales	¿Cómo se gestionarán ajustes por inflación o TRM en licenciamientos internacionales	Tener en cuenta que los precios cotizados son TECHO.
583	Generales	Una vez adjudicado el oferente en el catalogo cual es el procedimiento para la presentación de ofertas?	ETB informa que la asignación se da basada en el precio más bajo para cada oportunidad específica.
584	Generales	agradecemos por favor a la entidad confirmar si se exige soporte local 7x24	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB, es operación continua 7x24.
585	General	Por favor confirmar el procedimiento para que este proceso lo podamos ver en Ariba ya que estamos inscritos pero aun no aparece	El actual proceso se encuentra en etapa de borradores de terminos de referencia cuya documentación se encuentra publicada en la pagina WEB de ETB. Una vez se inicie la etapa de Terminos de Referencia definitivos, se adelantará la manifestación de interes, y con quines adelantes esta manifestación se vincularán por medio de la herramienta SAP Ariba al proceso formal. Importante tener en cuenta que para poder acceder a esta etapa el interesado debe estar registrado como proveedor en la herramienta SAP Ariba.
586	Generales	Solicitamos amablemente a la ETB confirmar si es correcto nuestro entendimiento respecto a la definición de los siguientes términos: Proponente: participante del proceso de selección. Proveedor: fabricante y/o aliado que apoya o respalda al proponente en la estructuración de su oferta. Contratista: futuro adjudicatario del contrato. Lo anterior resulta de especial importancia, toda vez que en el pliego de condiciones se establecen requisitos aplicables a la etapa de adjudicación, los cuales podrían interpretarse como exigibles desde la presentación de la oferta.	El término proponente u oferente identifica al participante del proceso de selección y, en armonía con ello, los términos de referencia establecen los requisitos habilitantes del oferente, los cuales constituyen condiciones obligatorias e indispensables para la evaluación de la oferta. Fabricante: Es la empresa que elabora los bienes o desarrolla el software. Esta empresa puede ostentar simultáneamente la calidad de oferente o proponente cuando la oferta sea presentada de manera directa y no a través de distribuidores autorizados. En los eventos en que los servicios sean ofrecidos por un distribuidor que utilice tecnología de un fabricante, este último podrá tener la calidad de aliado frente a dicho distribuidor. Contratista: Corresponde al adjudicatario del contrato. No obstante, conforme al esquema previsto en los términos de referencia, este tendrá adicionalmente la calidad de aliado frente a ETB, en la medida en que se espera que, con la suscripción del acuerdo marco, se fortalezca el relacionamiento comercial. Las obligaciones previstas en el borrador de los términos de referencia se identifican como requerimientos obligatorios de ejecución, seguimiento y control.
587	Generales	Amablemente solicitamos a la ETB considerar ajustar el plazo de pago de 90 y 120 días a 30 días, en vista de que los servicios del acuerdo marco son prestados por personal cuya nómina se paga mensual. Apalancar durante 6 meses estos componentes encarecería las tarifas con gastos financieros adicionales	No se acepta la solicitud.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
588	Requisitos Financieros	Agradecemos confirmar con detalle si se va a requerir el cumplimiento de indicadores como buena practica en los proceso estatales y teniendo en cuenta los indicadores de la industria tales como: INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor 1,45 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: menor 0,64 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: Mayor 1,38 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor 0,22 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor 0,07	En el capitulo financiero no se hace referencia cumplimiento de indicadores financieros y no se van a solicitar.
589	Experiencia	Agradecemos detallar los campos requeridos para la información que debe llevar las certificaciones de experiencia	ETB informa que los campos requeridos para la información que deben contener las cdertificaciones de experiencia están descritos en el numeral 3.7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE del borrador de los Términos de Referencia.
590	ANEXO FINANCIERO	Considerando que el TDR define rangos de CASB desde 0 usuarios, ¿ETB acepta que el servicio CASB sea ofertado a partir de un umbral mínimo técnico de 500 usuarios, siempre que se garantice la cobertura funcional completa del servicio para la entidad?	ETB informa que analizara su aporte
591	ANEXO FINANCIERO	En caso de que el CASB se oferte a partir de 500 usuarios, ¿ETB confirma que dicho rango puede considerarse equivalente, a efectos de evaluación, a los rangos BAJA o MEDIA definidos en el TDR?	ETB informa que analizara su aporte
592	ANEXO FINANCIERO	¿ETB confirma que, independientemente del rango de usuarios evaluado, las funcionalidades técnicas del CASB deben ser completas y homogéneas, variando únicamente la cantidad de usuarios licenciados?	ETB informa que analizara su aporte
593	ANEXO FINANCIERO	En calidad de oferente del servicio CASB, ¿EGC confirma que el licenciamiento del fabricante se contrata bajo un esquema anual por usuario, y que la modalidad de facturación mensual requerida por ETB será gestionada por EGC como parte de su modelo de prestación del servicio, sin afectar las capacidades técnicas ni funcionales de la plataforma CASB?	ETB informa que analizara su aporte
594	ANEXO FINANCIERO	Para el componente de visibilidad y control (Shadow IT), ¿ETB acepta que el descubrimiento de aplicaciones en la nube se realice mediante APIs, logs y telemetría, sin requerir inspección inline de todo el tráfico de usuario?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.
595	ANEXO FINANCIERO	¿ETB confirma que el licenciamiento CASB define las capacidades técnicas del servicio y que los servicios asociados (migración, soporte senior y junior) son complementarios, sin condicionar funcionalidades?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.
596	ANEXO FINANCIERO	¿ETB acepta que el servicio DLP se enfoque en la detección, clasificación y control de datos sensibles cuando estos se encuentran en uso o en movimiento, a través de canales como correo electrónico, aplicaciones en la nube y acciones de usuario, sin requerir un descubrimiento masivo de datos almacenados en repositorios en reposo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.
597	ANEXO FINANCIERO	Clasificación de datos: Para la clasificación de información sensible, ¿ETB acepta que esta se realice en tiempo de uso o transmisión del dato, mediante análisis de contenido, patrones y reglas, aplicadas sobre correos electrónicos, archivos compartidos o acciones de usuario?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.
598	ANEXO FINANCIERO	¿ETB confirma que las políticas DLP pueden configurarse de forma granular, considerando tipo de dato, usuario, acción realizada (enviar, compartir, descargar) y aplicación utilizada, durante el uso o movimiento del dato?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.
599	ANEXO FINANCIERO	Prevención de fuga de datos: ¿ETB considera válido que el DLP proteja información sensible cuando es accedida, modificada o compartida dentro de aplicaciones en la nube, mediante integración lógica (APIs), sin requerir escaneo previo de todos los datos almacenados?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.
600	ANEXO FINANCIERO	Encriptación: En relación con la encriptación, ¿ETB acepta que el DLP se apoye en los mecanismos nativos de cifrado de las plataformas de correo y nube, actuando sobre el uso y compartición del dato, sin requerir cifrado propio adicional del servicio DLP?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado especifico en ETB.


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
601	ANEXO FINANCIERO	Detección de Malware: Para la detección de malware, ¿ETB acepta que el análisis se realice cuando los archivos son enviados, descargados o compartidos, mediante inspección lógica del contenido, sin exigir escaneo continuo de todos los repositorios de almacenamiento?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
602	ANEXO FINANCIERO	Análisis de Comportamiento (UEBA): ¿ETB acepta que el análisis de comportamiento (UEBA) se utilice para detectar patrones anómalos en el uso de datos, como accesos inusuales, descargas masivas o comparticiones atípicas, como parte del servicio DLP?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
603	ANEXO FINANCIERO	Auditoría y Reportes: Para fines de auditoría, ¿ETB requiere que el DLP genere registros y reportes de eventos asociados al uso y movimiento de datos sensibles, permitiendo evidenciar cumplimiento normativo sin necesidad de inventariar todos los datos en reposo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
604	ANEXO FINANCIERO	Aplicación de Políticas: ¿ETB confirma que las políticas DLP deben aplicarse de forma consistente durante el uso y transmisión del dato, independientemente del canal (correo, aplicaciones en la nube) o método de acceso del usuario?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
605	ANEXO FINANCIERO	En relación con el despliegue del servicio DLP, ¿ETB acepta que los modelos basados en API, proxy o arquitecturas híbridas se utilicen de forma selectiva según el caso de uso, permitiendo que el control DLP se aplique únicamente en los puntos donde exista interacción del usuario con los datos (uso o movimiento), sin requerir inspección permanente de todo el tráfico o de todos los repositorios?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
606	ANEXO FINANCIERO	En relación con la correlación de identidad en eventos DLP, ¿ETB acepta que la asociación entre usuario, acción y dato sensible se realice mediante atributos de identidad consumidos desde el proveedor de identidad, sin requerir sincronización completa ni copia local del directorio de usuarios?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
607	ANEXO FINANCIERO	Capacidades de Integración: Para la integración de eventos DLP con plataformas externas, ¿ETB acepta que la exportación de eventos se realice mediante mecanismos estándar (APIs, webhooks o formatos estructurados), sin requerir desarrollo específico o conectores propietarios dedicados?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
608	ANEXO FINANCIERO	Para los servicios asociados al DLP, ¿ETB podría detallar si estos incluyen definición de políticas, integración con plataformas de correo y nube, pruebas funcionales y acompañamiento operativo, excluyendo actividades de descubrimiento masivo de datos en reposo o desarrollos a medida?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
609	ANEXO FINANCIERO	Para la evaluación técnica del servicio AntiSpam, ¿ETB acepta soluciones basadas en una arquitectura distribuida y cloud-native, donde los motores de análisis (spam, phishing, malware, URLs y adjuntos) operan de forma desacoplada y escalable, y no en un único motor monolítico?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
610	ANEXO FINANCIERO	¿ETB evaluará el cumplimiento del servicio considerando un pipeline de inspección multinivel, en el cual cada correo puede ser analizado por múltiples motores especializados antes de la decisión final?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
611	ANEXO FINANCIERO	En el flujo de correo electrónico, ¿ETB acepta que la inspección se realice a nivel SMTP/MX o mediante conectores cloud, sin inspección directa dentro de los buzones de los usuarios?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
612	ANEXO FINANCIERO	Para las acciones de permitir, poner en cuarentena o bloquear correos, ¿ETB acepta mecanismos de decisión basados en scoring de riesgo agregado, que combinan múltiples señales técnicas y de comportamiento?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
613	ANEXO FINANCIERO	¿ETB considera válido que la detección de spam y phishing se base en modelos de aprendizaje automático y análisis contextual, y no únicamente en firmas estáticas?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
614	ANEXO FINANCIERO	Para la protección contra ataques de ingeniería social (BEC), ¿ETB acepta mecanismos que detecten suplantación de identidad y comportamientos anómalos, aun cuando los correos no contengan malware ni enlaces maliciosos?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
615	ANEXO FINANCIERO	¿ETB acepta que el análisis de archivos adjuntos y URLs incluya detonación dinámica y verificación en tiempo de clic, incluso cuando la amenaza se active después de la entrega inicial del correo?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
616	ANEXO FINANCIERO	¿ETB considera válido que los correos enviados a cuarentena y los inicialmente permitidos puedan ser reevaluados y reclasificados, si cambian los indicadores de amenaza?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
617	ANEXO FINANCIERO	Para los niveles de baja, media y alta capacidad, ¿ETB confirma que la capacidad del servicio AntiSpam se mide exclusivamente por el número de buzones protegidos, y que el servicio puede escalar automáticamente sin reprovisionamiento ni pérdida de configuraciones?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
618	ANEXO FINANCIERO	En escenarios de indisponibilidad parcial del servicio de análisis, ¿ETB acepta mecanismos de continuidad automática del flujo de correo, garantizando la entrega sin pérdida de mensajes?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
619	ANEXO FINANCIERO	¿ETB requiere que la solución AntiSpam proporcione trazabilidad técnica por mensaje, incluyendo motores aplicados, señales de riesgo evaluadas y motivo de la acción tomada?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
620	ANEXO FINANCIERO	Para la integración con plataformas de correo como Microsoft 365 y Google Workspace, ¿ETB acepta mecanismos de integración basados tanto en Secure Email Gateway (SEG) como en integración por APIs oficiales, de forma independiente o complementaria, sin requerir la instalación de agentes en los buzones de los usuarios?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
621	ANEXO FINANCIERO	Cuando el TDR contempla servicios asociados al servicio AntiSpam (tales como soporte para migración, soporte con perfiles senior y junior), ¿ETB podría detallar explícitamente qué actividades técnicas están incluidas en cada uno de estos servicios, indicando si su alcance comprende, entre otros: *Ajustes de enrutamiento y conectividad del correo (MX, conectores o APIs), *Configuración inicial y afinamiento de políticas de seguridad, *Acompañamiento durante la puesta en marcha y estabilización del servicio, *Monitoreo, atención de incidentes y soporte operativo, *Generación de reportes y apoyo en análisis de eventos, y confirmar si estos servicios son complementarios al licenciamiento y no condicionan la disponibilidad de las funcionalidades técnicas del servicio AntiSpam?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB
622	ANEXO FINANCIERO	Para la evaluación técnica bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, ¿ETB validará el cumplimiento del AntiSpam con base en la capacidad técnica demostrable de la plataforma, y no en la cantidad de recursos humanos o servicios adicionales asignados?	ETB informa que es correcta su apreciación
623	Firewall	¿Cuál es la cantidad de enlaces que deberá soportar el equipo y ancho de banda? ¿Cuáles son los tipos de interfaces que requiere y sus velocidades? ¿Cuántos usuarios/sitios protegerá el firewall? ¿Protegerá servidores críticos (bases de datos, correo, ERP) o servicios expuestos a Internet? ¿Qué rendimiento requiere en modo NGFW (con IPS, DPI, antivirus habilitados)? ¿Requiere configuración de Alta Disponibilidad activo-activo o activo-pasivo? ¿Qué porcentaje del tráfico es cifrado (SSL/TLS) y requiere inspección SSL? ¿Necesita túneles VPN (IPsec/SSL-VPN)? ¿Cuántos sitios y usuarios remotos concurrentes?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
624	Proxy	¿Cuántos usuarios concurrentes utilizarán el proxy? ¿Cuál es el volumen de tráfico web con conexiones simultáneas? ¿Qué porcentaje del tráfico HTTPS requiere inspección SSL?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
625	CASB	¿Qué servicios en la nube críticos utiliza (ej. Microsoft 365, Salesforce, AWS, Azure)? ¿Cuántos usuarios acceden a servicios en la nube? ¿Cuál es el principal objetivo (control Shadow IT, DLP, cumplimiento)?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
626	SANDBOX	¿El servicio de SANBOX puede estar asociado al FIREWALL? ¿Cuántos archivos/URLs diarios espera analizar (promedio y pico)? ¿Qué tipos de archivos son más comunes (Office, PDF, ejecutables)? ¿Qué sistemas operativos necesita emular y versiones?	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
627	SOAR	<p>¿Con qué herramientas de seguridad específicas (marca/modelo) debe integrarse inicialmente?</p> <p>¿Qué nivel de interoperabilidad tienen estas herramientas? ¿Existen APIs bien documentadas y conectores preconstruídos para ellas?</p> <p>¿Requiere integración con sistemas fuera de seguridad? (p. ej., sistemas de RRHH para deshabilitar cuentas, bases de datos de activos de TI).</p> <p>¿Cuál es el rendimiento requerido para el motor de orquestación? (p. ej., alertas procesadas por hora, ejecuciones concurrentes de playbooks).</p> <p>¿Qué política de retención de datos necesitan los incidentes, acciones y registros de auditoría generados por el SOAR?</p> <p>¿Cuál es el modelo de despliegue preferido? (SaaS/Cloud, On-Premise, Híbrido).</p> <p>¿Cuáles son los requisitos de Alta Disponibilidad (HA) y recuperación ante desastres?</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
628	NAC	<p>Autenticación / Control de acceso Qué métodos de autenticación utilizan o requieren para el acceso a red? (802.1X EAP-TLS / PEAP, MAB, portal cautivo, certificados, otros).</p> <p>Este requerimiento aplica para acceso cableado, Wi-Fi y VPN? En caso afirmativo, aplica por igual a los tres escenarios o existen diferencias?</p> <p>Segmentación dinámica La segmentación requerida debe implementarse mediante VLAN dinámica, ACL dinámica, o ambas?</p> <p>¿Qué fabricantes y versiones están en alcance para la integración? (switches, WLC, concentradores VPN y firewalls).</p> <p>Postura de seguridad – AV/EDR ¿Qué producto de antivirus/EDR están actualmente desplegados?</p> <p>¿Cuando el TDR indica "verificar el estado" del AV/EDR, se refiere solo a estado básico (instalado/activo/actualizado) o a compliance avanzada (políticas, módulos habilitados, postura, etc.)?</p> <p>Gestión de parches El NAC debe únicamente verificar cumplimiento de parches (compliance) o también debe desplegar/instalar parches?</p> <p>¿Qué herramienta de gestión de parches utilizan actualmente (por ejemplo: SCCM, Intune, BigFix, otra) y se mantendrá como parte del diseño?</p> <p>Alta disponibilidad / Continuidad La alta disponibilidad requerida debe ser activo-pasivo o activo-activo?</p> <p>Se requiere DR (sitio alternativo) además de HA local?</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
629	WAF	<p>Bot Management / Automatización Qué casos de uso son obligatorios (p. ej., scraping, bots genéricos, credential stuffing, ATO)?</p> <p>Se requiere detección por comportamiento y desafíos avanzados (p. ej., validaciones/retos adicionales, mecanismos anti-automatización más sofisticados), o basta con detecciones basadas en firmas/reglas?</p> <p>Balaceo de Carga Cuando se indica "Balanceo de Carga", esperan que el WAF/WAAP incluya funcionalidad de LB, o que se integre con un balanceador existente (F5, Nginx, Citrix, etc.)?</p> <p>En caso de integración con LB existente, hay requisitos específicos para asegurar no afectar flujos, headers, certificados y/o terminación TLS?</p> <p>Componentes adicionales (IAM/MFA) IAM/MFA debe venir incluido por el mismo proveedor del WAAP/WAF?</p> <p>Si ya cuenta con IAM, solo se requiere integración (SSO, logs, correlación, etc.)? En ese caso, con qué IdP/tecnologías trabajan actualmente?</p> <p>IDS/IPS Se exige IDS/IPS como producto incluido dentro del alcance o basta con que el WAAP/WAF genere eventos para correlación y el IDS/IPS sea un componente existente?</p> <p>SIEM Requiere un SIEM provisto por el adjudicatario, o únicamente integración/feeds hacia el SIEM actual?</p> <p>En caso de SIEM existente, cuál es la plataforma en uso (p. ej., Splunk, QRadar, Microsoft Sentinel u otra) y qué formato/método de integración prefieren (Syslog/CEF/LEEF/API, etc.)?</p> <p>Análisis de vulnerabilidades El "análisis de vulnerabilidades" debe ser incluido por el proveedor (herramienta y operación) o ya dispone de un scanner y solo requiere que el WAAP/WAF mitigue/gestione excepciones a partir de hallazgos?</p>	ETB informa que dependen de las soluciones de los clientes, no se tiene actualmente un listado específico en ETB.
630	Anexo Financiero	Para el punto relacionado en el excel llamado DETECCIÓN Y RESPUESTA AUTOMATIZADA A AMENAZAS EXTERNAS E INTERNAS se entiende que en este punto solicitan un XDR pero en el documento BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA no se evidencian las características o alcance que debe tener esta solución.	ETB informa que analizara su aporte
631	Anexo Financiero	Para el punto relacionado en el excel llamado END POINT DISK ENCRYPTION no se encuentran las especificaciones técnicas de esta solución en el documento BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA para determinar el alcance de esta solución.	ETB informa que analizara su aporte
632	Anexo Financiero	Para el punto relacionado en el excel llamado ANÁLISIS DINÁMICO DE APLICACIONES no se encuentran las especificaciones técnicas de esta solución en el documento BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA para determinar el alcance de esta solución si se refiere a un escaneo de vulnerabilidades en las aplicaciones.	ETB informa que analizara su aporte
633	Anexo Financiero	Para el punto relacionado en el excel llamado Data Loss Prevention (DLP) no especifican en el documento BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA los requisitos de esta solución por lo que no se sabe cual es el alcance de la misma, solo se menciona que prevenir la fuga de información pero no se tienen más información.	ETB informa que analizara su aporte
634	Anexo Financiero	Para la solución de Sandbox no sé especifica si es Cloud u On-Premise con un appliance dedicado.	ETB informa que analizara su aporte

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002519			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GII - CIBERSEGURIDAD			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
635	Anexo Financiero	Para el punto relacionado en el excel llamado BOT TEST DE PENETRACIÓN no se evidencia las características en el documento BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, por ende no se sabe el alcance y características que debería de tener este bot.	ETB informa que analizara su aporte
636	General	Entendiendo que es posible participar en uno o varios grupos, por favor aclarar si es posible ofertar parcialmente en el(los) grupo(s) en los que se decida participar? o es requerido ofrecer todos los items del grupo seleccionado de acuerdo a lo relacionados en el anexo financiero correspondiente?	ETB analizará su aporte para los terminos de referencia definitivo
637	3.7.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE	El numeral 2 solicita: Se requiere que el interesado haga llegar con su oferta su certificación ISO 27000:2022 - Por favor aclarar si la certificación solicitada es la ISO27001:2022	ETB informa que se ajustara en los términos de referencia definitivos